



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Universalización de la Salud"

MEMORANDUM N° 250 - 2020-FONDEPES/DIGENIPAA

CARGO

A : GISSELA ZAPATA FLORES Coordinadora del Área de Logística

ASUNTO : VALORIZACION N°08 DEL ADICIONAL N°04 - DICIEMBRE 2019. Obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua". Contrato: 010-2018-FONDEPES.

REFERENCIA : a) Carta N° 07-2020/AHJ/FONDEPES/ILO b) Carta N° 50-2020-CM c) Informe N° 09-2020-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD

FECHA : Lima, 22 ENE 2020

FONDEPES AREA LOGISTICA 23 ENE 2020 DOCUMENTO RECIBIDO Hora 12:30 Firma

Es grato dirigirme a usted, para saludarle y manifestarle que, de acuerdo con lo indicado en el documento a) de la referencia, la supervisión de la obra "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua", Alexander Huertas Jara, elabora y presenta la Valorización N°08 de la Prestación Adicional N°04 la misma que otorga su aprobación y a su vez recomienda que se efectúe el pago correspondiente en virtud al Contrato N°010-2018-FONDEPES - Ejecución de obra.

La supervisión a través del documento de la referencia a), presenta la valorización, por un monto final de la Valorización N°08 de la Prestación Adicional N°04 por la suma de S/.50,056.80 (Cincuenta Mil Cincuenta y Seis con 80/100 Soles), con IGV, en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista, mencionándose que los cálculos de los reajustes de las valorizaciones, serán calculados a la etapa de liquidación de la obra. Dicho monto ha sido corregido para corregir defectos de suma y el monto de la valorización asciende a S/.50,056.79 (Cincuenta Mil Cincuenta y Seis con 79/100 Soles), con IGV.

Asimismo, conforme a lo solicitado y tal como se indica en el documento de la referencia c), el cual hago mío en todos sus extremos, se han cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley N°30225, Ley de Contrataciones y su Reglamento, el contrato, las bases integradas y demás documentos que forman parte integrante del expediente de contratación; por lo que esta Dirección concluye que la Entidad debe proseguir con el trámite del pago de la Valorización N°08 de la Prestación Adicional N°04 correspondiente al mes de Diciembre de 2019.

Atentamente,

FONDEPES signature

Jorge Roberto Nahue Sivirichi Director General de Inversión Pesquera Artesanal Y Acuicola

JRÑS/LAVC/Hugo

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de la Producción



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

CONFORMIDAD DE PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN DE OBRA

Conste por la presente, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente, da su conformidad para realizar el Pago por el concepto de la Valorización N° 08 de la Prestación Adicional N° 04, correspondiente al mes de diciembre de 2019, por la suma de S/. 50,056.79 (Cincuenta Mil Cincuenta y Seis con 79/100 Soles) incluido IGV, a favor de la empresa CONSORCIO MOQUEGUA encargado de la ejecución de la Obra "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua", según contrato N° 010-2018-FONDEPES.

12 2 ENE 2020



FONDEPES

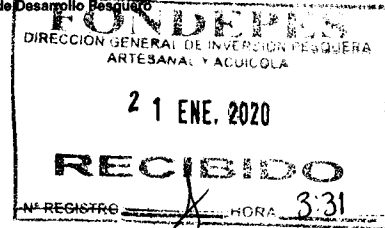
Jorge Roberto Nahue Sivirichi
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal y Acuicola

EL PERÚ PRIMERO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 09 - 2020-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD



A : ING. JORGE ROBERTO ÑAHUE SIVIRICHI
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola
ASUNTO : VALORIZACION N°08 DEL ADICIONAL N°04 - DICIEMBRE 2019.
Obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua".
Contrato: 010-2018-FONDEPES.
REFERENCIA : a) Carta N° 07-2020/AHJ/FONDEPES/ILO
b) Carta N° 50-2020-CM
FECHA : Lima, 20 de enero de 2020

Me dirijo a usted, con la finalidad de informarle que, mediante el documento a) de la referencia, la supervisión de la obra señalada en el asunto remite la Valorización N° 08 del Adicional N°04 correspondiente a los trabajos ejecutados en el mes de diciembre 2019.

Sobre el particular es de precisar lo siguiente:

- 1. A la carta mencionada se adjuntó el Informe N°102-2019-DPA-ILO/JLCF/JSO/AHJ, emitido por el Jefe de Supervisión, en el que en el rubro Análisis precisa que el contratista no participó en la conciliación de metrados y tampoco presentó la documentación sustentatoria.
2. Al no ser factible continuar el trámite de pago por no estar permitido por la normatividad de aplicación, mediante la Carta N° 00042-2019-FONDEPES/DIGENIPAA se remitió al contratista la valorización entregada por el Supervisor, para su evaluación y refrendo, así como para que adjunte la documentación administrativa.
3. Mediante el documento b), también de la referencia, el contratista ha validado la valorización de la supervisión y remitido la documentación administrativa.

4. DATOS DE LA OBRA:

4.1. Información de la Obra

Obra : "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua"
Ubicación : Ilo - Ilo - Moquegua
Código de proyecto : 232325
Proceso de Selección : Adjudicación Simplificada N°048-2017-FONDEPES derivada de la Licitación Pública N°003-2017-FONDEPES
Sistema de Contratación : Precios Unitarios
Monto Referencial : S/. 11,895,059.54
Monto del Contrato : S/. 11,895,059.54
Factor de Relación : 1.00
Plazo de Ejecución : 240 días calendario
Fecha de entrega de terreno : 23 de febrero de 2018
Fecha de Inicio Contractual : 27 de febrero de 2018
Fecha de Término Contractual : 24 de octubre de 2018
Nueva Fecha de Fin de Obra : 01 de diciembre de 2019
Prestación Adicional N°04 y su Deductivo Vinculado N°03 : Aprobado mediante la Resolución Jefatural N°063-2019-FONDEPES/J de fecha 30.04.19 por un monto a S/. 731,964.85



Handwritten signature



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

4.2. Información del Contratista

Empresa Contratista : CONSORCIO MOQUEGUA
Representante Legal : Rosa Irayda Perales Rivera
Dirección : Jr. Alonso de Molina N°840 Urb. Monterrico Santiago de Surco
Contrato : N° 010-2018-FONDEPES
Residente de Obra : Ing. Javier Orlando Silva Huertas

4.3. Información de la Supervisión

Empresa Supervisora : ALEXANDER HUERTAS JARA
Representante Legal : Alexander Primitivo Huertas Jara
Dirección : Mz. Q Lote 15 Cooperativa Residencial La Ensenada, Distrito de
Puente Piedra
Contrato : N° 027-2017-FONDEPES
Jefe de Supervisión : Ing. José Luis Castro Falcon

5. ANTECEDENTES. -

- 5.1. Con fecha 22.12.17 se llevó a cabo la convocatoria el proceso de selección correspondiente al A.S. N°048-2017-FONDEPES (primera convocatoria), para la supervisión de la obra: "Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Ilo, provincia de Ilo, Región Moquegua". Por consiguiente, le es aplicable el contenido de las modificatorias de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Legislativo N°1341 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, puesto que dichas normativas rigen a partir del 03.04.17.
- 5.2. Con fecha 13 de febrero del 2018 se procedió a firmar el Contrato de Obra N° 010-2018-FONDEPES entre el CONSORCIO MOQUEGUA y FONDEPES para la ejecución de la Obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA, con código SNIP N° 232325 con un valor contratado de S/. 11'895,059.54 incluye IGV y con un plazo de ejecución de 240 días calendario.
- 5.3. El 14 de diciembre del 2017, el FONDEPES y el SR. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA (la Supervisión) suscribieron el Contrato N° 027-2017-FONDEPES para el "Servicio de Consultoría para la Supervisión del saldo de obra denominado: "Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua", por el monto de S/ 1,207,195.99 (Un Millón Doscientos Siete Mil Ciento Noventa y Cinco con 99/100 soles) incluido IGV, por un plazo de ejecución de 240 días calendario.
- 5.4. Al respecto, la Cláusula Cuarta del Contrato N° 010-2018-FONDEPES, indica lo siguiente:
"LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Soles, en periodos de valorización mensual conforme a lo previsto en el numeral 3.14 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección específica de las Bases Integradas."
- 5.5. Asimismo, en las bases integradas, numeral 2.7 Valorizaciones, se indica lo siguiente:
"El periodo de valorización será mensual"
- 5.6. De otro lado, el reglamento de la ley de contrataciones menciona en su artículo 166.-Valorizaciones y metrados:

"166.1. Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada periodo previsto en las Bases, por el inspector o supervisor y el contratista.

166.2. En el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se



LD



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas."

5.7. Mediante la Carta N° 07-2019/AHJ/FONDEPES/ILO de fecha 06 de enero de 2020, la supervisión de obra, Alexander Huertas Jara, presenta a la entidad el Informe N° 102-2019-DPA-ILO/JLCF/JSO/AHJ elaborado por el Ing. Supervisor José Luis Castro Falcon con el asunto "REMITO VALORIZACION N°08 DEL ADICIONAL DE OBRA N°04 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019", el cual es derivado al suscrito para su trámite correspondiente.

6. BASE LEGAL

- 6.1. Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 6.2. Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 6.3. Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Legislativo N°1341 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF.
- 6.4. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 6.5. Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- 6.6. Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES.

7. ANALISIS

- 7.1 En las conclusiones del Informe del Jefe de Supervisión se aprecia que deja constancia sobre la ausencia del contratista y del cuaderno de obra a partir del 24.12.19, por lo que se infiere que es la razón por la que adjunta los folios del cuaderno de obra con anotaciones hasta el 23.12.19.
- 7.2. El gráfico de la Curva de Avance de Obra (considerando adicionales, deductivos y mayores metrados) está reflejado en la valorización N°23 del contrato principal.
- 7.3. Como puede verse del informe del supervisor la ejecución del adicional N°04 se encuentra atrasada en la medida que el avance programado acumulado es del 100.00% versus un avance ejecutado acumulado del 52.96% al 31 de diciembre de 2019.
- 7.4. El supervisor de obra, da su conformidad a la valorización N°08, realizando el cálculo con el siguiente detalle:



LP



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

VALORIZACION N°08 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 04 (Diciembre 2019)				
RESUMEN DE PAGO A EFECTUAR				
OBRA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DEFENSAR EL ADESGO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA			
ENTIDAD	FONDEPES			
CONTRATISTA	CONSORCIO MOQUEGUA (BRALMA CONSTRUCTORA SAC - RAS ASOCIADOS SRL)			
SUPERVISION	ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA			
FECHA	31/12/2019			
ADDELANTOS OTORGADOS	FECHA	MONTO CIGV	MONTO S/IGV	% PRESUPUESTO
1.- Adelanto Directo				
2.- Adelanto de Materiales				
TOTAL DEL ADELANTO OTORGADO				
VALORIZACION DE OBRA				
DESCRIPCION				MONTO S/.
RESUMEN DE COSTOS DIRECTOS				
FORMULA 01 - ESTRUCTURAS				33,732.88
COSTO DIRECTO TOTAL				33,732.88
GASTOS GENERALES 15.75400%				5,314.84
UTILIDADES 10.00%				3,373.29
SUB-TOTAL PRESUPUESTO RESIDENCIAL				42,421.01
FACTOR DE RELACION 1.000				42,421.01
SUB-TOTAL VALORIZACION CONTRACTUAL				S/. 42,421.01
RESUMEN DE REAJUSTES				
EL REAJUSTE SE EFECTUARA EN LA LIQUIDACION DE OBRA				
FORMULA 01 - ESTRUCTURAS				0.00
TOTAL REAJUSTE				0.00
TOTAL DE REAJUSTE Y DEDUCCIONES				S/. 0.00
DEDUCCIONES:				
DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DIRECTO				
FORMULA 01 - ESTRUCTURAS				0.00
TOTAL DEDUCCION AD				0.00
DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DE MATERIALES				
FORMULA 01 - ESTRUCTURAS				0.00
TOTAL DEDUCCION AM				0.00
VALORIZACION BRUTA (V.B.)				S/. 42,421.01
AMORTIZACIONES				
Amortización del Adelanto Directo				S/. 0.00
Amortización del Adelanto de Materiales CONTRACTUAL				S/. 0.00
TOTAL				S/. 0.00
VALORIZACION NETA (V.N.)				S/. 42,421.01
IGV 18% (VN)				7,635.78
MONTO TOTAL A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (VN + IGV)				S/. 50,056.79
SON: CINCIENTA MIL CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES				

[Handwritten signature and stamp]
INGENIERO CIVIL
REG. COPIA N° 85193



- 7.5. Por lo tanto, con la conformidad y aprobación del supervisor de obra y de la revisión al expediente de valorización, la cual cuenta con la información técnica, se considera procedente continuar con el trámite de pago de la Valorización N°08 de la Prestación Adicional N°04, precisando que en lo que respecta a deducciones por cualquier concepto y otras penalidades por la ausencia del Residente y no acceso al cuaderno de obra se efectuarán en la liquidación de la obra, teniendo en cuenta que no se tramita reajustes y que se encuentra en proceso la intervención económica de la obra, para lo cual se requiere liquidez.
- 7.6. Cabe precisar que la valorización es por el monto de S/. 50, 056.79, pero la supervisión considera el monto indicado en el cuadro por efectos de redondeo, pero que al sumarse no dan el monto de S/. 50, 650.80, como se aprecia a continuación:

COSTO DIRECTO	33,732.88
GASTOS GENERALES	5,314.84
UTILIDAD	3,373.29
SUBTOTAL	42,421.01
I.G.V. (18%)	7,635.78
TOTAL	50,056.79

8. PENALIDADES

- 8.1. El contratista ha incurrido en penalidad por la ausencia del Residente y el no acceso al cuaderno de obra, lo que se tomará en cuenta en la liquidación, por las razones indicadas anteriormente.

[Handwritten signature]





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

9. CONCLUSIONES


- 9.1. El contratista ha presentado la documentación mínima necesaria para el trámite de su valorización, luego del requerimiento efectuado por FONDEPES.
- 9.2. La supervisión a través de la Carta N° 07-2020/AHJ/FONDEPES/ILO de fecha 06 de enero de 2020, presenta al FONDEPES, la Valorización N°08 de la Prestación Adicional N°04 correspondiente al mes de diciembre de 2019, por el monto de S/. 50,056.79, incluido IGV, la misma que otorga su APROBACION y señala que ha sido formulada y elaborada por su persona, la misma que una vez revisada, se considera procedente continuar con el trámite de pago.
- 9.3. Dentro del expediente de la valorización se adjunta el resumen de valorización, sustento de metrados de todas las partidas valorizadas, cartas fianzas y copia de los asientos del cuaderno de obra.
- 9.4. La ejecución de la Prestación Adicional N°04 se encuentra atrasada en la medida que el avance programado acumulado es del 100.00% versus un avance ejecutado acumulado del 52.96% al 31 de diciembre de 2019.
- 9.5. El expediente de valorización cuenta con la documentación técnica necesaria.

10. RECOMENDACIONES

- 10.1. Cumplidos los requisitos establecidos en la normativa y la relación contractual vigente, se recomienda que, de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, otorgue la conformidad correspondiente, para que la entidad proceda con el pago de Valorización N°08 de la Prestación Adicional N°04, correspondiente al mes de diciembre de 2019, dentro los plazos legales vigentes.
- 10.2. Se sugiere transferir al contratista de obra la suma de S/. 50,056.79 incluido IGV.
- 10.3. Por lo tanto, al tener la documentación necesaria para efectuar el trámite de pago, corresponde continuar con trámite correspondiente por el monto de S/.50,056.79 incluido IGV, precisando que de generarse demoras en el pago serán imputables al contratista quien no estuvo en la fecha indicada en el reglamento para la verificación de los metrados y formulación de la valorización.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,


HUGO ROGER CHAVEZ DIAZ
INGENIERO CIVIL
CIP 33446

Visto el Informe N° 09-2020-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD que antecede, el Coordinador de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, lo hace suyo, disponiendo su derivación a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola con sus respectivos antecedentes, para su conocimiento y atención correspondiente

FONDEPES

Ing. Luis A. Vilchez Chavarry
COORDINADOR DE OBRAS EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

EL PERÚ PRIMERO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

10	presenta ficha ruc del consorcio y/o empresa correspondiente	x	Se solicitará en logística.
11	Presenta copia legible y vigente de la carta fianza de acuerdo al monto acordado	✓	
12	Presenta control de metrados ejecutados del periodo valorizado	✓	
IV. REVISIÓN DOCUMENTADA			
	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN	OBSERVACIONES
Marque con un (✓) si se cumple con el criterio de revisión o una (X) si se incumple			
14	Presenta ficha de identificación de la obra	✓	
15	Presenta calendario valorizado consistente y correspondiente al mes valorizado	✓	En la valorización principal.
16	Presenta valorización de obra debidamente fundamentada y correspondiente al mes valorizado	✓	
17	Presenta resumen consistente de la valorización mensual	✓	
18	Presenta debidamente fundamentada la aplicación del reajuste autorizado	X	En la liquidación
19	Resumen de valorizaciones de obras ejecutadas correspondiente al mes valorizado v consistente a los	✓	
20	Presenta debidamente fundamentada la aplicación de índices unificados	-	En la liquidación
21	Presenta debidamente fundamentada la aplicación de la fórmula polinómica	-	En la liquidación
22	Presenta de manera consistente la amortización de adelanto de directo	-	No corresponde por ser valorización de adicional de obra.
23	Presenta de manera consistente la amortización de adelanto de materiales	-	No corresponde por ser valorización de adicional de obra.
24	Presenta grafico de la curva "s" (mensual) debidamente fundamentada v reflejando lo	✓	
25	Presenta recibos de pago de ESSALUD correspondiente al periodo valorizado	✓	
26	Presenta recibo de pago CONAFOVICER correspondiente al periodo valorizado	✓	
27	Presenta constancia de no adeudo de SENCICO correspondiente al periodo valorizado	✓	
28	Presenta copia legible del cuaderno de obra correspondiente al periodo valorizado	✓	
29	Presenta panel fotográfico y/o evidencia filmica correspondiente a los trabajos ejecutados y consignados en la valorización	✓	

10



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

32	Presenta fichas y/o hojas técnicas de materiales utilizado en el periodo valorizado	-	Contiene listado de verificación efectuada por la Supervisión
33	Presenta fichas y/o hojas técnicas de materiales, equipos y mantenimientos utilizado en el periodo valorizado	-	Contiene listado de verificación efectuada por la Supervisión
34	Aplica el cálculo de penalidades al periodo valorizado	-	Se aplicará en la liquidación
35	Contrato y/o contratista de la obra se encuentra apercibido	-	La obra se encuentra en ejecución
36	El proyecto cuenta con certificación presupuestal	✓	
37	El proyecto cuenta con compromiso anual	✓	

V. CONCLUSIONES

DESCRIPCIÓN		ESTADO
		Obra en ejecución
ESPECIALISTA	N° C.I.P.	FIRMA Y SELLO
Ing. Hugo Chavez	38446	


HUGO ROGIER CHAVEZ DIAZ
INGENIERO CIVIL
CIP 38446



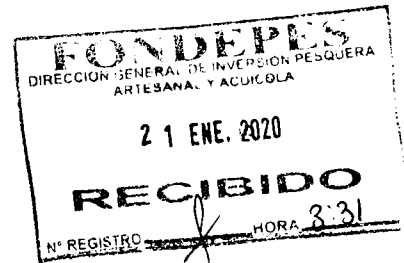
Usuario: usuario_obras56
Fecha: 21/01/2020
Hora: 09:31

CARGO 00188-2020-FONDEPES/AOEM

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA
Asunto: VALORIZACION N°08 DEL ADICIONAL N°04 - "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA ILO" CONTRATO N°10-2018-FONDEPES
Referencia: INFORME 00009-2020-FONDEPES/HRCO
Fecha: 21/01/2020
Observación: SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMO A LOGÍSTICA
Fecha de Plazo:



AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO



CONSORCIO MOQUEGUA

“Año de la Universalización de la salud”

Santiago de Surco, 17 de enero del 2020

Carta N° 50-2020-CM

Señores:

Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES

Av. Petit Thouars N° 115
Lima.

- Asunto : Conformidad de Valorizaciones elaboradas por la supervisión
- Referencia : a) Contrato N° 010-2018-FONDEPES para la ejecución de la obra “Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua”
b) Valorización N° 10 del Adicional de Obra N° 2, Valorización N° 8 del Adicional de Obra N° 4 y Valorización N° 4 del Adicional N° 5
c) Carta 010-2020/AHJ-FONDEPES/ILO

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para saludarlo y comunicar que como contratistas aceptamos las valorizaciones de adicionales (b) elaboradas por el supervisor e ingresadas a Fondepes con la carta en referencia (c) y a su vez requerir el cumplimiento de su obligación contractual esencial de tramitar el pago de dichas valorizaciones.

Para lo cual estoy adjuntando las facturas N°: E001-56/ E001-57/ E001-58 y documentación contable administrativa.

Atentamente;

CONSORCIO MOQUEGUA



Rosa Perales Rivera
Representante

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

	
3005449	
N° DOC:	00000532-000
CLAVE:	7457
USUARIO:	juvelas
FECHA Y HORA:	17/01/2020 13:54:27
TELEFONO:	2007700
www.fondepes.gob.pe	

R & S ASOCIADOS S.R.L.**R & S ASOCIADOS S.R.L.**

CAL. 1 MZA. A LOTE. 3 URB. SANTA VICTORIA COSTADO COLEGIO REGINA PASSIS

SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA

FACTURA ELECTRONICA**RUC: 20360672418****E001-59**

Fecha de Vencimiento :

Fecha de Emisión : **17/01/2020**

Señor(es) :

**FONDO NACIONAL DE
DESARROLLO PESQUERO**

RUC :

20137921601

Establecimiento del Emisor :

**CAL. 1 - URB. SANTA VICTORIA
MZA. A LOTE. 3 COSTADO
COLEGIO REGINA PASSIS LIMA-
LIMA-SANTIAGO DE SURCO**

Tipo de Moneda :

SOLES

Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	POR LA VALORIZACION N 08 DEL ADICIONAL N 04 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2019 POR LA VALORIZACION MES DE DICIEMBRE 2019 POR LA EJECUCION DE LA OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO -	42421.01	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: CINCUENTA MIL CINCUENTA Y SEIS Y 79/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 42,421.01
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 42,421.01
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 7,635.78
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 50,056.79

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.



Cooperativa de Ahorro y Crédito S.A.
RUC 20419192770

www.financoop.com.pe

**FIANZA ENTIBIDA POR ORDEN Y CUENTA DEL SOCIO
R&S ASOCIADOS S.R.L.**

Lima, 22 de julio del 2019

**CARTA FIANZA N° 87-87-2019DCAF
POR CONCEPTO DE FIEL CUMPLIMIENTO
VENCE EL: 22 DE ENERO DEL 2020**

Señores:
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FINANCIERO - FONDOP

Presente.

De nuestra consideración:

A solicitud del suscrito, se ha emitido la presente carta fianza por concepto de fiel cumplimiento por el monto de S/ 56,341.58 (CINCUENTA Y UNO MIL TRESCIENTOS Y CINCUENTA Y UNO CON 100/100 SOLES) a favor de la entidad mencionada en el encabezado de la presente.

***** 56,341.58 *****
(CINCUENTA Y UNO MIL TRESCIENTOS Y CINCUENTA Y UNO CON 100/100 SOLES)

CIUDAD Y FECHA DE EMISION
LIMA, 15 DE OCTUBRE DE 2019

Carta Fianza N°
3002019010164 - 2

FECHA DE VENCIMIENTO: 24/01/2020

BENEFICIARIO

RUC

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

20137921601

DE NUESTRA CONSIDERACION:

A solicitud de CONSORCIO MOQUEGUA, integrado por R & S ASOCIADOS S.R.L. (20360672418) y ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. (20563373009), otorgamos por el presente documento garantía incondicional, indivisible, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, la cual se hará efectiva por el motivo garantizado de FIEL CUMPLIMIENTO correspondiente al siguiente objeto: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0048-2017-FONDEPES DERIVADA DE LICITACION PUBLICA N° 0003-2017-FONDEPES MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA.

La presente Carta Fianza tiene una vigencia de 90 días contados a partir de las 00:00 horas del 27/10/2019 hasta las 24:00 horas del 24/01/2020 fecha de su vencimiento y por la suma de S/18.135 37 (DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 37/100 SOLES), sin que nuestra responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.

Su requerimiento, pago y renovación se ajustara a lo establecido por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas complementarias, modificatorias y las que la reemplacen.

AVLA Perú Compañía de Seguros S.A. quedara liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación en sus oficinas, ubicadas en Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 - San Isidro, dentro del horario de atención al público que tenga establecido en dicha oficina, así como dentro de los quince (15) días calendario siguientes después de su vencimiento, en concordancia con el artículo 1898 del código civil, y señalando obligatoriamente el monto a pagar. El pago será efectuado mediante cheque de gerencia, el cual será entregado solamente contra devolución del original de la presente carta fianza o de su última prórroga, de ser el caso.

La presente fianza no surtirá efecto alguno respecto a terceros distintos al beneficiario en cuyo favor se haya expedido, salvo que la cesión de la acreencia a la que esta fianza garantiza haya sido comunicada a AVLA Perú Compañía de Seguros S.A. y esta última haya aceptado expresamente mediante documento escrito prestar su fianza a favor del nuevo acreedor.

Este documento reemplaza a su anterior, con fecha de vencimiento 26/10/2019, y puede comprobarse en www.avla.com.pe/verifica enviando un mail a comprobaciones@avla.com.pe o llamando al 51 1 715 4400.

FIRMA AUTORIZADA

Mario Zamata Del Realino
Gerente de Seguros Técnicos
AVLA Perú

Resolución SBS N° 2701- 2016

FIRMA AUTORIZADA

Carlos Delgado
Gerente de Seguros Técnicos
AVLA Perú

CUENTA CORRIENTE BBVA

NOMBRE DE CUENTA: R&S ASOCIADOS SRL

NUMERO DE CUENTA: 0011-0295-00113681

CODIGO CUENTA INTERBANCARIA (CCI)

0011- 0295-000100113681

SERVICIO DE RECAUDACION MHA

OF. 7310003-MCHG-S74866 OP-0897514 19/12/2019

Mora: 11:59:16

Tipo de empresa : INSTITUCIONALES

Empresa afiliada : ETE

CONFIDENCIAL

Cuenta a Abonar :
Aportes

Nro de cuenta : 190-1972919-0-00

Código de remisión: **20360672418**

Importe	:	S/*****63.00
Comisión	:	S/*****00.00
Importe total	:	S/*****63.00

ANTES DE RETIRAR LA VENTANILLA, FAVOR VERIFICAR QUE LA EMPRESA Y LA CUENTA ABOGADA SEAN LAS CORRECTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN (LABORAL)

Identificación de la Transacción

Número de orden: 781411444-93
 Fecha: 2020-01-10 09:31:48

Datos de la Declaración

RUC: 20360672418
 Nombre o Razón Social: R & S ASOCIADOS S.R.L.
 Documento: PLANILLA ELECTRÓNICA
 Periodo: 12/2019
 Rectificatoria: No
 Número de trabajadores: 5
 Número de pensionistas: 0
 P.Serv.Cuarta Categoría: 2
 P.Serv.Mod.Formativa: 0
 Personal Terceros: 0
 Regímenes Especiales: 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Identificación de la Transacción

Número de orden: 781411444-93
 Fecha: 2020-01-10 09:31:48

	Deuda	Saldo
RENDA 5TA. CATEG. RETENCIONES	0	0
SNP - LEY 19990	242	0
RENDA 4TA. CATEG. RETENCIONES	0	0
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	460	0
Totales	SI. 702	SI. 0

**CUENTA DE DETRACCION
BANCO DE LA NACION**

NOMBRE DE CUENTA: R&S ASOCIADOS SRL
NUMERO DE CUENTA: 00-785-008138

Constancia de Pago

Pago Varios - Formulario 1662

Número de orden : 756682159

RUC : 20360672418
Razón social : R & S ASOCIADOS S.R.L.
Periodo : 12/2019
Indicador de pago : 1 Tributo
Tributo : 5210 ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR
Importe pagado : S/. 460
Número de operación: 000172461133
Tipo de pago: Pago con cargo en cuenta de deducciones
Banco: NACION
Número de operación 0000000000599058560
Fecha de operación bancaria: 11/01/2020 11:34:25

**FICHA RUC : 20360672418****R & S ASOCIADOS S.R.L.**

Número de Transacción : 387126490

CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : R & S ASOCIADOS S.R.L.
Tipo de Contribuyente : 28-SOC.COM.RESPONS. LTDA
Fecha de Inscripción : 25/06/1997
Fecha de Inicio de Actividades : 24/06/1997
Estado del Contribuyente : ACTIVO
Dependencia SUNAT : 0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
Emisor electrónico desde : 07/06/2018
Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 07/06/2018), (desde 22/11/2018)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : R & S ASOCIADOS S.R.L.
Tipo de Representación : -
Actividad Económica Principal : 4690 - VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA
Actividad Económica Secundaria 1 : 4100 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
Actividad Económica Secundaria 2 : 5629 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE COMIDAS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
Sistema de Contabilidad : MANUAL
Código de Profesión / Oficio : -
Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
Número Fax : -
Teléfono Fijo 1 : 43 - 580122
Teléfono Fijo 2 : 43 - 621211
Teléfono Móvil 1 : 43 - 947144991
Teléfono Móvil 2 : 43 - 930924014
Correo Electrónico 1 : rymasociadosr@hotmail.com
Correo Electrónico 2 : rosiperales@hotmail.com

Domicilio Fiscal

Actividad Económica : 4690 - VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA
Departamento : LIMA
Provincia : LIMA
Distrito : SANTIAGO DE SURCO
Tipo y Nombre Zona : URB. SANTA VICTORIA
Tipo y Nombre Vía : CAL. 1
Nro : -
Km : -
Mz : A
Lote : 3
Dpto : -
Interior : -
Otras Referencias : COSTADO COLEGIO REGINA PASSIS
Condición del Inmueble declarado como Domicilio Fiscal : ALQUILADO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 24/06/1997
Número de Partida Registral : 02005844
Tomo/Ficha : 1731
Folio : -
Asiento : -
Origen del Capital : NACIONAL
País de Origen del Capital : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	24/06/1997	-	-	-
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	01/01/2017	-	-	-
IMP.TEMPORAL A LOS ACTIV.NETOS	01/03/2016	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/01/2019	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/10/2010	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/10/2010	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/10/2010	-	-	-
SENCICO	01/01/2015	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -32924056	PERALES RIVERA ROSA IRAYDA Dirección	GERENTE Ubigeo	16/08/1969 Teléfono	24/06/1997 Correo	-

Establecimientos Anexos

Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Cond.Legal
0001	SUCURSAL	-	ANCASH SANTA NUEVO CHIMBOTE	URB. BUENOS AIRES Mz I2 Lote 75	-	ALQUILADO

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

DEPENDENCIA SUNAT

Fecha:17/01/2020

Hora:11:15

Constancia de Pago

Pago Varios - Formulario 1662

Número de orden : 756681972

RUC : 20360672418
Razón social : R & S ASOCIADOS S.R.L.
Periodo : 12/2019
Indicador de pago : 1 Tributo
Tributo : 5310 SNP - LEY 19990
Importe pagado : S/. 242
Número de operación: 000172460984
Tipo de pago: Pago con cargo en cuenta de detracciones
Banco: NACION
Número de operación 00000000000599057568
Fecha de operación bancaria: 11/01/2020 11:29:20

CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO
PENSIÓN Y SALUD

R & S ASOCIADOS S.R.L.

VIGENCIA: 03/12/2019 al 04/01/2020

ACTIVIDAD: VTA. MAY. DE OTROS
PRODUCTOS.

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de salud y pensión del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.

Contrato SCTR - Salud N°: 271212	Póliza SCTR - Pensión N°: 1000042294
----------------------------------	--------------------------------------

Sede : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO
ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA ILO, REGION MOQUEGUA

Nro.	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nro. Documento
1	JAIME JULIO	AGUILAR	ZEVALLOS	DNI - 40208807
2	RICARDO RUBEN	CALDERON	MORETTI	DNI - 10211257
3	TEOFILO CASIMIRO	CARPIO	HIDALGO	DNI - 04624040
4	CARLOS ALBERTO	GASTAÑADUI	COLCHADO	DNI - 00114405
5	JUNIOR ALEXIS	MIRANDA	TRONCOS	DNI - 76416042
6	MARCELINO ROSSI	OBESO	CASTILLO	DNI - 32939963
7	MIGUEL ANGEL	PAREDES	CHAVEZ	DNI - 47885814
8	VICTOR RUBEN	PERALES	RIVERA	DNI - 32846296
9	CARLOS ENRIQUE	PERALES	ALVAREZ	DNI - 32916421
10	ARSENIO ENRIQUE	QUINTERO	CARMONA	CE - 023264724
11	PERCY ALEJANDRO	RAMOS	CANO	DNI - 32129673
12	ROBER ALEJANDRO	ROMERO	LUCIANO	DNI - 32925231
13	JAVIER ORLANDO	SILVA	HUERTAS	DNI - 45246709
14	JUAN GILBERTO	VARGAS	ROJAS	DNI - 04627600

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente R & S ASOCIADOS S.R.L. para los fines que considere pertinentes.

Lima, 04 de diciembre de 2019



A handwritten signature in black ink, appearing to be "J. P. Quintana", written over a horizontal line.

SANITAS PERÚ S.A. - EPS
SEGUROS

A handwritten signature in black ink, appearing to be "J. P. Quintana", written over a horizontal line.

PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE

Constancia de Pago

Pago Varios - Formulario 1662

Número de orden : 756786231

RUC : 20360672418
Razón social : R & S ASOCIADOS S.R.L.
Periodo : 12/2019
Indicador de pago : 1 Tributo
Tributo : 7031 SENCICO
Importe pagado : S/. 344
Número de operación: 000172551336
Tipo de pago: Pago con cargo en cuenta de deducciones
Banco: NACION
Número de operación 00000000000599573112
Fecha de operación bancaria: 14/01/2020 19:16:10



ALEXANDER HUERTAS JARA
R.U.C. N° 10404313598

Lima, 06 de enero de 2020

CARTA N° 07-2020/AHJ/FONDEPES/ILO

Señor:

JORGE ROBERTO ÑAHUE SIVIRICHI
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola
Fondo Nacional del Desarrollo Pesquero (FONDEPES)
Av. Petit Thouars N° 115 - Lima

ATENCION : ING. HUGO ROGER CHAVEZ DIAZ
Coordinador de Obra

ASUNTO : VALORIZACIÓN DE OBRA N° 08 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 04
CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2019.

REFERENCIA : a) CONTRATO N°27-2017-FONDEPES.
b) SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO
DE ILO, REGION MOQUEGUA".

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en mérito a la obra citada en la referencia b), hacer entrega de la VALORIZACIÓN DE OBRA N° 08 del Adicional de Obra N° 04 correspondiente al mes de diciembre de 2019, la cual cuenta con la conformidad y aprobación del Jefe de Supervisión.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi mayor Consideración y estima personal.

Atentamente,



ALEXANDER PRIMITIVO
HUERTAS JARA
DNI. 40431359
Representante Legal

Se adjunta:

- Valorización de obra N° 08 del Adicional de Obra N° 04 en original + 01 copia + 1CD

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

	
3000227	
N° DOC:	00000168-9999
CLAVE:	7200
USUARIO:	jruelas
FECHA Y HORA:	06/01/2020 16:31:47
TELEFONO:	2087700
www.fondepes.gob.pe	

INFORME N° 102-2019-DPA-ILO/JLCF/JSO/AHJ

DE : ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON.
Jefe de Supervisión

PARA : Ing. ALEXANDER P. HUERTAS JARA
Representante Legal- Supervisión

ASUNTO : **REMITO VALORIZACION N° 08 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 04 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

OBRA : "Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, Región Moquegua."

REF. : a) CONTRATO N°010-2018-FONDEPES
b) SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, REGION MOQUEGUA".

FECHA : ILO, 02 DE ENERO DEL 2020.

Mediante el presente hago de su conocimiento el informe de la valorización N° 08 del adicional de obra N° 04, correspondiente al 31 de diciembre del 2019, periodo del 01.12.2019 al 31.12.2019, para lo cual se informa lo siguiente:

1. OBJETIVO

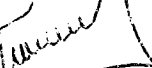
El presente informe tiene como objetivo presentar a la entidad, la valorización N° 08 del adicional de obra N° 04, correspondiente al mes de diciembre, periodo del 01.12.2019 al 31.12.2019, elaborada por la supervisión con los metrados realmente ejecutados en la obra, para que se genere el pago correspondiente según Resolución N° 063-2019-FONDEPES/J (30.04.19) de la obra de la referencia b), la misma que se ejecuta bajo el sistema a precios unitarios.

2. GENERALIDADES

Dato	Descripción
Obra	: Saldo de obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua - Tera etapa".
Ubicación	: Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua.
Área Geográfica	

CONSORCIO MOQUEGUA 4

Rosa Perales Rivera
 REPRESENTANTE LEGAL


JOSE LUIS CASTRO FALCON
 INGENIERO CIVIL
 Reg. OIP N° 65140



ALEXANDER HURTADO
A.H.J.

Consultorias y Ejecución de Obras Públicas y Privadas en:

- Obras de Edificaciones
- Obras de Carreteras
- Obras de Saneamiento de Agua y Alcantarillado
- Obras de Electrificación
- Obras Hidráulicas

GENERALIDADES:



COOPERATIVA RESIDENCIAL LA ENSENADA
A.U.C.

Dato	Descripción
<i>Entidad Contratante</i>	: FONDEPES.
<i>Contratista</i>	: Consorcio Moquegua.
<i>Supervisión</i>	: Alexander Primitivo Huertas Jara.
<i>Jefe de Supervisión</i>	: Ing. José Luis Castro Falcón. C.I.P. 65193
<i>Residente</i>	: Ing. Javier Orlando Silva Huertas C.I.P. 166588
<i>Proceso</i>	: Adjudicación Simplificada N° 048 - 2017-FONDEPES (derivado del Concurso Publico N° 003 -2017-Fondepes).
<i>Modalidad</i>	: A Precios Unitarios.
<i>Presupuesto base (con IGV)</i>	: S/. 11'895,059.54.
<i>Presupuesto base (sin IGV)</i>	: S/. 10'080,558.92.
<i>Factor de Relación (FR)</i>	: No aplica.
<i>Monto del contrato (con IGV)</i>	: S/. 11'895,059.54.
<i>Monto del contrato (sin IGV)</i>	: S/. 10'080,558.92.
<i>Adelanto directo (con IGV)</i>	: S/. 1'189,505.95 (26/02/2018).
<i>Adelanto de materiales (con IGV)</i>	: S/. 2'379,011.91
<i>Adicional Mayores Metrados N°01</i>	: S/. 108 001.24, Resolución N°080-2018-FONDEPES/J (19.07.18).
<i>Adicional N° 01</i>	: S/. 1 082 835.41, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18).
<i>Deductivo Vinculante N°01</i>	: S/. 1 261 301.33, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18).
<i>Adicional N° 02</i>	: S/. 565,060.23, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19).
<i>Deductivo Vinculante N° 02</i>	: S/. 313,241.77, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19)
<i>Adicional N° 03</i>	S/. 323,672.10 Resolución N° 043-2019-FONDEPES/J (15.03.19)
<i>Adicional N° 04</i>	S/. 731,964.85 Resolución N°063-2019-FONDEPES/J (30.04.19)
<i>Deductivo Vinculante N° 03</i>	S/. 670,954.83, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (30.04.19)
<i>Adicional N° 05</i>	S/. 579,170.02 Resolución N° 080-2019-FONDEPES/J (21.05.19)

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL



Cooperativa Residencial La Enseñada
A.T.U.

Dato	Descripción
<i>Deductivo Vinculante N° 04</i>	S/. 589,962.23 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (21.05.19)
<i>Adicional N° 06</i>	S/. 198,918.43 Resolución N° 084-2019-FONDEPES/J (31.05.19)
<i>Deductivo Vinculante N° 05</i>	S/. -9,392.54 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (31.05.19)
<i>Adicional N° 07</i>	S/. 3,415.07 Resolución N° 140-2019-FONDEPES/J (14.10.19)
<i>Adicional N° 08</i>	S/. 18,800.47 Resolución N° 147-2019-FONDEPES/J (28.10.19)
<i>Adicional N° 09</i>	S/. 14,849.16 Resolución N° 163-2019-FONDEPES/J.
<i>Monto del contrato vigente</i>	S/. 12,676,893.81
<i>Plazo de ejecución</i>	240 días Calendario para el equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio.
<i>Ampliación de plazo 01</i>	Denegada mediante, Resolución N°090-2018-FONDEPES/SG (29.05.18)
<i>Ampliación de plazo 02</i>	Aceptada por 92 días calendarios (D.C.) Resolución N°177-2018-FONDEPES/SG (19.10.18)
<i>Ampliación de plazo 03</i>	Aceptada por 23 D.C. Resolución N°065-2019-FONDEPES/GG (11.02.19)
<i>Ampliación de plazo 04</i>	Aceptada por 40 D.C. Resolución N°038-2019-FONDEPES/GG (04.03.19)
<i>Ampliación de plazo 05</i>	Aceptada por 40 D.C. Resolución N°072-2019-FONDEPES/GG (17.04.19)
<i>Ampliación de plazo 06</i>	Aceptada por 43 D.C. Resolución N°093-2019-FONDEPES/GG (27.05.19)
<i>Ampliación de plazo 07</i>	Denegada mediante, Resolución N°123-2018-FONDEPES/GG (10.07.19)
<i>Ampliación de plazo 08</i>	Denegada mediante, Resolución N°127-2018-FONDEPES/GG (25.07.19)
<i>Ampliación de plazo 09</i>	Aceptada por 78 D.C Resolución N°171-2018-FONDEPES/GG (07.10.19)
<i>Ampliación de plazo 10</i>	Aceptada por 87 D.C. Resolución N°172-2018-FONDEPES/GG (10.10.19)
<i>Ampliación de plazo 11</i>	Denegada mediante, Resolución N°198-2019-FONDEPES/GG (12.12.19)

COOPERATIVA RESIDENCIAL LA ENSEÑADA
 ROSA PEÑALES RIVERA
 REPRESENTANTE LEGAL



COOPERATIVA RESIDENCIAL LA ENSENADA

Dato	Descripción
Ampliación de plazo 12	: Denegada mediante, Resolución N° 01-2019-FONDEPES/DIGENIPAA (19.12.19)
Fecha de Firma de Contrato	: 13/02/2018
Entrega de terreno	: 23/02/2018
Inicio contractual de plazo	: 27/02/2018
Termino de plazo original	: 24/10/2018
Termino con Ampliación N° 02	: 24/01/2019
Termino con Ampliación N° 03	: 16/02/2019
Termino con Ampliación N° 04	: 28/03/2019
Termino con Ampliación N° 05	: 07/05/2019
Termino con Ampliación N° 06	: 19/06/2019
Termino con Ampliación N° 09	: 05/09/2019
Termino con Ampliación N° 10	: 01/12/2019
Termino de plazo vigente	: 01/12/2019

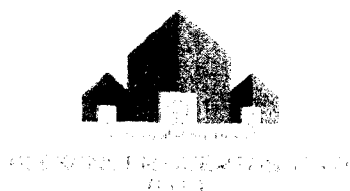
3. ANTECEDENTES

- ✓ El 14 de septiembre de 2017 el Fondo Nacional de Desarrollo pesquero (en adelante el FONDEPES) y el Señor Alexander Primitivo Huertas Jara (en adelante la Supervisión), suscribieron el Contrato N° 027-2017-FONDEPES, para la contratación del servicio de Consultoría de obras para la supervisión de la obra " Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región de Moquegua" (en adelante la Obra), por el monto de S/1,207,195.99 (Un millón doscientos siete mil, ciento noventa y cinco con 99/100 soles) incluido IGV, bajo el sistema de contratación a suma alzada y con un plazo de ejecución de 240 días calendario.
- ✓ El 13 de febrero de 2018 el FONDEPES y el Consorcio Moquegua, integrados por las empresas Eralma Constructora S.A.C. y R&A Asociados S.R.L. (en adelante el Contratista) Suscribieron el Contrato N° 010-2018-FONDEPES, para la contratación de la ejecución de la obra con código SNIP N° 232325, por el monto de S/ 11,895,059.54 (Once millones, ochocientos noventa y cinco mil, cincuenta y nueve con 54/100, incluido IGV, BAJO EL SISTEMA DE Contratación a precios unitarios y con un plazo de ejecución de 240 días calendario.

CONSORCIO MOQUEGUA

Los Paraisos Rivera
 REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 Reg. CIP N° 65193

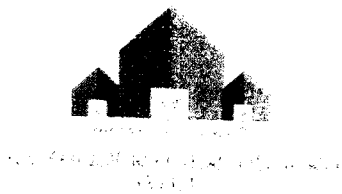


- ✓ En fecha 23 de febrero a las 11:00h de 2018 se levanta Acta única "ACTA DE ENTREGA DE TERRENO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA", adjudicación simplificada N° 048-2017-FONDEPES (DERIBADA DE LA ADJUDICACION PUBLICA N°003-2017-FONDEPES), Contrato N° 010-2018-FONDEPES, obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, REGION MOQUEGUA", plazo de 240 días, por un monto de S/11,895,059.54, luego de efectuado el recorrido y verificada la disponibilidad del lugar por el Contratista, se dio por entregado el terreno dando fe del acto firman los participantes, representantes por la Contratista de ejecución, por el contratista de la Supervisión y por FONDEPES.
- ✓ Que en fecha 27 de febrero de 2018 se da inicio al plazo de obra, tal como se observa mediante asiento de cuaderno de Obra N° 001, Asiento N°02 del residente de obra y Asiento N° 03 del supervisor de Obra realizado el mismo día.
- ✓ Aprobación Adicional de Obra N° 04, denominado Reubicación de las Oficinas Administrativas y Ángulos de Fibra de Vidrio en las Rejillas – Canaletas, para el Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la Localidad de Ilo, Distrito Ilo, Provincia de Ilo Región Moquegua, por un monto de S/. 731,964.85 (setecientos treinta y un mil novecientos sesenta y cuatro con 85/100 Soles), con Deductivo Vinculante N° 03 por un monto de 670,954.83 (seiscientos setenta mil novecientos cincuenta y cuatro con 83/100 Soles) teniendo como resultado aritmético un incremento del monto contractual de S/ 61,010.02 (sesenta y un mil diez con 02/100 Soles) representando un porcentaje de incidencia de 0.51% del contrato, generando una incidencia de 4.76% del monto del Contrato acumulado vigente para la fecha, mediante Resolución N° 063-2019-FONDEPES/J, de fecha 30 de Abril de 2019.
- ✓ Solicitud de Ampliación de Plazo Parcial N° 10, Declarada procedente mediante Resolución de Secretaria General N° 172-2019-FONDEPES/GG, de fecha 10 de octubre de 2019, por un plazo de 87 días calendarios contados a partir de 06 de setiembre del 2019 hasta el 01 de diciembre del 2019.
- ✓ En el mes de noviembre de 2019, se realizó entrega de la valorización N° 07 del adicional de Obra N° 04, por un monto de valorización bruta de S/. 138,516.83 (Ciento treinta y ocho mil, quinientos dieciséis con 83/100 soles), representando el 22.33 % de ejecución en el mes, ascendiendo un monto acumulado de valorización de S/. 226,597.59 (doscientos veintiséis mil, quinientos noventa y siete con 59/100 Soles),

CONSORCIO MOQUEGUA

Rosa P. Rivera
 REPRESENTANTE LEY

Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 Reg. CIP N° 65193



representando el 36.53 %, del monto del adicional a ejecutar.

- ✓ Solicitud de Ampliación de Plazo Parcial N° 11, Declarada denegada mediante Resolución de Secretaria General N° 198-2019-FONDEPES/GG, en fecha 12 de diciembre de 2019.
- ✓ Solicitud de Ampliación de Plazo Parcial N° 12, Declarada denegada mediante Resolución de la Director de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola N° 01-2019-FONDEPES/ DIGENIPAA, en fecha 19 de diciembre de 2019.

4. BASE LEGAL

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – RLCE

Artículo 14.- Sistemas de Contratación.

- 2 A Precios Unitarios, en el caso de obras el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios considerando las partidas contenidas en los documentos del procedimiento, las condiciones previstas en los planos y especificaciones técnicas y las cantidades referenciales, que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución.

Artículo 160.- Funciones del Inspector o Supervisor.

- 160.1 La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato.

Artículo 166.- Valorizaciones y metrados.

- 166.1 Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada periodo previsto en las bases, por el inspector o supervisor y el contratista.
- 166.2 En el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al impuesto general a las ventas.
- 166.4 En las obras contratadas bajo el sistema a precios unitarios se valoriza hasta el total de los metrados realmente ejecutados.
- 166.5 Los metrados de obra ejecutados se formulan y valorizan conjuntamente por el contratista y el inspector o supervisor, y son presentados a la entidad dentro de los plazos que establezca el contrato. Si el inspector o supervisor no se presenta para la valorización conjunta con el contratista, este la efectúa. El



ALEXANDER HUERTAS JURADO
A.H.U.

Consultorias y Ejecución de Obras Publicas y Privadas en:

- Obras de Edificaciones
- Obras de Carreteras
- Obras de Saneamiento de Agua y Alcantarillado
- Obras de Electrificación
- Obras Hidráulicas

CONTROL DE OBRA:

CONSORCIO MOQUEGUA
 R. Huertas Jurado
 REPRESENTANTE LEGAL



ALEXANDER...
...

inspector o supervisor debe revisar los metrados durante el periodo de aprobación de la valorización.

166.6 El plazo máximo de aprobación por el supervisor de las valorizaciones y su remisión a la entidad para periodos mensuales es de cinco (5) días, contados a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la valorización respectiva, y es cancelada por la entidad en fecha no posterior al último día del tal mes.

166.7 A partir del vencimiento del plazo establecido para el pago de estas valorizaciones, por razones imputables a la entidad, el contratista tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil.

5. METRADOS EJECUTADOS

4.1 Adicional de Obra N° 04.

CUADRO N° 01:
METRADO VALORIZADO EJECUTADO DEL
"ADICIONAL N° 04." MES DE DICIEMBRE 2019 PERIODO DEL 01/12/2019 AL 31/12/2019

METRADOS EJECUTADOS			
N°	DESCRIPCION	Unid.	Metrado
01	ESTRUCTURAS		
01.02	TANQUE ELEVADO		
01.02.03.07	LOSAS MACIZAS		
01.02.03.07.01	CONCRETO f _c = 280 kg/cm ² , LOSAS MACIZAS	m ³	6.72
01.02.03.07.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO- LOSA MACIZA	m ²	18.64
01.02.03.07.03	ACERO DE REFUERZO f _y =4,200 kg/cm ²	kg	229.44
01.03	CISTERNAS		
01.03.02.03.01	CONCRETO f _c = 280 kg/cm ² , LOSAS MACIZAS	m ³	-3.69
01.04	PATIO DE DESPACHO DIRECTO		
01.04.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.04.01.01	EXCAVACION MASIVA CON MAQUINARIA	m ³	49.95
01.04.01.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA D=10 KM	m ³	64.94
01.04.01.03	NIVELACION Y PERFILADO DEL TERRENO MASIVO	m ²	84.33
02.01	AREA DE ADMINISTRACION		
02.01.05	CARPINTERIA DE MADERA Y MELAMINA		
02.01.05.01	PUERTA APANELADA C/SOBRELUZ DE CRISTAL TEMPLADO- 2 HOJAS (TIPICA), INC. BARNIZADO	m ²	4.32
02.01.05.02	PUERTA APANELADA C/SOBRELUZ DE CRISTAL TEMPLADO- 1 HOJA (TIPICA), INC. BARNIZADO	m ²	17.55
02.01.05.03	PUERTA DE MELAMINE e=20mm PARA CUBICULOS DE SS.HH.	m ²	1.92
02.01.07	CARPINTERIA DE ALUMINIO		
02.01.07.01	VENTANA ALTA CORREDIZA DE ALUMINIO C/CRISTAL TEMPLADO DE 6mm (VAV-1, VAV-3, VAV-4, VAV-5, VAV-6, VAV-8)	m ²	9.08
02.01.07.02	VENTANA BAJA CORREDIZA DE ALUMINIO C/CRISTAL TEMPLADO DE 6mm (VAV-2, VAV-7, VAV-9)	m ²	6.30
02.01.07.04	PUERTA DE ALUMINIO C/CRISTAL TEMPLADO DE 8mm (PAV-1)	m ²	2.30
02.01.08	GERAJERIA		
02.01.08.01	CERRADURA DE PERILLA PARA PUERTAS INTERIORES	und	1.00
02.01.08.02	CERRADURA DOS GOLPES EN PUERTA CON TIRADOR	und	3.00
02.01.08.03	BISAGRAS DE ACERO INOXIDABLE DE 3 1/2" x 3 1/2"	und	54.00

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Ríos Rivera
REPRESENTANTE LEON

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP N° 65193



COOPERATIVA RESIDENCIAL LA ENSENADA
R.L.T.E.

81

METRADOS EJECUTADOS			
N°	DESCRIPCION	Unid.	Metrado
02.02	TANQUE ELEVADO		
02.02.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBANELERIA		
02.02.01.01	MUROS DE LADRILLO DE ARCILLA KING KONG E=0.15m	m2	8.93
02.02.02	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS		
02.02.02.01	TARRAJEO EN INTERIORES ACABADO CON CEMENTO-ARENA MEZCLA 1:5	m2	42.23
02.02.02.02	TARRAJEO EN EXTERIORES ACABADO CEMENTO- ARENA MEZCLA 1:5	m2	40.00
02.02.02.03	TARRAJEO DE VIGAS PARA TANQUE ELEVADO	m2	00.00
02.02.02.04	TARRAJEO DE COLUMNAS PARA TANQUE ELEVADO	m2	00.00
02.02.02.05	TARRAJEO DE TANQUE ELEVADO ACABADO CEMENTO-ARENA MEZCLA 1:5	m2	46.54
02.02.02.06	VESTIDURA DE DERRAMES ANCHO = 15cm	m	00.00
02.02.03	CIELORRASOS		
02.02.03.01	CIELORRASOS CON MEZCLA DE CEMENTO ARENA E IMPERMEABILIZANTE	m2	28.56
02.02.07	CARPINTERIA METALICA		
02.02.07.03	ESCALERA DE GATO CON JAULA DE PROTECCION	m	-8.05
02.02.10	OTROS		
02.02.10.01	LIMPIEZA Y ENTREGA FINAL DE OBRA PARA EL AREA DEL TANQUE ELEVADO	glb	0.25
03	ELECTRICAS		
03.02	SALIDAS ELECTRICAS		
03.02.09	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA DE TIERRA A PRUEBA DE AGUA H=1.20 m SNPT	pto	2.00
03.02.12	SALIDA PARA BOYA DE NIVEL (INCLUYE CABLE SUMERGIBLE)	pto	5.00
03.05	CAJAS		
03.05.01	CAJA DE PASO F°G° 100X100X55mm	und	5.00
03.05.02	CAJA DE PASO F°G° 150X150X100mm	und	4.00
03.05.03	CAJA DE PASO F°G° 200X200X100mm	und	2.00
03.05.05	BUZON DE CONCRETO DE 0.60X0.60X0.80m C/TAPA DE CONCRETO	und	0.75
03.06	CONDUCTORES ELECTRICOS		
03.06.01	CABLE NH-80, 1x4mm2, 450/750V	m	370.00
03.06.02	CABLE NH-80, 1x6mm2, 450/750V	m	28.00
04.01.02.03	LLAVES Y VALVULAS		
04.01.02.03.01	VALVULA ESFERICA PESADA DE BRONCE DE 3/4"	und	0.50

CONSORCIO MOQUEGUA
Roberto Perales Rivara
REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Reg CIP N° 65193



COOPERATIVA RESIDENCIAL LA ENSENADA
2011

6. RESUMEN DE LA VALORIZACION

N°	DESCRIPCION	AVANCES						SALDO		
		PARCIAL		ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		
		Sl.	%	Metrado	Valorizado	Sl.	%	Metrado	Valorizado	
01	PRESUPUESTO ADICIONAL N° 04	493,265.34	46.12%	227,480.15	6.84%	33,732.88	52.96%	261,213.03	47.04%	232,052.31
COSTO DIRECTO TOTAL		493,265.34		227,480.15		33,732.88		261,213.03		232,052.31
	GASTOS GENERAL	77,717.30	15.75568%	35,841.04		5,314.84		41,155.89		36,561.42
	UTILIDAD	49,326.54	10.00%	22,748.01		3,373.29		26,121.30		23,205.23
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO		620,309.20		286,069.20		42,421.02		328,490.22		291,818.96
	I.G.V. (18.0%)	111,655.65		51,492.46		7,635.78		59,128.24		52,527.41
TOTAL DE PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01		731,964.85		337,561.66		50,056.80		387,618.46		344,346.37
PORCENTAJE				46.12%		6.84%		52.96%		47.04%

CONSORCIO MOQUEGUA

Rosa Perales Rivera
 REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 Reg CIP N° 65193



CONSORCIO MOQUEGUA
2014

7. REAJUSTES

Como efecto de la valorización de los precios de los elementos que intervienen en la obra, y que están constituidos en la fórmula Polinómica, nos permite realizar en forma automática los reajustes de la valorización. Sin embargo, se está informando que en coordinación con el Contratista se ha decidido que el momento de efectuar tales reajustes se efectúe en la liquidación de la obra.

8. AMORTIZACIONES Y DEDUCCIONES

No aplica

9. TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	MONTO CONTRATADO	VAL. ACUM. ANTERIOR	VAL. ACTUAL	VAL. ACUM.	SALDO POR VALORIZAR
TOTAL CONTRACTUAL SIN IGV	620,309.20				
VALORIZACION CONTRACTUALES SIN IGV		286,069.20	42,421.02	328,490.22	291,818.98
REAJUSTES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION BRUTA		286,069.20	42,421.02	328,490.22	291,818.98
AMORTIZACIONES					
DEL ADELANTO DIRECTO					
DEL ADELANTO DE MATERIALES					
TOTAL AMORTIZACIONES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION NETA		286,069.20	42,421.02	328,490.22	
I.G.V. (18%)	111,655.65	51,492.46	7,635.78	59,128.24	
TOTALES	731,964.85	337,561.66	50,056.80	387,618.46	
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA		46.12%	6.84%	52.96%	47.04%

10. ESTADO FINANCIERO

Aun no aplica

11. CURVA "S" DE AVANCE DE PROGRAMADO VS EJECUTADO

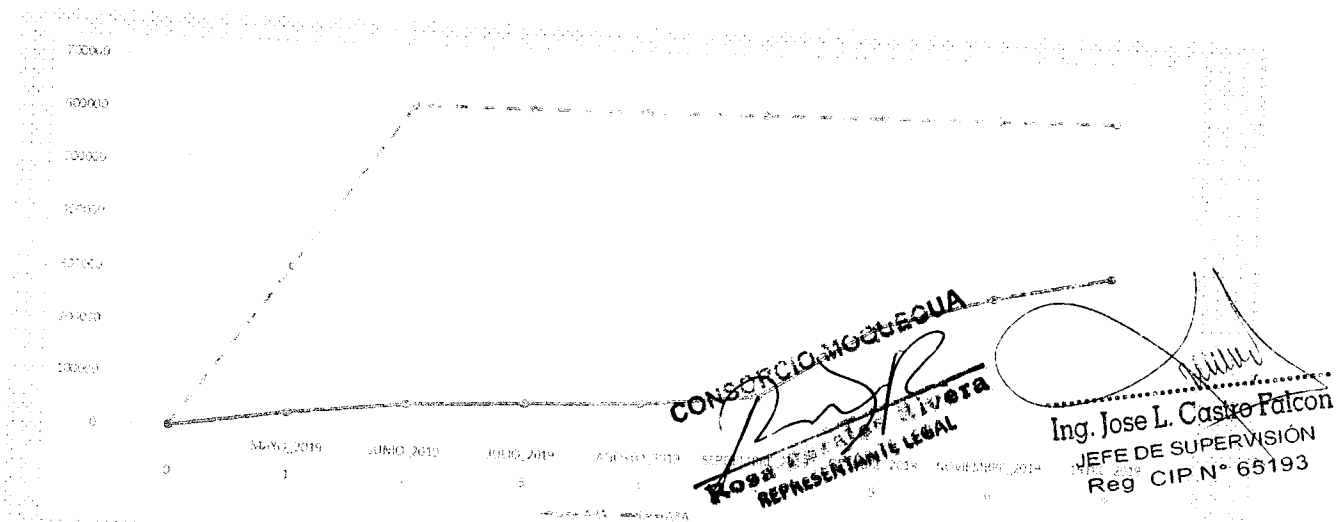


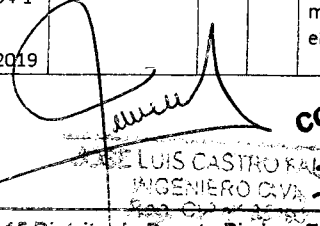
TABLA DE VALORES CURVA DE AVANCE REAL VS. AVANCE PROGRAMADO DEL ADICIONAL N°04

VALORIZACION	AVANCE PROGRAMADO				AVANCE REAL			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%
1 MAYO_2019	310,154.60	50.00%	310,154.60	50.00%	31,721.00	9.91%	31,721.00	3.11%
2 JUNIO_2019	310,154.60	50.00%	620,309.19	100.00%	22,918.39	3.69%	54,639.39	8.81%
3 JULIO_2019	310,154.60	0.00%	620,309.19	100.00%	7,737.12	1.25%	62,376.51	10.06%
3 AGOSTO_2019	310,154.60	0.00%	620,309.19	100.00%	6,620.34	1.07%	68,996.85	11.17%
4 SEPTIEMBRE_2019	310,154.60	0.00%	620,309.19	100.00%	19,209.08	3.10%	88,205.93	14.22%
5 OCTUBRE_2019	310,154.60	0.00%	620,309.19	100.00%	138,518.85	22.33%	226,597.59	36.53%
6 NOVIEMBRE_2019	310,154.60	0.00%	620,309.19	100.00%	59,471.52	9.59%	286,069.20	46.12%
6 DICIEMBRE_2019	310,154.60	0.00%	620,309.19	100.00%	42,421.02	6.84%	328,490.22	52.96%
TOTAL (*)	620,309.19	100%			328,490.22	52.96%		

12. CONTROL DE VIGENCIA DE CARTAS FIANZAS

Cuadro De Garantías Fiel Cumplimiento.

Art.	Descripción y %	Según monto del Contrato y/o Modificaciones	Doc. de la Contratista	Monto del Doc. de la Contratista	Cumple		Observaciones y/o Análisis	
					SI	NO		
126	FIEL CUMPLIMIENTO 10% del Contrato	CONTRACTUAL Monto contractual S/ 11,895,059.54 Monto de la Fianza en Soles: S/ 1,189,505.96 ADICIONAL N° 01	Fecha: 14.11.2018 N° 3002018005711-2 VENC.: 26-08-2019	S/ 1,189,505.96	v		La Garantía cumple con las exigencias del contrato	
		Monto de la Fianza en Soles: S/ 1,082,835.41 ADICIONAL N° 02						El adicional de obra N° 01 ha sido ejecutado en su totalidad, siendo finalizado el compromiso por su monto.
		Monto de la Fianza en Soles: S/ 25,181.85	Fecha: 17.07.2019 N° 3002019010194-1 VENC.: 26-10-2019	S/ 18,135.37	X		La garantía contempla vigencia hasta el 26 de octubre de 2019, la misma no satisface con el monto exigido.	


CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
INGENIERO CIVIL
REPRESENTANTE LEGAL



	Adicional N° 03 S/.					
	32,367.21					
	Adicional N° 04 S/.					
	6,101.00	Fecha: 22.07.2019				
	Adicional N° 05 -S/.	N° 97-07-2019/CACF	S/. 56,341.58	v		La Garantía cumple con las exigencias del contrato
	1,079.22	VENC.: 22-01-2020				
	Adicional N° 06 S/.					
	<u>18,952.59</u>					
	Saldo de M. G. S/.					
	56,341.58					

13. ANALISIS

Se realizó valorización N° 08 por un monto de valorización bruta de S/. 42,421.02 (cuarenta y dos mil cuatrocientos veintiuno con 02/100 soles), representando el 6.84 % de ejecución en el mes, ascendiendo un monto acumulado de valorización de S/. 328,490.22 (treientos veinte ocho mil cuatrocientos noventa con 22/100 Soles), representando el 52.96 %, del monto del adicional a ejecutar.

Se determina que la contratista presenta atraso en la ejecución del adicional por cuanto no lo culmina en su totalidad siendo faltante la culminación de colocación de puertas, aparatos sanitarios, instalación eléctrica, pintura. Equipos eléctricos de sistema depresión.

Con respecto a la ejecución de los trabajos de este adicional, según ruta crítica del proyecto la contratista se encuentra por debajo del 80% del avance programado de obra.

La contratista ha ejecutado las partidas de este adicional según las especificaciones del expediente técnico y respetando los diseños de mezclas del concreto.

Se deja constancia que la contratista, no participo en la conciliación de los metrados, y tampoco presenta la documentación sustentatoria para la Valorización que se describe a continuación:

- Carta del Contratista, mediante el cual solicita el pago de la valorización.
- Factura correspondiente a la valorización.
- Valorización de metrados con los respectivos gráficos, hoja de cálculo y/o croquis explicativos que el caso requiera.
- Resultados de los controles de calidad, pruebas y ensayos de laboratorio, de acuerdo a las partidas en ejecución y a las especificaciones técnicas.
- Evaluación y grafico del avance programado versus avance ejecutado, explicando las causas que hayan motivado atrasos, si los hubiera informando de las disposiciones tomadas para superarlos.

CONSORCIO MOQUEGUA
RIVERA PERALES RIVERA
 REPRESENTANTE LEGAL

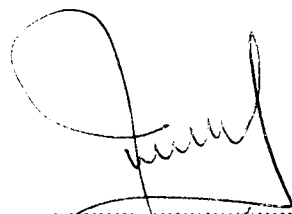
Ing. Jose A. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 Eq. CIP N° 65193



CONSORCIO MOQUEGUA
S.A.S.

- Aspectos críticos, problemas encontrados, acciones correctivas propuestas para incrementar el ritmo de la obra si fuera necesario, comentarios relevantes.
- Resultados de la inspección y control de calidad del trabajo realizado por el contratista, presentando la documentación por la cual se certifique que los materiales utilizados en la obra cumplen con las especificaciones técnicas del proyecto (Protocolo).
- Equipo mecánico empleado por el contratista, indicando sus principales características y su comparación con el equipo mínimo solicitado en las bases y/o propuesto por el contratista en su oferta.
- Personal profesional y técnico empleado por el contratista en el periodo del informe.
- Información relacionada a la ejecución del proyecto.
- Copia de las pólizas de seguros con sus respectivos comprobantes de pago.
- Copias de cartas fianzas de garantía por la ejecución de la obra (fiel cumplimiento, por adelantado), según los casos y las oportunidades previstas en el Reglamento.
- Copia del pago de ESSALUD, SENCICO, CONAFOVICER, AFPS, Seguro Complementario de Riesgos, así como la copia de las planillas de pago de obreros y empleados y la constancia que acredite la vigilancia de las pólizas de seguros y cualquier otro requisito que se especifique en el contrato.

El monto a pagar al contratista para esta valorización N° 08 del adicional 04 al 31 de diciembre del 2019, se refleja en el siguiente cuadro adjunto.

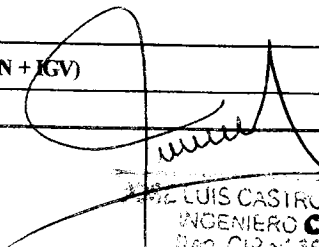


 Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 RUC: CIP N° 85190

CONSORCIO MOQUEGUA

Rosa Perales Rivera
 REPRESENTANTE LEGAL

VALORIZACION N°08 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 04 (Diciembre 2019)					
RESUMEN DE PAGO A EFECTUAR					
OBRA	: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA				
ENTIDAD	: FONDEPES				
CONTRATISTA	: CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)				
SUPERVISION	: ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA				
FECHA	: 31/12/2019				
ADELANTOS OTORGADOS		FECHA	MONTO C/IGV	MONTO S/IGV	% PRESUPUESTO
1.- Adelanto Directo					
2.- Adelanto de Materiales					
TOTAL DEL ADELANTO OTORGADO					
VALORIZACION DE OBRA					
DESCRIPCIÓN				MONTO S/.	
RESUMEN DE COSTOS DIRECTOS					
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS				33,732.88	
COSTO DIRECTO TOTAL				33,732.88	
GASTOS GENERALES 15.75568%				5,314.84	
UTILIDADES 10.00%				3,373.29	
SUB-TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL				42,421.02	
FACTOR DE RELACION 1.000				42,421.02	
SUB-TOTAL VALORIZACION CONTRACTUAL				S/. 42,421.02	
RESUMEN DE REAJUSTES					
EL REAJUSTE SE EFECTUARA EN LA LIQUIDACION DE OBRA					
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS				Kr = 0.000 0.00	
TOTAL DE REAJUSTE Y DEDUCCIONES				S/. 0.00	
DEDUCCIONES:					
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DIRECTO					
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS				0.00	
TOTAL DEDUCCION AD				0.00	
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DE MATERIALES					
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS				0.00	
TOTAL DEDUCCION AM				0.00	
VALORIZACION BRUTA (V.B.)				S/. 42,421.02	
AMORTIZACIONES					
Amortización del Adelanto Directo				S/. 0.00	
Amortización del Adelanto de Materiales CONTRACTUAL				S/. 0.00	
TOTAL				S/. 0.00	
VALORIZACION NETA (V.N.)				S/. 42,421.02	
IGV 18% (VN)				7,635.78	
MONTO TOTAL A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (VN + IGV)				S/. 50,056.80	
SON: CINCUENTA MIL CINCUENTA Y SEIS CON 80/100 SOLES					

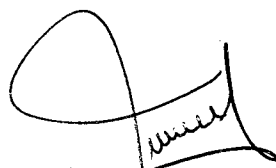

LUIS CASTRO
 INGENIERO
 Reg. C.O.P. y A.S. 1514
CONSORCIO MOQUEGUA
 MOQUEGUA - PERU
 Tel: 051-845-6919

14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Esta supervisión APRUEBA la valorización N° 08 del adicional N° 04, cuyo avance programado acumulado es 100%, y el avance ejecutado acumulado es 52.96%.
- La valorización bruta N° 08 del mes de diciembre 2019 del Adicional de Obra N°04, del periodo correspondiente del 01/12/2019 al 31/12/2019, en ejecución formulada y elaborada por el jefe de supervisión de obra, es por la cantidad de S/. 42,421.02 (cuarenta y dos mil cuatrocientos veinte uno con 02/100 soles), representando el 6.84 % de ejecución en el mes, ascendiendo un monto acumulado de valorización de S/. 328,490.22 (treientos veinte ocho mil cuatrocientos noventa con 22/100 Soles), representando el 52.96%, del monto del adicional a ejecutar.
- Se deja constancia que la contratista, no participo en la conciliación de los metrados, y tampoco presenta la documentación sustentatoria para la Valorización.
- Recomendar a la Entidad que la Contratista consorcio Moquegua deberá regularizar la documentación obligatoria descrita en el quinto párrafo del punto 13 del análisis del presente informe, para la aprobación de pago de la Valorización N° 08 correspondiente al mes de diciembre con un monto a pagar al contratista de **S/. 50,056.80 (cincuenta mil cincuenta seis con 80/100 soles) incluido IGV.**
- Se reitera una vez más a la entidad exigir al contratista el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, tales como el incremento de recursos humanos y materiales en obra, así como la organización de los trabajos y orientación técnica.
- Se deja constancia la no presencia del contratista y del cuaderno de obra a partir de 24 de diciembre de 2019

Es cuanto informo

Atentamente,


 JOSÉ LUIS CASTRO FALCÓN
 INGENIERO CIVIL
 REG. CPN N° 25180


CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
 REPRESENTANTE LEGAL



- Consultorías y Ejecución de Obras Públicas y Privadas en:
- Obras de Edificaciones
 - Obras de Carreteras
 - Obras de Saneamiento de Agua y Alcantarillado
 - Obras de Electrificación
 - Obras Hidráulicas

AVANCE DE OBRA:

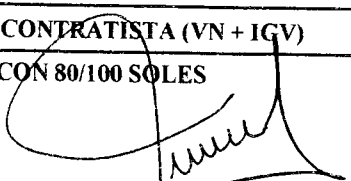
VALORIZACION N°08 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 04 (Diciembre 2019)
RESUMEN DE PAGO A EFECTUAR

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
ENTIDAD : FONDEPES
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
SUPERVISION : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
FECHA : 31/12/2019

ADELANTOS OTORGADOS	FECHA	MONTO C/IGV	MONTO S/IGV	% PRESUPUESTO
1.- Adelanto Directo				
2.- Adelanto de Materiales				
TOTAL DEL ADELANTO OTORGADO				

VALORIZACION DE OBRA			
DESCRIPCIÓN			MONTO S/.
RESUMEN DE COSTOS DIRECTOS			
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS			33,732.88
COSTO DIRECTO TOTAL			33,732.88
GASTOS GENERALES	15.75568%		5,314.84
UTILIDADES	10.00%		3,373.29
SUB-TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL			42,421.02
FACTOR DE RELACIÓN	1.000		42,421.02
SUB-TOTAL VALORIZACION CONTRACTUAL			S/. 42,421.02
RESUMEN DE REAJUSTES			
EL REAJUSTE SE EFECTUARA EN LA LIQUIDACION DE OBRA			
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		Kr = 0.000	0.00
		TOTAL REINTEGRO	0.00
TOTAL DE REAJUSTE Y DEDUCCIONES			S/. 0.00
DEDUCCIONES:			
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DIRECTO			
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS			0.00
		TOTAL DEDUCCION AD	0.00
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DE MATERIALES			
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS			0.00
		TOTAL DEDUCCION AM	0.00
VALORIZACION BRUTA (V.B.)			S/. 42,421.02
AMORTIZACIONES			
Amortización del Adelanto Directo			S/. 0.00
Amortización del Adelanto de Materiales CONTRACTUAL			S/. 0.00
		TOTAL	S/. 0.00
VALORIZACION NETA (V.N.)			S/. 42,421.02
IGV 18% (VN)			7,635.78
MONTO TOTAL A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (VN + IGV)			S/. 50,056.80

SON: CINCUENTA MIL CINCUENTA Y SEIS CON 80/100 SOLES


LUIS CASTRO FALCES
 INGENIERO CIVIL
 RAO. CIP N° 25107

CONSORCIO MOQUEGUA


Rosa Perales Rivera
 REPRESENTANTE LEGAL

RESUMEN GENERAL DE LA VALORIZACION N° 08 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 04 (Diciembre 2019)

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
 ENTIDAD : FONDEPES
 CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
 FECHA : 31/12/2019

MONTO DEL CONTRATO SIN IGV : S/. 620,309.20
 MONTO DEL CONTRATO CON IGV : S/. 731,964.85

CONCEPTO	MONTO CONTRATADO	VAL. ACUM. ANTERIOR	VAL. ACTUAL	VAL. ACUM.	SALDO POR VALORIZAR
TOTAL CONTRACTUAL SIN IGV	620,309.20				
VALORIZACION CONTRACTUALES SIN IGV		286,069.20	42,421.02	328,490.22	291,818.98
REAJUSTES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION BRUTA		286,069.20	42,421.02	328,490.22	291,818.98
AMORTIZACIONES					
DEL ADELANTO DIRECTO					
DEL ADELANTO DE MATERIALES					
TOTAL AMORTIZACIONES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION NETA		286,069.20	42,421.02	328,490.22	
I.G.V. (18%)	111,655.65	51,492.46	7,635.78	59,128.24	
TOTALES	731,964.85	337,561.66	50,056.80	387,618.46	
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA		46.12%	6.84%	52.96%	47.04%

CONSORCIO MOQUEGUA

Rosa Perales Rivera
 REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 Reg. CIP N° 65193

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
ENTIDAD : FONDEPES
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
FECHA : 31/12/2019

VALORIZACION N°08 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 04 (Diciembre 2019)

Monto Base	S/. 705,140.41	Supervisor	ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON
Monto Contratado	S/. 705,140.41	Residente	ING. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS
Fecha-Inicio de Adicional	01/05/2019	SEGUN COSTO DIRECTO	
Monto de Ejecucion	50 DIAS CALENDARIOS	Monto Valorizado del Mes	S/. 33,732.88
Fecha-Termino de Adicional	22/06/2019	Monto Valorizado Acumulado	S/. 261,213.03
Modalidad de Ejecucion	Precios Unitarios	Monto-Saldo por Valorizar	S/. 232,052.31

Ubicacion	
Region	MOQUEGUA
Departam.	MOQUEGUA
Provincia	ILO
Lugar	ILO

N°	DESCRIPCION	PARCIAL		ACUMULADO ANTERIOR		AVANCES		ACUMULADO		SALDO	
		S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado
01	PRESUPUESTO ADICIONAL N° 04	493,265.34	46.12%	227,480.15	6.84%	33,732.88	52.96%	261,213.03	47.04%	232,052.31	
	COSTO DIRECTO TOTAL	493,265.34		227,480.15		33,732.88		261,213.03		232,052.31	
	GASTOS GENERAL UTILIDAD	77,717.30	15.75568%	35,841.04		5,314.84		41,152.89		36,561.42	
	SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO	49,326.54	10.00%	22,748.01		3,373.29		26,121.30		23,205.23	
	TOTAL DE PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01	620,309.20		286,069.20		42,421.02		328,490.22		291,818.96	
	IG.V. (18.0%)	111,655.65		51,492.46		7,635.78		59,128.24		52,527.41	
	TOTAL DE PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01 PORCENTAJE	731,964.85	46.12%	337,561.66	6.84%	50,056.80	52.96%	387,618.46	47.04%	344,346.37	

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Reg CIP N° 65193

OBRA

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
 FONDEPES
 CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
VALORIZACION N° 08 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 04 (Diciembre 2019)

Monto Adicional de obra N° 04	S/. 705.140.41
Fecha-Inicio de Adicional de obra	01/05/2019
Plazo de Ejecución	50 DIAS CALENDARIOS
Fecha-termino Adicional de obra N° 02	22/06/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor Residente	ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON ING. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS
Supervisión	MOQUEGUA
Departamento	MOQUEGUA
Provincia	ILO
Lugar	ILO
Según COSTO DIRECTO	
Monto Valorizado del Mes	S/. 33.732.88
Monto Valorizado Acumulado	S/. 263.194.63
Monto-Saldo por Valorizar	S/. 232.052.31
	6.84%
	53.36%
	47.04%

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	%
01	ESTRUCTURAS								
01.01	EDIFICACIONES - AREA DE ADMINISTRACION								
01.01.01	CONCRETO DE CEMENTO	m3	1.63	324.66	529.20	1.63	324.66	529.20	0.00
01.01.02	DEMOLICION DE ZAPATAS DE EQUIPO	m3	1.90	123.56	234.76	1.90	123.56	234.76	0.00
01.01.03	DEMOLICION DE VIGAS DE TECHO	m3	13.12	52.84	683.26	13.12	52.84	683.26	0.00
01.01.04	DEMOLICION DE MUROS DE CABEZA	m3	40.96	52.84	2.164.33	40.96	52.84	2.164.33	0.00
01.01.05	DEMOLICION DE MUROS DE SOGA	m3	0.77	70.45	54.25	0.77	70.45	54.25	0.00
01.01.06	DEMOLICION DE COLUMNETAS	m2	15.78	28.94	456.67	15.78	28.94	456.67	0.00
01.01.07	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE								
01.01.07.01	CIMENTOS								
01.01.07.01.01	SOLADO DE CONCRETO e=4" MEZCLA 1:1:4 DE SUPERVISION	m2	15.78	28.94	456.67	15.78	28.94	456.67	0.00
01.01.07.01.02	OBRAS DE CONCRETO ARMADO								
01.01.07.01.02.01	CIMENTOS ARMADOS								
01.01.07.01.02.01.01	CONCRETO Fe= 350 Kg/m2, CIMENTO ARMADO	m3	16.57	533.90	8.846.72	16.57	533.90	8.846.72	0.00
01.01.07.01.02.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN CIMENTACION ARMADA	m2	31.92	48.56	1.550.04	31.92	48.56	1.550.04	0.00
01.01.07.01.02.01.03	ACERO DE REFUERZO fy=4.200 Kg/m2 CIMENTACION ARMADA	kg	66.95	4.20	281.19	66.95	4.20	281.19	0.00
01.01.07.01.02.01.04	COLUMNAS Y PLACAS								
01.01.07.01.02.01.04.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS Y PLACAS	m2	16.42	62.35	1.023.79	16.42	62.35	1.023.79	0.00
01.01.07.01.02.01.04.02	VIGAS								
01.01.07.01.02.01.04.02.01	ACERO DE REFUERZO fy=4.200 Kg/m2	kg	159.29	4.33	689.73	159.29	4.33	689.73	0.00
01.01.07.01.02.01.04.02.02	VIGAS DE AMARRE								
01.01.07.01.02.01.04.02.02.01	CONCRETO Fe= 210 Kg/m2, VIGAS DE AMARRE	m3	2.31	462.20	1.067.68	2.31	462.20	1.067.68	0.00
01.01.07.01.02.01.04.02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS DE AMARRE	m2	15.38	67.44	1.037.23	15.38	67.44	1.037.23	0.00
01.01.07.01.02.01.04.02.02.03	ACERO DE REFUERZO fy=4.200 Kg/m2 VIGAS DE AMARRE	kg	73.77	4.33	319.42	73.77	4.33	319.42	0.00
01.01.07.01.02.01.04.02.02.04	COLUMNETAS DE AMARRE								
01.01.07.01.02.01.04.02.02.04.01	CONCRETO Fe= 210 Kg/m2, COLUMNAS DE AMARRE	m3	1.60	520.90	833.44	1.60	520.90	833.44	0.00

Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 Reg. CIP N° 65193

CONSORCIO MOQUEGUA
 PARA PERALES KIVETA
 REPRESENTANTE LEGAL

VALORIZACION N°08 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 04 (Diciembre 2019)

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
 FONDEPES
 CONSORCIO MOQUEGUA (ER-AMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
 SUPERVISOR : ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON
 RESIDENTE : ING. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS

Supervisor Residente	ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON
Residente	ING. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS
SEGUN COSTO DIRECTO	
Monto Valorizado del Mes	S/. 33,732.88
Monto Valorizado Acumulado	S/. 263,194.63
Monto-Saldo por Valorizar	S/. 232,052.31
	6.84%
	53.36%
	47.04%

Monto Adicional de obra N° 04	S/. 705,140.41
Fecha-Inicio de Adicional de obra	01-05-2019
Plazo de Ejecución	50 DIAS CALENDARIOS
Fecha-Termino Adicional de obra N°02	22/06/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Ubicación	MOQUEGUA
Región	MOQUEGUA
Departamento	MOQUEGUA
Provincia	ILO
Lugar	ILO

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	VALOR ACUMULADO	VALOR SALDO	%
01.01.03.06.01	ESCALERAS	m3	3.14	457.05	1,435.14	3.14	1,435.14	0.00
01.01.03.06.02	CONCRETO f=210kg/cm2 EN ESCALERAS	m3	3.14	1,435.14	1,435.14	3.14	1,435.14	0.00
01.01.03.06.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE ESCALERAS	m2	24.34	63.76	1,551.92	24.34	1,551.92	0.00
01.01.03.06.04	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2 ESCALERAS	kg	270.87	4.33	1,172.87	270.87	1,172.87	0.00
01.01.03.07.01	JUNTAS SISMICA	m	123.45	4.42	545.65	123.45	545.65	0.00
01.01.03.07.02	JUNTA SISMICA TECNIPOR e=1/2"	m	123.45	4.42	545.65	123.45	545.65	0.00
01.01.03.08.01	JUNTAS ENTRE BLOQUES	m2	77.00	7.09	545.93	77.00	545.93	0.00
01.01.03.09.01	UNION ENTRE CUBILOS DE PISO Y CUBILOS DE ENRIESTE	m2	2.04	35.46	72.34	2.04	72.34	0.00
01.01.03.10.01	PUENTE DE ADHERENCIA	und	4.00	6.62	26.48	4.00	26.48	0.00
01.01.03.11.01	ANCLAJE DE CUBILOS EN COLUMNETAS	und	32.00	6.62	211.84	32.00	211.84	0.00
01.02.01.01	TANQUE ELEVADO	m3	122.53	24.22	2,967.68	122.53	2,967.68	0.00
01.02.01.02	PROBAMENTO DE TIERRAS	m3	122.53	24.22	2,967.68	122.53	2,967.68	0.00
01.02.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CIMA QUINARIA D=10 KM	m3	122.53	24.22	2,967.68	122.53	2,967.68	0.00
01.02.02.01	OBRA DE CONCRETO SIMPLE	m2	40.80	47.07	1,920.46	40.80	1,920.46	0.00
01.02.02.02	LOSA DE CIMENTACION	m2	40.80	47.07	1,920.46	40.80	1,920.46	0.00
01.02.03.01.01	SOLADO DE CONCRETO e=8" MEZCLA 1:1:4	m3	24.48	511.98	12,533.27	24.48	12,533.27	0.00
01.02.03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - LOSA MAOZA	m2	1.16	41.55	48.20	1.16	48.20	0.00
01.02.03.01.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	1,107.17	4.33	4,794.05	1,107.17	4,794.05	0.00
01.02.03.02.01	CONCRETO f=175 kg/cm2	m3	0.29	433.35	125.67	0.29	125.67	0.00
01.02.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMIENTO	m2	4.42	50.42	222.86	4.42	222.86	0.00

Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 Reg. C.I.P. N° 65,179.3

COI
 CONSORCIO MOQUEGUA

Represenatante legal
 Representante legal

VALORIZACION N°08 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 04 (Diciembre 2019)

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
 FONDEPES
 CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
 FECHA : 31/12/2019

Supervisor Residente	ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON
Supervisor	ING. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS
Monto Valorizado del Mes	S/. 33,732.88
Monto Valorizado Acumulado	S/. 263,194.63
Monto-Saldo por Valorizar	S/. 232,052.31
SEGUIN COSTO DIRECTO	
6.84%	
53.36%	
47.04%	

Ubicación	MOQUEGUA
Region	MOQUEGUA
Departamento	MOQUEGUA
Provincia	ILO
Lugar	ILO

N°	DESCRIPCION	kg	21.05	91.15	21.05	91.15	21.05	91.15	21.05	91.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.02.03.02.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm ² SOBRECIMIENTO ARMADO															
01.02.03.03.01	CONCRETO f _c =280 kg/cm ² COLUMNAS	m ³	16.25	9.501.38	16.25	9.501.38	16.25	9.501.38	16.25	9.501.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.02.03.04.01	CONCRETO f _c =175 kg/cm ² COLUMNETAS DE AMARRE	m ³	0.68	327.39	0.68	327.39	0.68	327.39	0.68	327.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.02.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNETAS	m ²	15.16	802.42	15.16	802.42	15.16	802.42	15.16	802.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.02.03.04.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm ² COLUMNAS DE AMARRE	kg	112.26	486.09	112.26	486.09	112.26	486.09	112.26	486.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.02.03.05.01	CONCRETO f _c =280 kg/cm ² VIGAS	m ³	7.70	3,960.57	7.70	3,960.57	7.70	3,960.57	7.70	3,960.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.02.03.05.02	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm ²	kg	976.26	4,227.21	976.26	4,227.21	976.26	4,227.21	976.26	4,227.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.02.03.06.01	CONCRETO f _c =280 kg/cm ² MURO DE CONTENCIÓN	m ³	18.23	10,681.87	18.23	10,681.87	18.23	10,681.87	18.23	10,681.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.02.03.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS Y PLACAS	m ²	106.68	6,651.50	106.68	6,651.50	106.68	6,651.50	106.68	6,651.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.02.03.06.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm ²	kg	1,186.57	5,137.85	1,186.57	5,137.85	1,186.57	5,137.85	1,186.57	5,137.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.02.03.06.04	JUNTA WATER STOP 6"	m	17.60	309.06	17.60	309.06	17.60	309.06	17.60	309.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.02.03.07.01	CONCRETO f _c =280 kg/cm ² LOSAS MACIZAS	m ³	14.40	6,898.18	14.40	6,898.18	14.40	6,898.18	14.40	6,898.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.02.03.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO- LOSA MACIZA	m ²	64.08	2,662.52	64.08	2,662.52	64.08	2,662.52	64.08	2,662.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.02.03.07.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm ²	kg	1,011.17	4,378.37	1,011.17	4,378.37	1,011.17	4,378.37	1,011.17	4,378.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.02.03.08.01	CONCRETO f _c =210 kg/cm ² DADOS DE CONCRETO	m ³	0.06	27.48	0.06	27.48	0.06	27.48	0.06	27.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.02.03.08.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE DADO DE CONCRETO	m ²	0.96	43.48	0.96	43.48	0.96	43.48	0.96	43.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.02.03.08.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm ² DADOS DE CONCRETO	kg	20.88	87.07	20.88	87.07	20.88	87.07	20.88	87.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.02.03.09.01	CONCRETO f _c =280 kg/cm ² CAJUELA DE CONCRETO	m ³	0.32	146.62	0.32	146.62	0.32	146.62	0.32	146.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.02.03.09.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CAJUELA DE CONCRETO	m ²	1.80	81.52	1.80	81.52	1.80	81.52	1.80	81.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.02.03.09.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm ² CAJUELA DE CONCRETO	kg	15.08	62.88	15.08	62.88	15.08	62.88	15.08	62.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 Reg. CIP N° 657193

ROSA SANCHEZ
 REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
 ENTIDAD : FONDEPES
 CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
 FECHA : 31/12/2019

VALORIZACION N°08 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 04 (Diciembre 2019)

Supervisor Residente : ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON
 Monto Valorizado del Mes : S/. 33,732.88
 Monto Valorizado Acumulado : S/. 263,194.63
 Monto-Saldo por Valorizar : S/. 232,052.31
 6.84%
 53.36%
 47.04%

Ubicación	Region : MOQUEGUA
Departamento :	MOQUEGUA
Provincia :	ILO
Lugar :	ILO

Supervisor Residente	ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON
Supervisor	ING. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS
SEGÚN COSTO DIRECTO	
Monto Valorizado del Mes	S/. 33,732.88
Monto Valorizado Acumulado	S/. 263,194.63
Monto-Saldo por Valorizar	S/. 232,052.31
	6.84%
	53.36%
	47.04%

Monto Adicional de obra N° 04	S/. 705,140.41
Fecha-Inicio de Adicional de obra	01/05/2019
Plazo de Ejecución	50 DIAS CALENDARIOS
Fecha-termino Adicional de obra N°02	22/06/2019
Ejecución	Precios Unitarios

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR ACUMULADO	VALOR SALDO	PROG.	COMPLETADO
01.02.03.10	VARIOS	und	5.00	45.00	225.00	225.00	0.00	0.00	0.00
01.02.03.10.01	DISPOSITIVOS DE ANCLAJE	m	11.00	3.80	41.80	41.80	0.00	0.00	0.00
01.02.03.10.02	JUNTA DE T CON POLIESTIRENO	m2	18.43	47.07	867.50	867.50	0.00	0.00	0.00
01.03.01.01	SOLADO DE CONCRETO e=8' MEZCLA 1:12	m3	11.06	511.98	5,662.50	5,662.50	0.00	0.00	0.00
01.03.02.01.01	CONCRETO f'c= 280 kg/cm2 MURO DE CISTERNA	m3	10.44	585.95	6,117.32	6,117.32	0.00	0.00	0.00
01.03.02.01.02	CONCRETO f'c= 350 kg/cm2 LOSA DE CIMENTACION	m3	17.70	17.56	310.81	310.81	0.00	0.00	0.00
01.03.02.02.01	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2 EN LOSA DE CIMENTACION	kg	988.32	4.33	4,279.43	4,279.43	0.00	0.00	0.00
01.03.02.02.02	CONCRETO f'c= 280 kg/cm2 MURO DE CISTERNA	m3	10.44	585.95	6,117.32	6,117.32	0.00	0.00	0.00
01.03.02.03.01	CONCRETO f'c= 280 kg/cm2 LOSAS MAGAZAS	m3	17.70	17.56	310.81	310.81	0.00	0.00	0.00
01.04.01.01	EXCAVACION MASIVA CON MAQUINARIA	m3	3.69	478.04	1,767.66	1,767.66	-3.69	-1,767.66	0.00
01.04.01.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CHARRINARIA D=10 MM	m3	206.57	5.35	1,105.15	1,105.15	0.00	0.00	0.00
01.04.01.03	NIVELACION Y PERFLADO DEL TERRENO MASIVO	m3	268.54	24.22	6,504.04	6,504.04	0.00	0.00	0.00
01.04.01.04	SUB BASE DE AFIRMADO E=0.15 m	m2	413.14	3.89	1,607.11	1,607.11	0.00	0.00	0.00
01.04.01.05	BASE DE AFIRMADO E=0.15 m	m3	61.97	80.45	4,985.49	4,985.49	0.00	0.00	0.00
01.04.02.01.01	CONCRETO f'c= 280 kg/cm2 ELIMINACION DE SUPERVISION	m3	61.97	79.56	4,930.33	4,930.33	0.00	0.00	0.00
01.04.02.01.02	CONCRETO f'c= 280 kg/cm2 ELIMINACION DE SUPERVISION	m3	37.88	548.61	20,786.83	20,786.83	0.00	0.00	0.00
01.04.02.01.03	CONCRETO f'c= 280 kg/cm2 ELIMINACION DE SUPERVISION	m3	27.41	398.16	10,913.57	10,913.57	0.00	0.00	0.00

CONSORCIO MOQUEGUA
 Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 CIP N° 615193
Rosa Perpetua Rivera
 REPRESENTANTE LEGAL

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
ENTIDAD : FONDEPES
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
FECHA : 31/12/2019

VALORIZACION N°08 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 04 (Diciembre 2019)

Monto Adicional de obra N° 04	S/. 705,140.41
Fecha-Inicio de Adicional de obra	01/05/2019
Plazo de Ejecución	50 DIAS CALENDARIOS
Fecha-termino Adicional de obra N° 02	22.06.2019
Ejecucion	Precios Unitarios

Supervisor Residente	ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON ING. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS
SEGUIN COSTO DIRECTO	
Monto Valorizado del Mes	S/. 33,732.88
Monto Valorizado Acumulado	S/. 263,194.63
Monto-Saldo por Valorizar	S/. 232,052.31
	6.84%
	53.36%
	47.04%

Ubicación	
Región	MOQUEGUA
Departamento	MOQUEGUA
Provincia	ILO
Lugar	ILO

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	VALOR ACUMULADO	VALOR SALDO	PROG.	REG.	DEPT.	PROV.	LUGAR
01.04.02.01	JUNTAS DE DILATACION TIPO Ia	m	36.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.04.02.02	JUNTAS DE DILATACION TIPO Jc	m	53.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.04.02.03	JUNTAS DE DILATACION TIPO Jd	m	54.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.04.02.04	JUNTAS DE DILATACION TIPO Jc	m	18.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.04.02.05	JUNTAS DE DILATACION TIPO Jf	m	27.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.05.01.01	CONCRETO f'c= 280 kg/cm2, RAMPA DE PISO	m3	548.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.05.01.02	CONCRETO f'c= 210 kg/cm2, LOSA PISO	m3	398.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.05.01.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE RAMPA DE PISO	m2	42.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.05.01.04	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2 RAMPA DE PISO	kg	1,833.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.05.01.05	PISOS EN BAMBOLAS DE FIBRA Y SARNILLO	m3	406.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.05.01.06	CONCRETO f'c= 210 kg/cm2, PISO MANILUVIO	m3	42.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.05.01.07	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2 PISOS DE MANILUVIO, PEDILUVIO Y SARDINEL	kg	4.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.06.01.01	BRIDAJES DE FIBRA PARA COBERTURAS	m3	7.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.06.01.02	REVOCAMIENTO DE TIERRA	m3	50.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.06.01.03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS	m3	24.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.06.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE O MAQUINARIA D=10 CM	m3	394.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.06.01.05	TRABAJOS DE CONCRETO EN OBRA	m3	245.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.06.01.06	TRABAJOS DE GRASA	m3	10.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.06.02.01	SOLADO DE CONCRETO e=4" MEZCLA 1:1:2	m2	28.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.06.02.02	CONCRETO f'c= 210 kg/cm2, TRAMPA DE GRASA	m3	406.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.06.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE TRAMPA DE GRASA	m2	45.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.06.02.04	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2 TRAMPA DE GRASA	kg	4.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CONSORCIO MOQUEGUA
JEFE DE SUPERVISION
ING. JOSE L. CASTRO FALCON
REPRESENTANTE LEGAL

Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

VALORIZACION N°08 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 04 (Diciembre 2019)

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
ENTIDAD : FONDEPES
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
FECHA : 31/12/2019

Table with 2 columns: Item description and value. Includes 'Monto Adicional de obra N° 04' (S/. 705,140.41), 'Fecha-Inicio de Adicional de obra' (01/05/2019), 'Plazo de Ejecucion' (50 DIAS CALENDARIOS), 'Fecha-termino' (22-06/2019), and 'Ejecucion' (Prescos Unitarios).

Table with 2 columns: Supervisor/Residente and Cost/Value. Includes 'Supervisor Residente' (ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON), 'SEGUIN COSTO DIRECTO' (S/. 33,732.88), and 'Monto Valorizado Acumulado' (S/. 263,194.63).

Table with 2 columns: Location (Ubicación) and Region/Department/Province/Place. Includes 'Region' (MOQUEGUA), 'Departamento' (MOQUEGUA), 'Provincia' (ILO), and 'Lugar' (ILO).

Main project schedule table with columns: No, Descripción, Unidad, Cantidad, Valor Unitario, Valor Total, Valor Acumulado, Valor por Valorizar, Valor Acumulado por Valorizar, Valor por Valorizar, Valor Acumulado por Valorizar, Valor por Valorizar, Valor Acumulado por Valorizar. Includes items like 'TRAMPA DE SOLIDE', 'SOLADO DE CONCRETO e=f', 'CONCRETO f=c= 210 kg/cm2', 'ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA TRAMPA DE SOLIDO', 'ACERO DE REFUERZO f=r=4.200 kg/cm2', 'ARQUITECTURA Y ACABADOS', 'Muros de ladrillo de arcilla King Kong E=0.15m', 'TARRAJEO EN INTERIORES ACABADO CON CEMENTO AREIA MEZCLA 1:5', 'TARRAJEO DEL TIPO RAYADO O PRIMARIO COMORTERO 1:5', 'VESTIDURA DE DERRAMES ANCHO = 15cm', 'BRUÑAS DE 1x1cm', 'PISO DE PORCELANATO ANTES DE LA INSTALACION DE LA PUERTA', 'FALSO PISO DE CONCRETO E=2', 'PISO DE CERAMICO RECTIFICADO ANTIDESARRAÑE DE ALTO TRAFICO', 'ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS', 'ZOCALO DE CERAMICO RECTIFICADO DE 0.45x0.45m, H=1.80m', 'CONTRAZOCALO DE PORCELANATO DE 0.60x0.10m', 'PUERTAS DE ALUMINIO Y VIDRIO', 'PUERTA APANELADA CASIOPULIZ DE CRISTAL EMPALMADO 2 AGUAS (TIPICA) INC. BARRIZADO', 'PUERTA APANELADA CON CRISTAL EMPALMADO 1 PUERTA (TIPICA) INC. BARRIZADO', 'PUERTA APANELADA ALUMINIO Y VIDRIO 2 AGUAS (TIPICA) INC. BARRIZADO'.

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

VALORIZACION N°08 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 04 (Diciembre 2019)

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
 ENTIDAD : FONDEPES
 CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL.)
 FECHA : 31/12/2019

Supervisor Residente	ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON ING. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS
SEGUN COSTO DIRECTO	
Monto Valorizado del Mes	S/. 33,732.88 6.84%
Monto Valorizado Acumulado	S/. 263,194.63
Monto-Saldo por Valorizar	S/. 232,052.31 47.04%

Ubicación	
Región	MOQUEGUA
Departamento	MOQUEGUA
Provincia	ILO
Lugar	ILO

N°	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Valorizado	Monto Valorizado Acumulado	Monto-Saldo por Valorizar	%	Región	Departamento	Provincia	Lugar		
02-01-06-01	BARANDA DE ACERO GALVANIZADO DE Ø 1 1/2" C/PARANITES DE Ø 1 1/2"	m	7.00	231.77	1,622.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	1,622.39	100%	
02-01-06-02	PASAMANO DE ACERO GALVANIZADO DE Ø 1 1/2"	m	11.31	112.68	1,274.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.31	1,274.41	100%	
02-01-07-01	VENTANA ALTA CORREDIZA DE ALUMINIO C/CRISTAL TEMPLADO DE 6mm (VAV-1, VAV-3, VAV-4, VAV-5, VAV-6, VAV-8)	m2	18.16	258.12	4,687.46	9.08	2,343.73	9.08	2,343.73	18.16	4,687.46	0.00	0.00	0%
02-01-07-02	VENTANA BAJA CORREDIZA DE ALUMINIO C/CRISTAL TEMPLADO DE 6mm (VAV-2, VAV-7, VAV-9)	m2	12.58	258.12	3,247.15	6.30	1,626.16	6.30	1,626.16	12.60	3,252.31	-0.02	-5.16	0%
02-01-07-03	VENTANA TIPO GUILLOTINA DE ALUMINIO C/CRISTAL TEMPLADO DE 6mm (VAV-10)	m2	0.42	280.50	117.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.42	117.81	100%	
02-01-07-04	PUERTA DE ALUMINIO C/CRISTAL TEMPLADO DE 6mm (PAV-1)	m2	4.59	235.00	1,078.65	0.00	0.00	2.30	540.50	2.30	540.50	2.29	538.15	50%
02-01-07-05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJOS SIN BISEL EMPOTRADO EN PARED (e=3mm)	m2	3.30	50.72	167.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.30	167.38	100%	
02-01-08-01	CERRADURA DE PERILLA PARA PUERTAS INTERIORES	und	1.00	61.90	61.90	0.00	0.00	1.00	61.90	1.00	61.90	0.00	0.00	0%
02-01-08-02	CERRADURA DOS GOLPES EN PUERTA CON TIRADOR	und	3.00	98.87	296.61	0.00	0.00	3.00	296.61	3.00	296.61	0.00	0.00	0%
02-01-08-03	BISAGRAS DE ACERO INOXIDABLE DE 3 1/2" x 3 1/2"	und	54.00	26.19	1,414.26	0.00	0.00	54.00	1,414.26	54.00	1,414.26	0.00	0.00	0%
02-01-09-01	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS INTERIORES CON LATEX LAVABLE	m2	552.29	22.21	12,266.36	497.06	11,039.75	497.06	11,039.75	497.06	11,039.75	55.23	1,226.61	10%
02-01-09-02	PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS EXTERIORES CON LATEX LAVABLE	m2	224.46	23.41	5,254.61	202.02	4,729.24	202.02	4,729.24	202.02	4,729.24	22.44	525.37	10%
02-01-09-03	PINTURA EN CIELO RASO CON LATEX LAVABLE	m2	175.40	22.21	3,895.63	157.86	3,506.07	157.86	3,506.07	157.86	3,506.07	17.54	389.56	10%
02-01-10-01	CANTONERA DE CEMENTO RUGOSO BRUNADO	m	27.60	14.83	409.31	27.60	409.31	27.60	409.31	27.60	409.31	0.00	0.00	0%
02-01-10-02	MESA DE CONCRETO PARA OVALIN ACABADO C/BIENVINO PULID	und	2.00	655.82	1,311.64	2.00	1,311.64	2.00	1,311.64	2.00	1,311.64	0.00	0.00	0%

CONSORCIO MOQUEGUA

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION

Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

OBRA

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
 FONDEPES
 CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERAALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
 FECHA : 31/12/2019

VALORIZACION N°08 DEL ADICIONAL DE OBRA N°04 (Diciembre 2019)

Monto Adicional de obra N° 04	S/. 705,140.41
Fecha-Inicio de Adicional de obra	01/05/2019
Plazo de Ejecución	50 DIAS CALENDARIOS
Fecha-termino Adicional de obra N°02	22/06/2019
Ejecucion	Precios Unitarios

Supervisor Residente	ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON
Residente	ING. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS
SEGUN COSTO DIRECTO	
Monto Valorizado del Mes	S/. 33,732.88
Monto Valorizado Acumulado	S/. 263,194.63
Monto-Saldo por Valorizar	S/. 232,052.31
	6.84%
	53.36%
	47.04%

Ubicación	
Región	MOQUEGUA
Departamento	MOQUEGUA
Provincia	ILO
Lugar	ILO

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	VALOR ACUMULADO	VALOR SALDO	PROG.	COMPLETADO	REG.	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	LUGAR
02.02	TANQUE ELEVADO	m2	17.86	63.56	1,135.18	8.93	567.59	17.86	1,135.18	0.00	MOQUEGUA	ILO	
02.02.01.01	MUROS DE LADRILLO DE AROLLA KING KONG E=0.15m	m2	42.23	37.25	1,573.07	0.00	0.00	42.23	1,573.07	0.00	MOQUEGUA	ILO	
02.02.02	TARRAJEO EN INTERIORES ACABADO CON CEMENTO-ARENA MEZCLA 1:5	m2	50.62	36.04	1,824.34	0.00	0.00	40.00	1,441.60	10.62	MOQUEGUA	ILO	
02.02.03	TARRAJEO EN EXTERIORES ACABADO CEMENTO- ARENA MEZCLA 1:5	m2	58.04	48.16	2,795.77	27.52	1,352.88	27.52	1,352.88	27.52	MOQUEGUA	ILO	
02.02.04	TARRAJEO DE VIGAS PARA TANQUE ELEVADO	m2	84.24	43.48	3,662.76	42.12	1,831.38	42.12	1,831.38	42.12	MOQUEGUA	ILO	
02.02.05	TARRAJEO DE TANQUE ELEVADO ACABADO CEMENTO-ARENA MEZCLA 1:5	m2	46.64	57.11	2,663.61	0.00	0.00	46.64	2,663.61	0.00	MOQUEGUA	ILO	
02.02.06	VESTIDURA DE DERRAMES ANCHO = 15cm	m	19.70	14.83	292.15	0.00	0.00	0.00	292.15	19.70	MOQUEGUA	ILO	
02.02.03.01	CIELOS PISAS	m2	28.56	65.14	1,860.40	0.00	0.00	28.56	1,860.40	0.00	MOQUEGUA	ILO	
02.02.04	FALSO PISO DE CONCRETO E=2"	m2	15.70	27.87	437.56	15.70	437.56	15.70	437.56	0.00	MOQUEGUA	ILO	
02.02.05	ZOCALOS Y CORNEROS ANCHO = 15cm	m2	15.70	26.92	422.64	15.70	422.64	15.70	422.64	0.00	MOQUEGUA	ILO	
02.02.06.01	CONTRAZOCALO DE CEMENTO DISEÑO SANITARIO (H=10cm)	m	15.50	16.47	255.28	0.00	0.00	0.00	255.28	15.50	MOQUEGUA	ILO	
02.02.07.01	PUERTA METALICA CON PLANCHA DE ACERO Y PERSIANA TIPO RMP-1 DE 0.90x2.60m	m2	37.57	40.09	1,506.18	37.57	1,506.18	37.57	1,506.18	0.00	MOQUEGUA	ILO	
02.02.07.02	VENTANA METALICA CON PERSIANA TIPO RMP-1 DE 2.80x0.80m	m2	2.34	340.18	796.02	0.00	0.00	0.00	796.02	2.34	MOQUEGUA	ILO	
02.02.07.03	ESCALERA DE GATO CON JALIA DE PROTECCION	m2	3.36	441.55	1,483.61	0.00	0.00	0.00	1,483.61	3.36	MOQUEGUA	ILO	
02.02.08.01	REVISION DE OBRAS	m2	16.10	281.86	4,537.95	5.05	2,268.97	-8.05	-2,268.97	16.10	MOQUEGUA	ILO	
			1.00	98.87	98.87	0.00	0.00	0.00	98.87	1.00	MOQUEGUA	ILO	

CONSORCIO MOQUEGUA
 INGENIERO JOSÉ LUIS CASTRO FALCON
 JEFE DE SUPERVISION
 ROSA PÉTALES RIVERA
 REPRESENTANTE LEGAL

VALORIZACION N°08 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 04 (Diciembre 2019)

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
ENTIDAD : FONDEPES
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
FECHA : 31/12/2019

Monto Adicional de obra N° 04	S/. 705,140.41
Fecha-Inicio de Adicional de obra	01/05/2019
Plazo de Ejecución	50 DIAS CALENDARIOS
Fecha-termino Adicional de obra N°02	22/06/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor Residente	ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON
Supervisor Residente	ING. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS
SEGÚN COSTO DIRECTO	
Monto Valorizado del Mes	S/. 33,732.88
Monto Valorizado Acumulado	S/. 263,194.63
Monto-Saldo por Valorizar	S/. 232,052.31
	6.84%
	53.36%
	47.04%

Ubicación	
Region	MOQUEGUA
Departamento	MOQUEGUA
Provincia	ILO
Lugar	ILO

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	VALOR ACUMULADO	VALOR SALDO	PROG.	COMPLETADO	PROG. VALORIZADO	COMPLETADO VALORIZADO	PROG. VALORIZADO	COMPLETADO VALORIZADO	PROG. VALORIZADO	COMPLETADO VALORIZADO
02 02 09 01	PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS EXTERIORES CON EPOXICO	m2	236.54	23.41	5,537.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	236.54	100%	236.54	100%	5,537.40
02 02 09 01	PINTURA EN CIELOSOSOS CON EPOXICO	m2	28.56	25.41	725.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.56	100%	28.56	100%	725.71
02 02 10 01	LIMPIEZA Y ENTREGA FINAL DE OBRA PARA EL AREA DEL TANQUE ELEVADO	glb	1.00	765.47	765.47	0.25	191.37	0.25	191.37	0.25	0.50	50%	0.50	50%	382.74
02 03 01 01	TARRAJEO EN INTERIORES ACABADO CON CEMENTO-ARENA MEZOLA 1:5	m2	13.86	37.25	516.29	13.86	516.29	0.00	0.00	13.86	516.29	100%	0.00	0.00	0.00
02 03 02 01	PISO DE CERAMICO RECTIFICADO ANTIDESLIZANTE DE ALTO TRAFICO 0.45x0.45m	m2	3.55	71.54	253.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 03 02 02	VEREDA DE CONCRETO	m2	77.55	61.43	4,763.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 03 03 01	CONTRAZOCALO DE CERAMICA RECTIFICADA DE 0.45x0.45m	m	6.48	39.33	254.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 03 04 01	CUBIERTA DE LADRILLO PASTELERO 20x20x4cm MEZOLA 1:5 2.5cm JUNTA 1.5 1.5cm	m2	3.43	40.09	137.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 03 05 01	PUERTA APANELADA OSOBRELUZ DE CRISTAL TEMPLADO. 1 HOJA (TIPICA)	m2	2.16	386.24	834.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 03 06 01	PUERTA METALICA TIPO PMNI TDE 1.20x3.00m	m2	3.60	306.05	1,101.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 03 07 01	BANDEJA DE CONTROL CICRISTAL TEMPLADO REFLECTANTE DE 9mm. INC	m2	1.60	501.37	802.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 03 08 01	CEPAADURA DOS SOLAS EN PUERTA CON TRADOR	und	2.00	96.87	197.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 03 08 02	BISAGRAS DE PUERTA 1/2 X 3/2	und	4.00	26.19	104.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON
 INGENIERO DE SUPERVISION
 N° 08-05-193
 INGENIERO DE SUPERVISION

CONSORCIO MOO
 ROSA PERALES RIVERA
 REPRESENTANTE LEGAL

VALORIZACION N°08 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 04 (Diciembre 2019)

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
 ENTIDAD : FONDEPES
 CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
 FECHA : 31/12/2019

Monto Adicional de obra N° 04	S/. 705,140.41
Fecha-Inicio de Adicional de obra	01/05/2019
Plazo de Ejecución	50 DIAS CALENDARIOS
Fecha-termino Adicional de obra N°02	22/06/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor Residente	ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON
Supervisor Residente	ING. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS
SEGUN COSTO DIRECTO	
Monto Valorizado del Mes	S/. 33,732.88
Monto Valorizado Acumulado	S/. 263,194.63
Monto-Saldo por Valorizar	S/. 232,052.31
	6.84%
	53.36%
	47.04%

Ubicación	
Región	MOQUEGUA
Departamento	MOQUEGUA
Provincia	ILO
Lugar	ILO

N°	DESCRIPCION	Unidad	Cant.	Supervisor Residente	Monto Valorizado del Mes	Monto Valorizado Acumulado	Monto-Saldo por Valorizar	Porcentaje	Región	Departamento	Provincia	Lugar
02.03.09.01	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS INTERIORES CON LATEX LAVABLE	m2	21.81	22.21	484.40	0.00	0.00	0.00	0.00	21.81	484.40	100%
02.03.09.02	PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS EXTERIORES CON LATEX LAVABLE	m2	23.64	23.41	553.41	0.00	0.00	0.00	0.00	23.64	553.41	100%
02.03.09.03	PINTURA EN CIELO RASO CON LATEX LAVABLE	m2	3.43	22.21	76.18	0.00	0.00	0.00	0.00	3.43	76.18	100%
02.03.10.01	LIMPIEZA Y ENTREGA FINAL DE OBRA PARA EL AREA DEL TANQUE ELEVADO	gls	1.00	765.47	765.47	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	765.47	100%
03.01.01	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.55 x 0.40 m	m	80.00	8.86	708.80	80.00	708.80	0.00	0.00	80.00	708.80	0%
03.01.02	RELLENO Y COMPACTACION DE ZANJAS 0.35 x 0.40 m	m	80.00	15.85	1,268.00	80.00	1,268.00	0.00	0.00	80.00	1,268.00	0%
03.02.01	SALIDA PARA SENSOR DE HUMO	plc	5.00	333.08	1,665.40	5.00	1,665.40	0.00	0.00	5.00	1,665.40	0%
03.02.02	SALIDA PARA LUMINARIA TIPO BRAQUET	plc	7.00	34.38	240.66	7.00	240.66	0.00	0.00	7.00	240.66	0%
03.02.03	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE CON PLACA TECNOPOLIMERO	plc	12.00	57.86	694.32	6.00	347.16	0.00	0.00	6.00	347.16	50%
03.02.04	INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE CON PLACA TECNOPOLIMERO	plc	2.00	60.40	120.80	1.00	60.40	0.00	0.00	1.00	60.40	50%
03.02.05	INTERRUPTOR UNIPOLAR DE CONMUTACION SIMPLE CON PLACA TECNOPOLIMERO	plc	2.00	61.14	122.28	1.00	61.14	0.00	0.00	1.00	61.14	50%
03.02.06	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA A TIERRA H=0.40 SNPT CON PLACA TECNOPOLIMERO	plc	22.00	65.89	1,449.58	11.00	724.79	0.00	0.00	11.00	724.79	50%
03.02.07	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA A TIERRA H=1.20 SNPT CON PLACA TECNOPOLIMERO	plc	5.00	65.89	329.45	3.00	197.67	0.00	0.00	3.00	197.67	60%
03.02.08	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA A TIERRA H=2.20 SNPT CON PLACA TECNOPOLIMERO	plc	13.00	57.97	753.61	7.00	405.79	0.00	0.00	7.00	405.79	46%
03.02.09	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA DE TIERRA A PRUEBA DE AGUA H=1.20 m SNPT	plc	2.00	98.52	197.04	0.00	0.00	197.04	0.00	2.00	197.04	0%
03.02.10	SALIDA PARA BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL	plc	1.00	275.09	275.09	1.00	275.09	0.00	0.00	1.00	275.09	0%
03.02.11	SALIDA DE ELECTROBOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL	plc	7.00	77.39	541.73	7.00	541.73	0.00	0.00	7.00	541.73	0%
03.02.12	SALIDA PARA BOMBA DE CABLE SUMERGIBLE	plc	9.00	152.91	1,376.19	2.00	305.82	764.55	6.00	2.00	305.82	22%
03.02.13	SALIDA PARA BOMBA DE CABLE SUMERGIBLE	plc	1.00	113.23	113.23	1.00	113.23	0.00	0.00	1.00	113.23	0%
03.02.14	SALIDA DE VOZ Y DATA	plc	9.00	51.87	466.83	9.00	466.83	0.00	0.00	9.00	466.83	0%

ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON
 INGENIERO EN ELECTRICIDAD
 C.P.M. 06519
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONSORCIO MOQUEGUA
 ROSA PATRICIA ALVAREZ
 REPRESENTANTE LEGAL

VALORIZACION N°08 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 04 (Diciembre 2019)

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

OBRA : FONDEPES
ENTIDAD : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
CONTRATISTA :
FECHA : 31/12/2019

Supervisor Residente :	ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON
Residente :	ING. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS
SEGUIN COSTO DIRECTO	
Monto Valorizado del Mes :	S/. 33,732.88
Monto Valorizado Acumulado :	S/. 263,194.63
Monto-Saldo por Valorizar :	S/. 232,052.31

Monto Adicional de obra N° 04	S/. 705,140.41
Fecha-Inicio de Adicional de obra	01/05/2019
Plazo de Ejecución	50 DIAS CALENDARIOS
Fecha-termino Adicional de obra N° 02	22/06/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Ubicación :	
Región :	MOQUEGUA
Departamento :	MOQUEGUA
Provincia :	ILO
Lugar :	ILO

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Supervisor Residente	Valor Unitario	Valor Total	Valor Acumulado	Valor por Valorizar	Región	Departamento	Provincia	Lugar
03.02.15	SALIDA PARA MICROFONO	plo	1.00	51.87	51.87	51.87	51.87	0.00	1.00	MOQUEGUA	ILO	ILO
03.02.16	SALIDA PARA ESTACION MANUAL	plo	2.00	244.58	489.16	244.58	244.58	0.00	1.00	MOQUEGUA	ILO	ILO
03.02.17	SALIDA PARA SIRENA ESTROSCOPICA	plo	2.00	132.13	264.26	132.13	132.13	0.00	1.00	MOQUEGUA	ILO	ILO
03.03.01	TUBERIA DE PVC-P (ELECTRICA) D=40mm	m	13.60	5.49	74.66	37.33	37.33	0.00	6.80	MOQUEGUA	ILO	ILO
03.04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT (MC 25MM) DIAMETRO Y ACCESORIOS	m	7.00	27.48	192.36	0.00	0.00	0.00	0.00	MOQUEGUA	ILO	ILO
03.04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT METALICA SEMI PESADA (MC 40mm) DIAMETRO Y ACCESORIOS	m	42.00	23.42	983.64	0.00	0.00	0.00	0.00	MOQUEGUA	ILO	ILO
03.05.01	CAJA DE PASO P*G* 100X100X55mm	und	18.00	18.00	324.00	234.00	5.00	90.00	18.00	MOQUEGUA	ILO	ILO
03.05.02	CAJA DE PASO P*G* 150X150X100mm	und	19.00	20.81	395.39	312.15	4.00	83.24	19.00	MOQUEGUA	ILO	ILO
03.05.03	CAJA DE PASO P*G* 200X200X100mm	und	4.00	23.12	92.48	46.24	2.00	46.24	4.00	MOQUEGUA	ILO	ILO
03.05.04	CAJA DE PASO DE ALUMINIO 160X160X70mm, TIPO HERMETICA, IP-65	und	4.00	64.93	259.72	129.86	2.00	129.86	2.00	MOQUEGUA	ILO	ILO
03.05.05	BUZON DE CONCRETO DE 0.60X0.60X0.80m CTAPA DE CONCRETO	und	2.00	934.81	1869.62	1168.51	0.75	701.11	2.00	MOQUEGUA	ILO	ILO
03.05.06	DUCTO DE CONCRETO 2 VIAS	und	6.00	94.37	566.22	566.22	0.00	0.00	6.00	MOQUEGUA	ILO	ILO
03.06.01	CABLE INH-80 1x4mm2, 450/750V	m	1060.59	3.89	4125.70	618.86	370.00	1439.30	529.09	MOQUEGUA	ILO	ILO
03.06.02	CABLE INH-80 1x6mm2, 450/750V	m	78.94	4.43	349.70	52.45	28.00	124.04	39.84	MOQUEGUA	ILO	ILO
03.06.03	CABLE INH-80 1x10mm2, 450/750V	m	118.20	7.81	923.14	138.47	0.00	0.00	17.73	MOQUEGUA	ILO	ILO
03.06.04	CABLE FRULSHZ 2x16, AWG	m	70.00	7.00	490.00	73.50	0.00	0.00	10.50	MOQUEGUA	ILO	ILO
03.07.01	CABLE RIZOH, 3-4x25mm, 0.6/1kV	m	76.93	45.32	3486.47	522.99	0.00	0.00	11.54	MOQUEGUA	ILO	ILO
03.08.01	TABLEROS ELECTRICOS	und	1.00	4323.51	4323.51	0.00	0.00	0.00	0.00	MOQUEGUA	ILO	ILO
03.08.02	TABLEROS DE FUERZA Y CONTROL TFCAS	und	1.00	3658.51	3658.51	0.00	0.00	0.00	0.00	MOQUEGUA	ILO	ILO
03.08.03	TABLEROS DE FUERZA Y CONTROL TFCAP	und	1.00	7258.51	7258.51	0.00	0.00	0.00	0.00	MOQUEGUA	ILO	ILO

Ing. Jose Luis Castro Falcon
 REPRESENTANTE LEGAL
 ROL N° 199953453
 ROL N° 199953453

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales
 REPRESENTANTE LEGAL

VALORIZACION N°08 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 04 (Diciembre 2019)


OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
 ENTIDAD : FONDEPES
 CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
 FECHA : 31/12/2019


Monto Adicional de obra N° 04	S/. 705,140.41
Fecha-Inicio de Adicional de obra	01/05/2019
Plazo de Ejecución	50 DIAS CALENDARIOS
Fecha-termino Adicional de obra N°02	22.06/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor Residente	ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON ING. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS
SEGUIN COSTO DIRECTO	
Monto Valorizado del Mes	S/. 33,732.88
Monto Valorizado Acumulado	S/. 263,194.63
Monto-Saldo por Valorizar	S/. 232,052.31
	6.84%
	53.36%
	47.04%

Ubicación	
Región	MOQUEGUA
Departamento	MOQUEGUA
Provincia	ILO
Lugar	ILO

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	VALOR ACUMULADO	VALOR SALDO	PROG.	PROG. ACUMULADO	PROG. SALDO
04.01.02.04.01	LIMPIEZA, DESINFECCION Y PRUEBAS HIDRAULICAS DE RED DE AGUA FRIA	m	4.10	3.12	12.79	2.05	5.40	0.00	0.00	2.05
04.01.02.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE TUBERIAS Y ACCESORIOS HDPE UV 83"	gib	1.00	3,319.54	3,319.54	0.25	829.89	0.00	0.00	0.25
04.01.02.05.02	SISTEMA DE REGADEROS PARA RED DE TUBERIAS AGUA POTABLE	gib	2.00	9,899.55	19,799.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04.01.03.01	SALIDA DE AGUA SALADA P/MSA DE COMERCIALIZACION SEGUN DETALLE	plp	35.00	284.55	9,959.25	17.50	4,979.63	17.50	4,979.63	17.50
04.01.03.02	TUBERIA DE AGUA PVC C-10 DE 1 1/4"	m	18.30	19.91	364.35	10.00	199.10	10.00	199.10	10.00
04.01.03.03	TUBERIA DE AGUA PVC C-10 DE 1"	m	73.50	17.91	1,316.39	35.00	626.85	35.00	626.85	35.00
04.01.03.04	TUBERIA DE AGUA PVC C-10 DE 3/4"	m	67.40	16.79	1,131.65	35.00	587.65	35.00	587.65	35.00
04.01.03.05.01	REDUCCION PVC C-10 1 1/2" A 2"	und	1.00	24.23	24.23	1.00	24.23	1.00	24.23	1.00
04.01.03.05.02	CODO DE PVC AGUA C-10 Ø 1"	und	1.00	19.54	19.54	1.00	19.54	1.00	19.54	1.00
04.01.03.05.03	CODO DE PVC AGUA C-10 Ø 3/4"	und	10.00	19.54	195.40	10.00	195.40	10.00	195.40	10.00
04.01.03.05.04	TEE DE PVC AGUA C-10 Ø 2"	und	8.00	21.32	170.56	8.00	170.56	8.00	170.56	8.00
04.01.03.05.05	TEE DE PVC AGUA C-10 Ø 1 1/4"	und	7.00	24.18	169.26	7.00	169.26	7.00	169.26	7.00
04.01.03.05.06	TEE DE PVC AGUA C-10 Ø 1"	und	22.00	19.32	425.04	22.00	425.04	22.00	425.04	22.00
04.01.03.05.07	TEE DE PVC AGUA C-10 Ø 3/4"	und	6.00	18.05	108.30	6.00	108.30	6.00	108.30	6.00
04.01.03.05.08	REDUCCION DE PVC AGUA C-10 Ø 2" 1"	und	1.00	19.51	19.51	1.00	19.51	1.00	19.51	1.00
04.01.03.05.09	REDUCCION DE PVC AGUA C-10 Ø 1 1/2" X 3/4"	und	7.00	19.56	136.92	7.00	136.92	7.00	136.92	7.00
04.01.03.05.10	REDUCCION DE PVC AGUA C-10 Ø 1 1/4" X 3/4"	und	5.00	17.84	89.20	5.00	89.20	5.00	89.20	5.00
04.01.03.05.11	REDUCCION DE PVC AGUA C-10 Ø 1 1/4" X 1"	und	3.00	18.03	54.09	3.00	54.09	3.00	54.09	3.00
04.01.03.05.12	REDUCCION DE PVC AGUA C-10 Ø 3/4" X 1"	und	23.00	17.63	405.49	23.00	405.49	23.00	405.49	23.00
04.01.03.05.13	REDUCCION DE PVC AGUA C-10 Ø 2" X 1 1/2"	und	2.00	25.20	50.40	2.00	50.40	2.00	50.40	2.00
04.01.03.05.14	REDUCCION PVC AGUA C-10 Ø 2" X 1"	und	2.00	15.39	30.78	2.00	30.78	2.00	30.78	2.00


Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 R&S CIP N° 651193

CONSORCIO MOQUEGUA

Rosa Perales Rivera
 REPRESENTANTE LEGAL

VALORIZACION N°08 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 04 (Diciembre 2019)

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBAUCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
 ENTIDAD : FONDEPES
 CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
 FECHA : 31/12/2019

Monto Adicional de obra N° 04	S/. 705,140.41
Fecha-Inicio de Adicional de obra	01/05/2019
Plazo de Ejecucion	50 DIAS CALENDARIOS
Fecha-termino Adicional de obra N°02	22-06/2019
Ejecucion	Precios Unitarios

Supervisor Residente	ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON
Supervisor	ING. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS
SEGUN COSTO DIRECTO	
Monto Valorizado del Mes	S/. 33,732.88
Monto Valorizado Acumulado	S/. 263,194.63
Monto-Saldo por Valorizar	S/. 232,052.31
	6.84%
	53.36%
	47.04%

Ubicación	
Región	MOQUEGUA
Departamento	MOQUEGUA
Provincia	ILO
Lugar	ILO

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR ACUMULADO	VALOR SALDO	PROG.
04-01-03-06	LLAVES Y VALVULAS							
04-01-03-06-01	VALVULA ESFERICA PESADA DE BRONCE DE 3/4"	und	34.00	92.01	3,128.34	3,128.34	0.00	0%
04-01-03-06-02	VALVULA ESFERICA PESADA DE BRONCE DE 2"	und	1.00	260.01	260.01	260.01	0.00	0%
04-01-03-07	INSTALACIONES COSTERAS DE PLAGA FOTABLE							
04-01-03-07-01	SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE TUBERIAS Y ACCESORIOS HDPE UV 03"	gb	1.00	3,319.54	3,319.54	1,659.77	0.00	50%
04-01-03-08	SISTEMA DE ELECTRO-REJILLA DE 5 METROS AGUA POTABLE							
04-01-03-08-01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA POT =4HP	und	2.00	10,250.85	20,501.70	0.00	0.00	100%
04-01-03-09	AREA DE ADMINISTRACION Y CONFRECUALCACION							
04-01-03-09-01	SISTEMA DE DESAGUE	m	1.00	2.68	2.68	2.68	0.00	0%
04-01-03-09-02	CORREAS PERIFERICAS							
04-02-01-01-01	TRAZO Y REPLANTEO							
04-02-01-01-02	CONTRATOS DE SERVICIOS							
04-02-01-02-01	EXCAVACION Y COMPACTACION DE ZANJAS DE 0.60X0.65M	m	7.11	47.76	339.57	339.57	0.00	0%
04-02-01-02-02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	m	7.11	2.45	17.42	17.42	0.00	0%
04-02-01-02-03	CAMA DE ARENA H=0.10	m	7.11	16.46	117.03	117.03	0.00	0%
04-02-01-02-04	RELLENO Y COMPACTACION DE ZANJAS	m	7.11	27.97	198.87	198.87	0.00	0%
04-02-01-02-05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	10.47	31.47	329.49	329.49	0.00	0%
04-02-01-03	ADHIBERENTES PAVIMENTOS							
04-02-01-03-01	REGISTRO DE BRONCE CROMADO 2"	und	2.00	76.83	153.66	0.00	0.00	100%
04-02-01-03-02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ANGULO TIPO I EN REJILLA DE FIBRA DE VIDRIO DE PLASTICO REFORZADO TIPO II	m	642.20	30.46	19,561.41	0.00	0.00	100%
04-02-01-03-03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ANGULO TIPO I EN REJILLA DE FIBRA DE VIDRIO DE PLASTICO REFORZADO TIPO I	m	194.00	40.72	7,899.68	0.00	0.00	100%
04-02-01-04	ACCESORIOS SANITARIOS							
04-02-01-04-01	YEE PVC DESAGUE 2" X 2"	und	4.00	22.90	91.60	91.60	0.00	0%
04-02-01-04-02	CODDO PVC 60x3"	und	5.00	30.07	150.35	150.35	0.00	0%

[Firma]
Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 CIP N° 65193

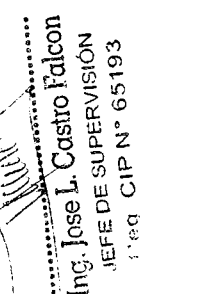
CONSORCIO MOQUEGUA
[Firma]
Rosa Perales Rivera
 REPRESENTANTE LEGAL

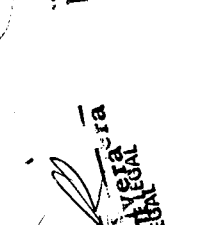
VALORIZACION N°08 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 04 (Diciembre 2019)

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA.
 ENTIDAD : FONDEPES
 CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
 FECHA : 31/12/2019

Supervisor Residente	ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON ING. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS
SEGUIN COSTO DIRECTO	
Monto Valorizado del Mes	S/. 33,732.88
Monto Valorizado Acumulado	S/. 263,194.63
Monto-Saldo por Valorizar	S/. 232,052.31
	6.84%
	53.36%
	47.04%

N°	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje	Valor Acumulado	Valor Saldo	Porcentaje	Ubicación
04.02.01.05.01	TRAMPA DE SOLIDOS INSTALACIONES SANITARIAS 3	und	1.00	386.96	386.96	1.00	386.96	0.00	0.00	MOQUEGUA
04.02.01.05.02	TRAMPA DE GRASA INSTALACIONES SANITARIAS 2	und	1.00	281.58	281.58	1.00	281.58	0.00	0.00	MOQUEGUA
04.02.01.06.01	LIMPIEZA, DESINFECCION Y PRUEBAS HIDRAULICAS DE RED DE AGUA FRIA	m	1.00	3.12	3.12	0.50	1.56	0.00	0.00	ILO
COSTO DIRECTO TOTAL					493,265.34		227,480.15	33,732.88		263,194.63
GASTOS GENERALES					15,755.68%		35,841.04	5,314.84		41,468.10
UTILIDAD					10.00%		22,748.01	3,373.29		26,319.46
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO							620,309.20	42,421.02		330,982.19
I.G.V.					18.00%		111,655.65	7,635.78		59,576.79
TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO							731,964.85	337,561.66		390,559.99
COSTO DIRECTO TOTAL							227,480.15	33,732.88		263,194.63
GASTOS GENERALES							35,841.04	5,314.84		41,468.10
UTILIDAD							22,748.01	3,373.29		26,319.46
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO							620,309.20	42,421.02		330,982.19
I.G.V.							111,655.65	7,635.78		59,576.79
TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO							731,964.85	337,561.66		390,559.99


CONSORCIO
CONSORCIO
Rosa Rivas
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE


Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP N° 65193

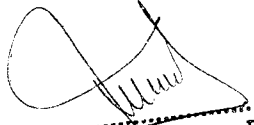
**METRADOS EJECUTADOS
ADICIONAL N°04**

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
 ENTIDAD : FONDEPES
 CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - RAS ASOCIADOS SRL)
 FECHA : 15/12/2019

N°	DESCRIPCION	Unid.	CANT.	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL
				LARGO	ANCHO	ALTO		
01	ESTRUCTURAS							
01.02	TANQUE ELEVADO							
01.02.03.07	LOSAS MACIZAS							
01.02.03.07.01	CONCRETO f _c = 280 kg/cm ² , LOSAS MACIZAS	m ³	10.20					6.72
	Losa de lecho de T.E.		1.00	4.80	4.00	0.15	2.88	
	Piso del tanque elevado		1.00	4.80	4.00	0.20	3.84	
01.02.03.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO- LOSA MACIZA	m ²	42.48					18.64
	Losa de lecho de T.E.		1.00	4.80	3.88		18.64	
01.02.03.07.03	ACERO DE REFUERZO f _y =4.200 kg/cm ²	kg	229.44					229.44
1.03	CISTERNAS						229.44	
01.03.02.03.01	CONCRETO f _c = 280 kg/cm ² , LOSAS MACIZAS	m ³						-3.69
01.04	PATIO DE DESPACHO DIRECTO							
01.04.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
01.04.01.01	EXCAVACION MASIVA CON MAQUINARIA	m ³	103.28					49.95
	pavimento armado		1.00	4.20	0.50	4.12	8.65	
	pavimento armado		1.00	3.00	0.50	17.53	26.30	
	pavimento simple		1.00	30.00	0.50	1.00	15.00	
01.04.01.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA D=10 KM	m ³	134.29					64.94
	pavimento armado		1.00	4.20	0.50	4.12	8.66	
	pavimento armado		1.00	3.00	0.50	17.53	26.30	
	pavimento simple		1.00	30.00	0.50	1.00	15.00	
01.04.01.03	NIVELACION Y PERFILADO DEL TERRENO MASIVO	m ²	165.00					64.33
	pavimento armado		1.00	4.20		4.12	17.30	
	pavimento armado		1.00	3.00		17.53	52.59	
	pavimento simple		1.00	14.44		1.00	14.44	
02	ARQUITECTURA Y ACABADOS							
02.01	AREA DE ADMINISTRACION							
02.01.05	CARPINTERIA DE MADERA Y MELAMINA							
02.01.05.01	PUERTA APANELADA C/SOBRELUZ DE CRISTAL TEMPLADO- 2 HOJAS (TIPICA), INC. BARNIZADO	m ²						4.32
	PAM-1 (1.6MX2.7M)		1.00		1.60	2.70	4.32	
02.01.05.02	PUERTA APANELADA C/SOBRELUZ DE CRISTAL TEMPLADO- 1 HOJA (TIPICA), INC. BARNIZADO	m ²						17.55
	P2- 0.8MX2.7M		3.00	0.80	2.70	6.48		
	P1- 0.7MX2.7M		2.00	0.70	2.70	3.78		
	P3- 0.9MX2.7M		3.00	0.90	2.70	7.29		
02.01.05.03	PUERTA DE MELAMINE e=20mm PARA CUBICULOS DE SS.HH.	m ²						1.92
	P4- 0.6MX1.8M		2.00	0.60	1.60	1.92		
02.01.07	CARPINTERIA DE ALUMINIO							
02.01.07.01	VENTANA ALTA CORREDIZA DE ALUMINIO C/CRISTAL TEMPLADO DE 6mm (VAV-1, VAV-3, VAV-4, VAV-5, VAV-6, VAV-8)	m ²	9.08					9.08
	VAV-1		1.00	2.30	0.80	1.84		
	VAV-3		1.00	2.07	0.80	1.66		
	VAV-4		1.00	2.07	0.60	1.24		
	VAV-6		2.00	1.90	0.60	2.28		
	VAV-8		2.00	1.30	0.80	2.08		
			-1.00		0.15	0.15	-0.02	
02.01.07.02	VENTANA BAJA CORREDIZA DE ALUMINIO C/CRISTAL TEMPLADO DE 6mm (VAV-2, VAV-7, VAV-9)	m ²	6.30					6.30
	VAV-2		1.00	2.30	1.70	3.91		
	VAV-9		1.00	1.30	1.70	2.21		
			1.00	0.45	0.40	0.18		
02.01.07.04	PUERTA DE ALUMINIO C/CRISTAL TEMPLADO DE 8mm (PAV-1)	m ²	2.30					2.30
	(PAV-1)							2.30
02.01.08	CERRADURAS							
02.01.08.01	CERRADURA DE PERILLA PARA PUERTAS INTERIORES	und	1.00				1.00	1.00
02.01.08.02	CERRADURA DOS GOLPES EN PUERTA CON TIRADOR	und	3.00				3.00	3.00
02.01.08.03	BISAGRAS DE ACERO INOXIDABLE DE 3 1/2" x 3 1/2"	und	54.00				54.00	54.00
02.02	TANQUE ELEVADO							
02.02.01	MUROS DE LADRILLO DE ARCILLA KING KONG E=0.15m	m ²	8.93					8.93
			2.00	1.60	1.70	5.44		
			1.00	0.46	2.24	1.03		
			1.00	1.60	1.54	2.46		
02.02.02	TARRAJE EN INTERIORES ACABADO CON CEMENTO-ARENA MEZCLA 1:5	m ²						42.23
02.02.02.01	TARRAJE EN INTERIORES ACABADO CON CEMENTO-ARENA MEZCLA 1:5	m ²						42.23
	MUROS		1.00	15.74	2.80	40.91		
	VIGAS		2.00	4.20	0.30	2.52		
	VIGAS		2.00	3.60	0.30	2.16		
	VIGAS		-2.00	2.80	0.60	-3.36		
								40.00

CONSORCIO MOQUEGUA

Rosa Perales Rivera
 REPRESENTANTE LEGAL


Ing. Jose A. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 Reg. CIP N° 65193

**METRADOS EJECUTADOS
ADICIONAL N°04**

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
ENTIDAD : PONDEPES
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
FECHA : 15/12/2019

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
02.02.02.02	TARRAJEO EN EXTERIORES ACABADO CEMENTO- ARENA MEZCLA 1:5	m2	2.00	4.82	9.64	2.52	5.04	25.23	50.46
			2.00	3.70	7.40	2.00	4.00	14.80	29.60
									0.00
02.02.02.03	TARRAJEO DE VIGAS PARA TANQUE ELEVADO	m2	27.52	2.00	55.04	3.62	99.82	1.60	44.43
				2.00	55.04	2.80	77.06	1.60	44.43
									0.00
02.02.02.04	TARRAJEO DE COLUMNAS PARA TANQUE ELEVADO	m2	42.12	4.00	168.48	2.40	101.09	2.55	107.51
									46.64
02.02.02.05	TARRAJEO DE TANQUE ELEVADO ACABADO CEMENTO- ARENA MEZCLA 1:5	m2	2.00	4.00	8.00	2.65	5.30	21.20	42.40
			2.00	4.80	9.60	2.65	5.30	25.44	50.88
									0.00
02.02.02.06	VESTIDURA DE DERRAMES ANCHO = 15cm	m	1.00	6.10	6.10			6.10	6.10
		PMP-1	2.00	6.80	13.60				13.60
		VMP-1							
02.02.07	CARPINTERIA METALICA		1.00			0.90	0.90	2.34	2.34
02.02.07.01	PUERTA METALICA CON PLANCHA DE ACERO Y PERSIANA TIPO PMP-1 DE 0.90x2.60m	m2	2.00	2.80	5.60	0.60	1.20	3.36	6.72
02.02.07.02	VENTANA METALICA CON PERSIANA TIPO VMP-1 DE 2.80x0.60m	m2							
02.02.03	CIELORRASOS								28.56
02.02.03.01	CIELORRASOS CON MEZCLA DE CEMENTO ARENA E IMPERMEABILIZANTE	m2				4.20	8.40	3.40	14.28
	cto bombas					4.20	8.40	3.40	14.28
	tanque elevado								
02.02.07	CARPINTERIA METALICA								
02.02.07.03	ESCALERA DE GATO CON JALIA DE PROTECCION	m	-8.05		-8.05				-8.05
02.02.10	OTROS		0.25		0.25				0.25
02.02.10.01	LIMPIEZA Y ENTREGA FINAL DE OBRA PARA EL AREA DEL TANQUE ELEVADO	gb		0.25	0.25				0.25
03	INSTALACIONES ELECTRICAS								
03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		40.00		40.00				40.00
03.01.01	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.55 x 0.40 m	m	40.00	1.00	40.00			40.00	40.00
03.01.02	RELLENO Y COMPACTACION DE ZANJAS 0.55 x 0.40 m	m	40.00	1.00	40.00			40.00	40.00
03.02	SALIDAS ELECTRICAS								2.00
03.02.09	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA DE TIERRA A PRUEBA DE AGUA H=1.20 m SNPT	plo	2.00		2.00				5.00
03.02.12	SALIDA PARA BOYA DE NIVEL (INCLUYE CABLE SUMERGIBLE)	plo	5.00		5.00				5.00
03.05	CAJAS								5.00
03.05.01	CAJA DE PASO P*G* 100X100X55mm	und	5.00		5.00				4.00
03.05.02	CAJA DE PASO P*G* 150X150X100mm	und	4.00		4.00				2.00
03.05.03	CAJA DE PASO P*G* 200X200X100mm	und	2.00		2.00				0.75
03.05.05	BUZON DE CONCRETO DE 0.60X0.60X0.80m C/TAPA DE CONCRETO	und	0.75		0.75				370.00
03.06	COMPUJTORES ELECTRICOS								28.00
03.06.01	CABLE NH-80, 1x6mm2, 450/750V	m	370.00		370.00				28.00
03.06.02	CABLE NH-80, 1x6mm2, 450/750V	m	28.00		28.00				
04	INSTALACIONES SANITARIAS								0.50
04.01	TANQUE ELEVADO Y CISTERNA								
04.01.02	SISTEMA DE LUBRIFICACION		0.50		0.50				0.50
04.01.02.03	Llaves y VALVULAS								
04.01.02.03.01	VALVULA ESFERICA PESADA DE BRONCE DE 3/4"	und	0.50	0.50	0.50			0.50	

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Peratés Rivera
 REPRESENTANTE LEGAL

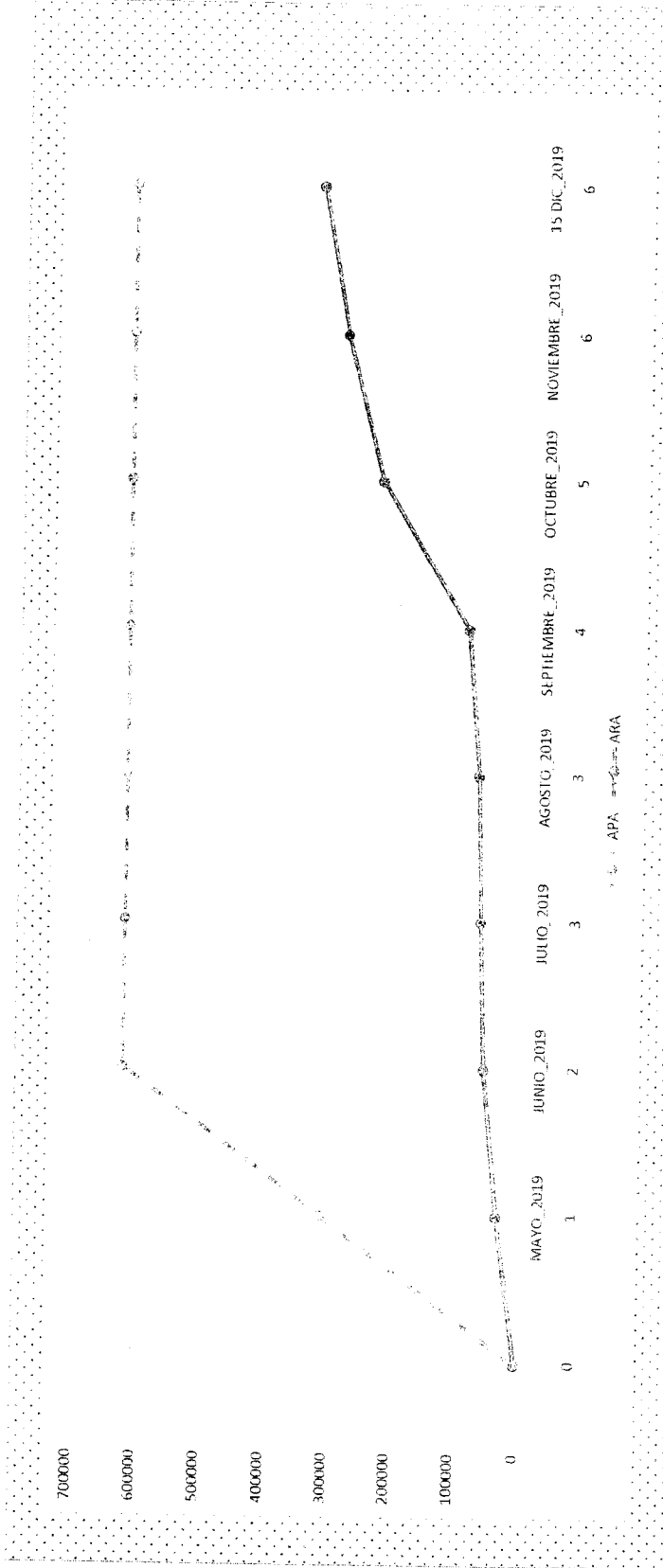
Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 Reg CIP N° 65193

01.02.03.07 LOSAS MACIZAS

ITEM	DESCRIPCION	DIAM	cant. Element	n° piezas x element	Longitud x pieza	Longitud total	LONGITUD POR DIAMETRO					
							1/4	3/8	1/2	5/8	3/4	1
01.02.03.07.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 kg/cm2 T.E techo	3/8	2	19.00	5.21	197.79	0.00	197.79	0.00	0.00	0.00	0.00
			2	23.00	4.30	197.80	0.00	197.80	0.00	0.00	0.00	0.00
LONGITUD TOTAL POR DIAMETRO							0.00	395.59	0.00	0.00	0.00	0.00
PESO POR METRO LINEAL							0.25	0.58	1.02	1.60	2.40	4.00
PESO TOTAL POR DIAMETRO							0.00	229.44	0.00	0.00	0.00	0.00

CURVA DE AVANCE DE OBRA

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
MONTO (S/.) : 705,140.41
FECHA DE INICIO DE OBRA : 01/05/2019



VALORIZACION	AVANCE PROGRAMADO						VALORES REALES	
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%
1 MAYO_2019	310,154.60	50.00%	310,154.60	50.00%	31,721.00	5.11%	31,721.00	5.11%
2 JUNIO_2019	310,154.60	50.00%	620,309.19	100.00%	22,918.39	3.69%	54,639.39	8.31%
3 JULIO_2019	310,154.60	0.00%	620,309.19	100.00%	7,777.12	1.25%	62,416.51	10.09%
3 AGOSTO_2019	310,154.60	0.00%	620,309.19	100.00%	6,620.34	1.07%	69,036.85	11.12%
4 SEPTIEMBRE_2019	310,154.60	0.00%	620,309.19	100.00%	19,209.08	3.10%	88,245.93	14.21%
5 OCTUBRE_2019	310,154.60	0.00%	620,309.19	100.00%	130,516.83	22.33%	228,762.76	36.53%
6 NOVIEMBRE_2019	310,154.60	0.00%	620,309.19	100.00%	59,471.62	9.59%	288,234.38	45.13%
6 15 DIC_2019	310,154.60	0.00%	620,309.19	100.00%	47,421.02	6.84%	335,655.40	51.86%
TOTAL (*)			620,309.19	100%			326,490.22	52.56%

CONSORCIO MOQUEGUA

Rosa Petales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg CIP N° 65193

- Obras de Edificaciones
- Obras de Carreteras
- Obras de Saneamiento de Agua y Alcantarillado
- Obras de Electrificación
- Obras Hidráulicas

PANEL FOTOGRÁFICO

PANEL FOTOGRAFICO



Foto N° 01 y 02: Area de Administración: colocacion de porcelanato en pisos, construccion de mesa para ovalin.

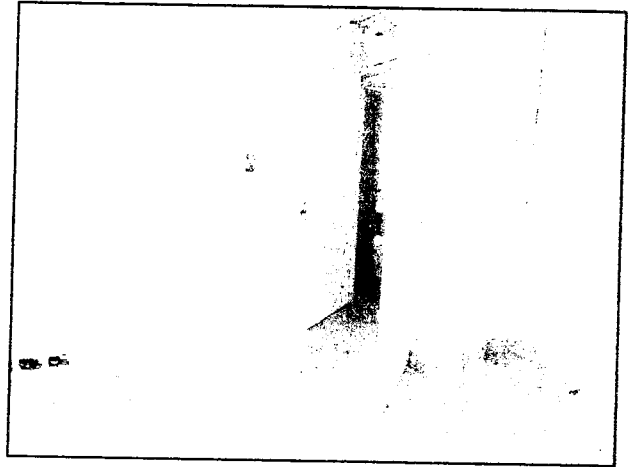
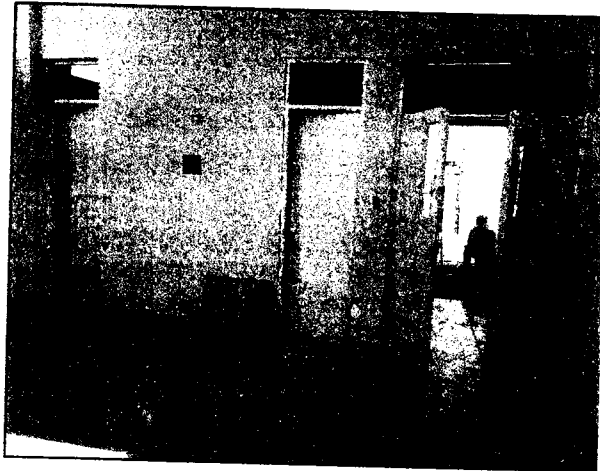


Foto N° 03 y 04: Area de Administración: colocacion de puertas interiores.

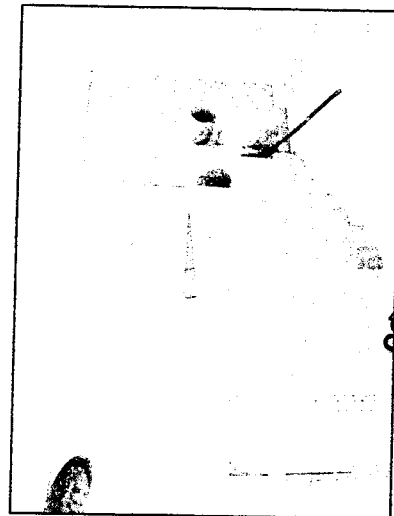


Foto N° 05 y 06: Area de Administración: colocacion de porcelanato en escalera

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Riviera
 REPRESENTANTE LEGAL

Jose L. Castro Falcon

Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 Reg. CIP N° 65193

- Obras de Edificaciones
- Obras de Carreteras
- Obras de Saneamiento de Agua y Alcantarillado
- Obras de Electrificación
- Obras Hidráulicas

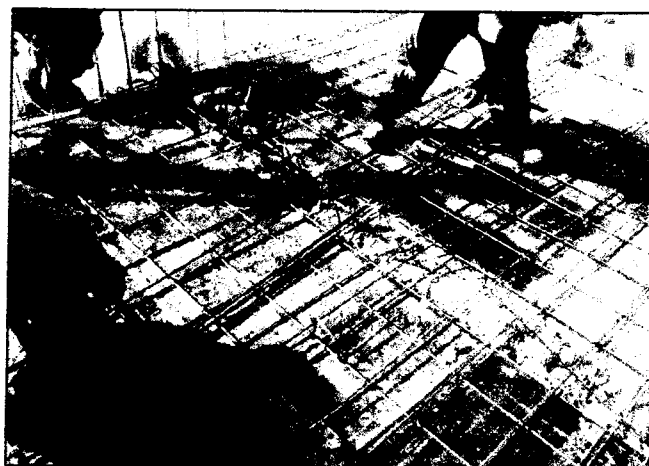
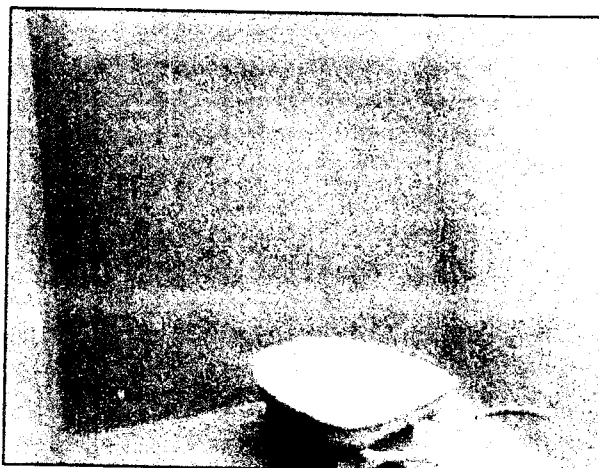


Foto N° 07 y 08: Vista de los Trabajos realizados en area de Tanque elevado, construcción de losa maciza, tarrajeo impermeabilizante.



Foto N° 09 y 10: Vista de los Trabajos realizados en area de Tanque elevado, colocacion de ladrillo pastelero, tarrajeo interior.

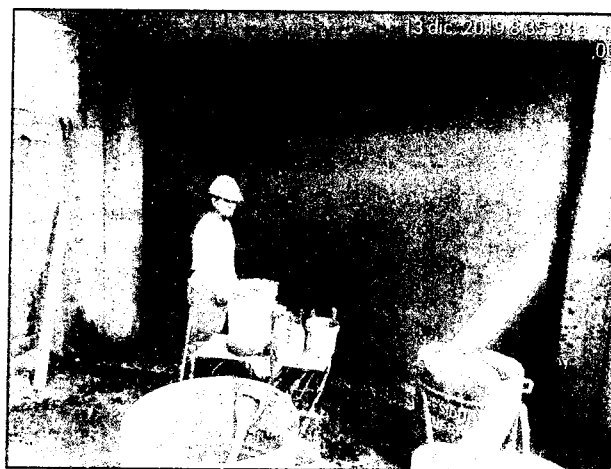


Foto N° 11 y 12: Vista de los Trabajos realizados en area de Tanque elevado, instalación de tuberías eléctricas, tarrajeo interior

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg CIP N° 65193

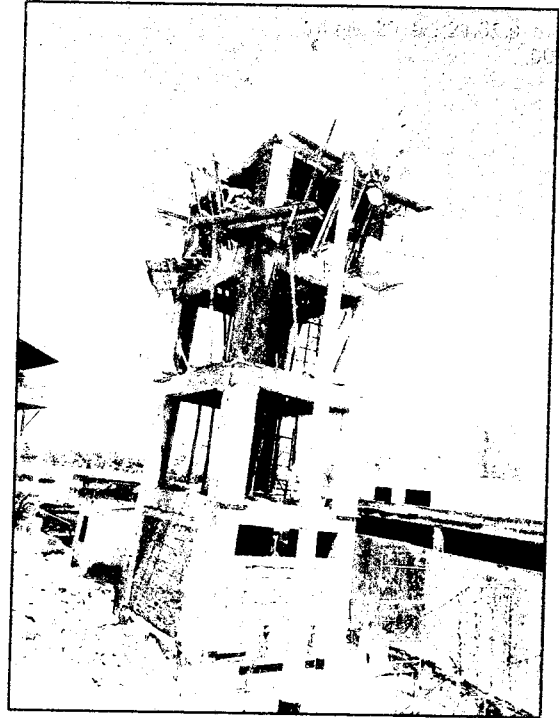
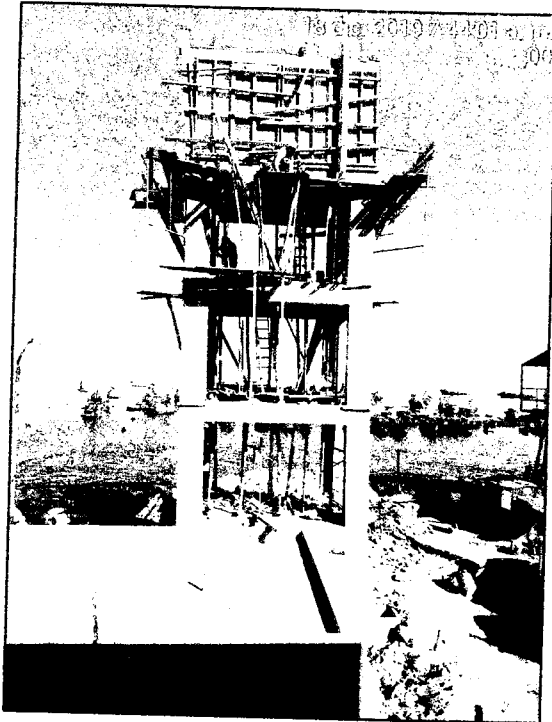


Foto N° 13 y 14: Vista de los Trabajos realizados en area de Tanque elevado, tarrajeo exterior de tanque elevado.

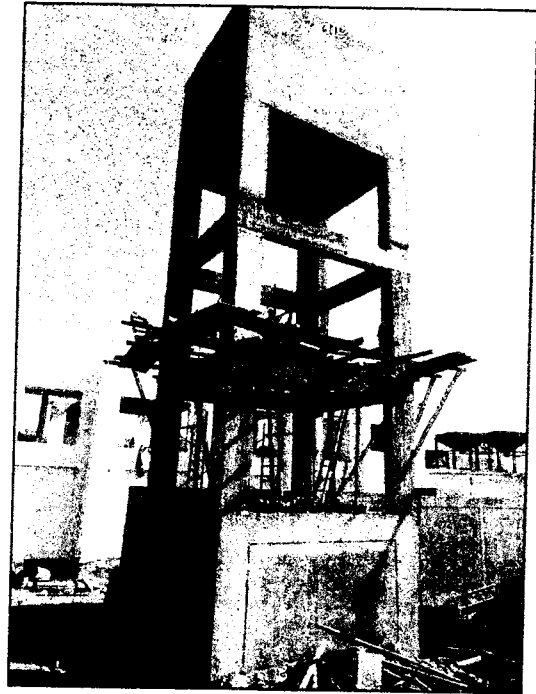
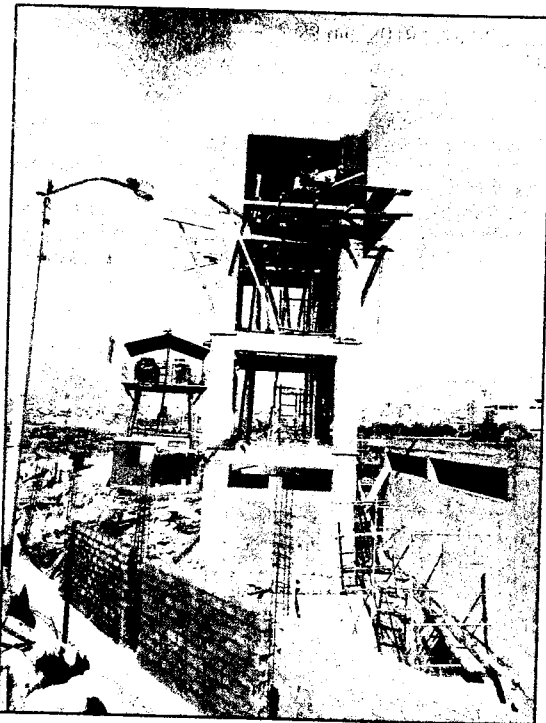


Foto N° 15 y 16: Vista de los Trabajos realizados en area de Tanque elevado, tarrajeo exterior de tanque elevado.

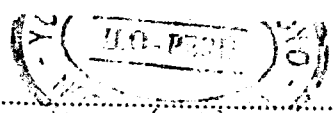
CONSORCIO MOQUEGUA

Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL


Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg CIP N° 65193

- Obras de Edificaciones
- Obras de Carreteras
- Obras de Saneamiento de Agua y Alcantarillado
- Obras de Electrificación
- Obras Hidráulicas

CUADERNO DE OBRA



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Interzonal en

Dirección: "La Localidad de Ilo, Dist. de Ilo, Región Moquegua"

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 1022 DEL RESIDENTE 01/12/2019

Se realiza el curado en losa aligerada del area de talleres, tarrajes en muros, columnas, vigas interiores y exteriores detallados.

Se realiza el vaciado de concreto $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$ en muros del tanque elevado, se sacan testigos de concreto para ensayar de retracción a la compresión.

Se realiza el vaciado de concreto $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$ para lasas del patio de maniobras, se sacan testigos de concreto para ensayar de retracción a la compresión.

Se habilita el acero para columnas tipo C-2 del cerco perimetrico.

Se solicita a la supervisión respuesta sobre las especificaciones técnicas de las bombas sumergibles, enviados via correo electrónico, para su compra inmediata.

El día de ayer Negó a obra las puertas operativas, con raylacabas y tomados puntuales de las diferentes bloques. Mediante la CARTA N° 113-2019-RICH-RUPR se presenta la solicitud de ampliación de plazo N° 12 por mayores metrados ya que a partir del 02.12.19 las partidas para la ejecución del cerco perimetrico se vuelven críticas. En cumplimiento con lo estipulado en el reglamento de ICE se deja constancia que el inicio de la causa **JAVIER SILVA HUERTAS** INGENIERO RESIDENTE CIP N° 160588 el fin de la de plazo se da con fecha 27/11/19 por el inicio de los mayores metrados, el fin de la causal se da con fecha 27/11/19 por el por el periodo que no se pudo intervenir en los trabajos del cerco.

ASIENTO N° 1023 DE LA SUPERVISION Obra 01/12/2019

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de Obra.

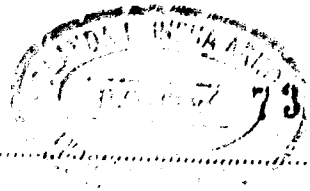
- Curado de losa Aligerada por medio de asrocure y agua talleres
- tarrajes en Muros Exteriores e interiores; Columnas y Columnetes y cicloraço. En Talleres.
- Vaciado de Concreto $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$ en Muros del tanque Elevado se controló el estump 3.5" y se Tomaron 03 Testigos Para la Verificación de la Resistencia del Concreto.
- Vaciado de Concreto $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$ en lasa Vehicular del Patio de Maniobras.
- Habilitación del acero para las Columnas y sobrecimiento armado del Cerco Perimetrico

ING. RESIDENTE

CONSORCIO MOQUEGUA
 Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 CIP N° 56699R

Rosa Perales Rivera
 REPRESENTANTE LEGAL

Continúa



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA: 5 VIENE ASIENTO N° 1023 DE LA SUPERVISIÓN 01/12/2014

Sobre la Respuesta de las fichas técnicas que Presentó la Resolutora de obra se encuentra en evaluación por el Especialista sanitario en el transcurso de estos días se emitirá Respuesta.

* Esta Supervisión Recepciona la Carta n° 113-2014/ELCM/RIAR a su to obración de Plazo N° 12 por Ejecución de Muros Metruelos del cerco perimetrico. Esta Supervisión Evaluara y Elevará apto la Entidad.

[Signature]
Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg CIP N° 65193

ASIENTO N° 1024 DEL RESUMEN 02/12/2014

Se realiza terraje exterior e interior en el bloque de talleres
Apibitación de acero y encofrado en patio de maniobras
Encofrado en paredes del terraje de acido
Encofrado para sobrecimiento del cerco perimetrico, previa excavación y colocación de columna.
Con respecto a la junta en el patio de maniobras ya no se puede practicar mas avance debido que la otra empresa contratista realiza trabajos para el nuevo giro de combustible.
La residencia estará a la espera sobre la apto de las fichas técnicas presentadas para poder redigir la compra inmediata.

[Signature]
JAVIER SILVA FUERTES
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

[Signature]
Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg CIP N° 65193

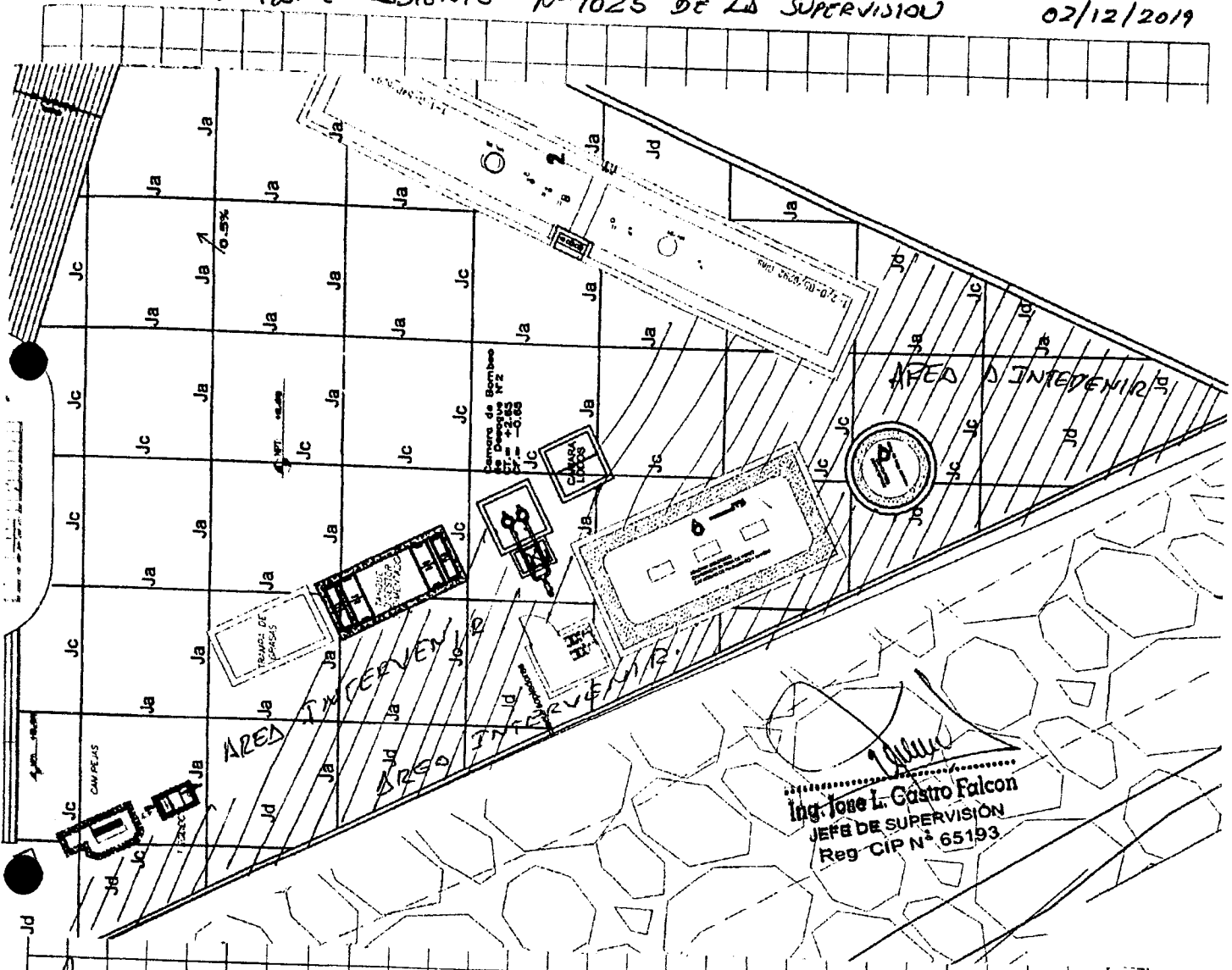
CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los servicios del desembarcadero Pesquero"

Dirección: Artesanal de la localidad de Ilo Dist. ILO. HOBOSGUA"

Contratista:

FECHA → VIENE ASIENTO N° 1025 DE LA SUPERVISIÓN 02/12/2019



Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 Reg. CIP N° 65193

ASIENTO 1026 DEL RESIDENTE

03/12/2019

Se realiza el terrajeo interior y exterior en el area de talleres

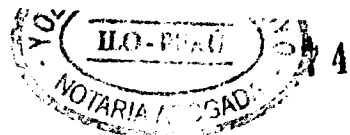
Hasta el día de hoy se realiza los mayores metrados en cerco perimetrico con el sig. avance:

- Excavación : 2.94 m³
- Habilitación de acero para columnas : 21.96 kg
- Sobrecimiento → concreto f'c = 175 kg/cm² = 0.35 m³
 → acero f's = 4200 kg/m² ± 40.31 kg
- Vaciado de concreto para ambiente corrido f'c = 100 kg/cm² + 30% P.B = 2.94 m³
- Habilitación de para columnas tipo C-8 : 21.96 kg

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 Reg CIP N° 65193

INSPECTOR



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero

Dirección: Soterral de la localidad de ILO-Dist. TLO-MOQUEGUA

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 025 DE LA SUPERVISION fecha 02-12-2019
Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra.

* AREA DE TALLERES ADICIONAL N° 05

- Tallaje en interiores cielo raso y muros, columnas y columnetas.
- Tallaje en Exteriores, columnas y columnetas.

* AREA ADMINISTRATIVO TANQUE ELEVADO ADICIONAL N° 01

- Encofrado de muros interiores y exteriores del tanque elevado.
- Colocación de waterstop en muros que divide el agua dulce con el agua salada.
- Esta supervisión autoriza el vaciado del concreto para el tanque elevado.

* EXPEDIENTE CONTRACTUAL CERCO PERIMETRICO Y ADICIONAL N° 08

- Excavación de Zanja para cimentación
- Vaciado de concreto $f'c = 1000 \text{ kg/cm}^2 + 30\% \text{ P.E}$
- Rehabilitación y encofrado de sobre cemento armado para cerco perimetrico
- Planteo de columnas para cerco perimetrico

Se deja constancia que estos trabajos están considerados como Mayores Metrados, se solicita a la Residencia verificar estos trabajos para justificar el pago PATIO DE MANIOBRAS.

- Con respecto al área del patio de Maniobras lo mencionado por la Residencia no está del todo claro ya que por AREA DEL P.TER y cerco perimetrico existente existe toda una área que si puede intervenir. como se muestra en el detalle en el dibujo a la página siguiente. ADENAS LA EMPRESA E.F.F. CONTRATISTA se encuentra ejecutando trabajos de acabados en la cisterna, techo, relleno de arena dentro la cisterna no interrumpiendo al comercio Moqueguega

ING. RESIDENTE

Ing. Jose L. Castro Falcon

JEFE DE SUPERVISION INSPECTOR
Reg CIP N° 65193



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desempeñero Pesepeo"

Dirección: "Atarantal de la localidad de Ito, Dist. de Ito, Región Maguayá"

Contratista:

FECHA

VIENE DEL ASIENTO N° 1026 DEL RESIDENTE
 Se realiza encofrado en muros del tanque clorada
 Limpieza de obra.
 El área que no se pueden realizar trabajos para patio de maniobra es en la zona
 de PTAR, reactor biológico, sedimentador secundario y cámara de lodos.

[Signature]
 JAMIER SILVA SUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

ASIENTO N° 1027 DE LA SUPERVISION fecha 03/12/2019
 Esta Supervision Verifica los trabajos Ejecutados Por la
 Residencia de obra

AREA TALLERES ADICIONAL N° 05
 - TAREJEE EN INTERIORES Y EXTERIORES tambien en vigas y columnas.
 CERCO PERIMETRICO ADICIONAL N° 08

- Se verifica excavacion, vaciado concreto cimienta, encofrado de
 subcimiento, Habilitacion del acero para columnas y subcimiento.

TANQUE ELEVADO EXP CONTRACTUAL Y ADICIONAL N° 04
 ENCOFRADO de Muros con paneles y Escantillones de concreto.
 Se verifica la Estabilidad y la verticalidad del Encofrado.

Esta Supervision Autoriza el Vaciado del Concreto reforzado
 y obtener 03 Muestras Para la Verificacion del Concreto.

Se comunica a la Residencia que mientras tenga ferreo
 para trabajar en patio de maniobra no hay necesidad
 de realizar anotaciones en el Cuaderno de obra por que
 no procedera ningun tramite legal.

[Signature]

Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION

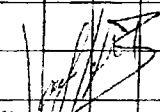
CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Interandino de la Localidad de Ilo, Distr. de Ilo, Región Moquegua."

Dirección:

FECHA

ASIENTO N° 1028 DEL RESIDENTE 04/02/2019
 Se realiza el tarrajeo interior y exterior en el bloque de talleres y colocación de ladrillo pasteleros.
 Se realiza el vaciado de concreto $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$ para muros del tanque elevado.
 Se sacan testigos de concreto para ensayar de retracción y compresión.
 Se realiza el curado en las losas del patio de manobras mediante arroceras.
 Se instalan tuberías y cajas de paso eléctricas para la caseta de bombeo del tanque elevado.
 Se realiza la colocación de tuberías y ductos eléctricos para el sistema de baja tensión.
 Se realiza la excavación para cerco perimetrico en un volumen de 2.94 m^3 para un trazo de 3.50 m

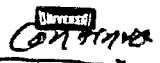

 JAVIER SIFUENTES
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

ASIENTO N° 1029 DE LA SUPERVISION 09/12/2019

Esta Supervisión verifica los trabajos Ejecutados por la Residencia de Obra:

- tarrajeo en interiores y exteriores en el bloque de talleres. y colocación del Ladrillo Pastelero.
- Vaciado de Concreto $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$ para Muros del tanque Elevado se verifico el slump $3.5"$ y se tomaron 03 testigos para la Verificación de la Resistencia del Concreto.
- Curado de Concreto en Patio de Manobras, métodos de arroceras.
- instalaciones sanitarias en caseta de bombeo del tanque elevado.
- Colocación de tuberías y ducto de Concreto para la Red Eléctrica de baja tensión.
- Excavación de Zanja para cimentación del cerco Perimetrico por Mayores Metrados $L = 3.50 \text{ m}$ $h = 1.4 \text{ m}$ $q = 0.6 \text{ m}$ $V = 2.94 \text{ m}^3$

NOTA: El día de hoy se entrega la carta n° 086-2019/JZCF/150/070 asunto: Informe sobre elaboración del Expediente Técnico de Adicional de Obra sobre los Muretes de Protección de cámara de frías.

Ing. Jose L. Castro Falcon 
 JEFE DE SUPERVISION
 INSBECTO N° 65193

ING. RESIDENTE

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desemborcadero Pesquero

Dirección: Artesanal de la localidad de Ibo-Dujillo - HOQUEGUA

Contratista:

FECHA

VIENE ASIENTO N° 1029 DE LA SUPERVISIÓN

La cual la entidad trasmite tomarlos como mayores metrados. Esta supervisión solicita a la Residencia el inicio de estos trabajos.

Ing. José L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 65193

ASIENTO N° 1030 DE LA RESIDENCIA

1/12/2019

Se realiza el tanteo exterior e interior del area de falleros. Se Encuentra las losas del patio de maniobras, y unido de losas del patio de

cuarte de muros de concreto del langar elevado.

Se recibe la CARTA N° 086-2019/JLCP/JSO/MS sobre el informe de adicional para muretes de protección de la cámara de frío, donde se comunica que no es factible la realización del expediente técnico adicional según la opinión N° 080-2019/PTN del OSG, sin embargo recomienda considerar los trabajos como mayores metrados. Se solicita a la supervisión indicar en que partida del expediente técnico de obra se pueden incluir.

De la misma manera se recibió la CARTA N° 084-2019/JLCP/JSO/IL0/MS sobre el pronunciamiento de la elaboración del expediente técnico adicional de la caseta de septadores del PTAR donde recomienda realizar los trabajos como mayores metrados se solicita a la supervisión indicar en que partida del expediente técnico de obra se puede incluir.

Mediante la CARTA N° 085-2019/JLCP/JSO/IL0/MS se devuelve la consulta de la puerta principal de ingreso vehicular donde se reformula las medidas de la puerta, sin embargo no está considerado en el presupuesto del expediente adicional ni adicional de obra, se solicita a la supervisión evaluar la partida del ingreso principal para la puerta.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

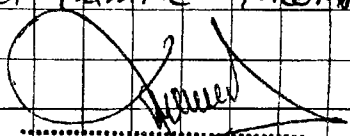
ING. RESIDENTE

Ing. José L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 65193
INSPECTOR


CUADERNO DE LA OBRA:
 Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero artesanal"
 Dirección: del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de
 Contratista: "ILO-DIST-ILO-MOQUEGUA"

FECHA


ASIENTO N° 1031 DE LA SUPERVISION		Fecha	Sabado 07/12/2019
Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por el Contratista			
- Trazado en Muros, columnas y vigas en Exteriores del Area de Talleres.			
- Habilidadación y colocación del acero en Patio de Manisbras y Encofrado de Costados para losa vehicular Patio de Manisbras.			
- Curado del concreto en Muros del tanque Elevado.			
* Esta Supervisión Autoriza el inicio de trabajos por Mayores Metrados e incluirlos en los Partidas (ORO FRIOS)			
01.05.02.02.01	Banca para equipo de Frios	concreto	$f'c = 175 \text{ kg/cm}^2$ espesor $e = 4''$
* Esta Supervisión Autoriza los trabajos a Ejecutar por Mayores Metrados de la Caseta de soplabres donde se incluya la Partida en El Reactor Biológico.			
Partida: 01.09.07 PTOB			
* NOTO: Esta Supervisión deja constancia que el Contratista a la fecha no presentó la documentación para el tramite de la Valorización de fin de mes. lo cual es requisito indispensable para el tramite. incumpliendo las normas legales y su contrato.			


 Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 Reg. CIP N° 65193

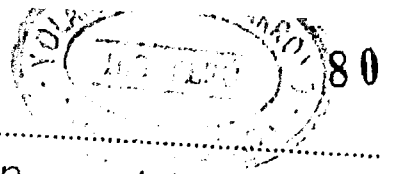
ASIENTO N° 1034 DGL RESIDENTE	09/12/2019
Se realiza el trazado exterior e interior de los ambientes del area de talleres	
Demolicion de lasas existentes para posteriormente realizar las excavaciones en cerco perimetrico.	
Compactación y nivelación en base para lasas en patio de	


 JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE

CONTINUA


 Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 Reg. CIP N° 65193
 INSPECTOR

CUADERNO DE LA OBRA:



Propietario: "Mejoramiento de las Fuentes del Desembarcadero Parque Artesanal"
 Dirección: Jefe Docalidad de Ilo, Distr. de Ilo, Región Moquegua
 Contratista:

ECHA

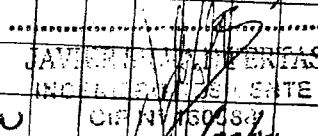
VIENE DEL ASIENTO N° 1034 DEL RESIDENTE

Patio de maniobras.

05/12/2019

Se dará inicio a los trabajos de mayoro mejorados para el cerco de fierro en la partida
 01.05.02.02.01

Se dará inicio a los trabajos de mayoro mejorado para la caseta de operadores según
 la partida 01.09.07 PARR



ASIENTO N° 1035 DE LA SUPERVISION

Esta Supervision verifica los trabajos Ejecutados por la Residencia
 de obra. fecha Lunes 09/12/2019

- Terrajeo en interiores y Exteriores. En el area de talleres.
- Trabajos de demolición de losa existente para area a Patio de despacho directo y cerco perimetrico.
- Conformación, nivelación y compactación de la Base para la losa vehicular. Esta Supervision solicita a la Residencia los ensayos de densidad de campo para proseguir con los trabajos en la losa vehicular.

Nota: Se comunica a la Residencia que los trabajos sobre la

Caseta de Guardiana debieron iniciar y culminar en Junio 19 - 2019. lo cual hasta la fecha se encuentra a nivel de excavación. Se solicita a la Residencia Reiniciar estos trabajos ya que las fechas de su ejecución se encuentra vencidas.

* por otro lado se encuentra Basura acumulada en la zona de Administración y Patio de Maniobras lo cual se esta deteriorando y los Pescadores lo usan como Basurero. se sugiere la inmediata Eliminación de esta Basura.

* En la Zona de Comercialización se requiere iniciar con los trabajos de instalaciones Eléctricas.

Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 Reg CIP N° 65193



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la
Dirección: Localidad de Flo, Distr. de Flo, Región Moquegua"
Contratista:

FECHA

ASIENTO N°	DOL	RESIDENTE	FECHA
1036			10/12/2019

Se realiza terraje en interiores y exteriores de los ambientes del área de talleres
Habilitación de acero y encofrado en patio de maniobras, curado de los techos mediante
arroceras
Colocación de tuberías eléctricas cajas de pase en caseta de bombas del tanque elevado
Demolicion en area de despacho directo, quemas y eliminación el material excedente

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

ASIENTO N° 1037 DE LA SUPERVISION fecha 10/12/2019
Esta Supervision verifica los trabajos Ejecutados por la Residencia de obra,

- Terraje en interiores y Exteriores en el area de Talleres.
- Habilitación y Colocación del acero y Encofrado de Costados de Losa Vehicular En el Patio de Maniobras
- Curado de Concreto Mediante arroceras y agua con el Patio de Maniobras
- Colocación de tuberías eléctricas y cajas de pase en Caseta de Bombas del Tanque Elevado.
- Demolicion de Losa Excedente En el area de despacho directo

* Esta Supervision ya autorizó Ejecutar los trabajos de la Puerta Principal, se realizará de la forma por Mayores Metrados ya que se encuentra incluido en el Expediente tecnico y con la resolución de la consulta se incluyo todos los detalles para su ejecución. Esta supervisión solicita a la Residencia la Pactación de Precios de los insumos que no se encuentran en el Expediente tecnico relacionados a la Puerta Principal

ING. RESIDENTE

Ing. Jose L. Castro Falcon CONTINUA
JEFE DE SUPERVISION
Rea CIP N° 65193

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Gobierno de los Servicios del Desembarcadero Pesquero"
Dirección: Artesanal de la localidad de ILO Dist. ILO - MOQUEGUA"

Contratista:

FECHA

VIENE ASIENTO N° 1037 DE LA SUPERVISION 10/12/2019

NOTA: Con respecto a los trabajos autorizados por Mayores Metrados Sobre Caseta de Sopladora y Muretes en el area de frios como protocolo de las camaras de Frios se indica al contratista que hasta la fecha no ha iniciado estos trabajos siendo responsabilidad absoluta de la Contratista.

[Signature]

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP N° 65193

ASIENTO N° 1038 DEL RESIDENTE

11/12/2019

Se realiza nivelación de patio de muretes, encofrado y habilitación para later Excavación para cimentación de cerco perimetrico de $L=3.50m$, $A=0.60$, $H=1.40m$.
Tarrajeo de muros del tanque elevado

Con respecto a la autorización para ejecutar los trabajos de la puerta principal, se solicita indicar en que partes del expediente tecnico se encuentran detallados para su correcta ejecución. Construcción de tuberías eléctricas y agua de paso para casa de PTAR
Se dara inicio a los trabajos de mayores metrados para caseta de sopladores.

[Signature]
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

ASIENTO N° 1039 DE LA SUPERVISION fecha 11/12/2019

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra.

- Trabajos por Mayores Metrados cerco Perimetrico, Excavación de Zanja Para cimentación. $L=3.5m$ $A=0.60$ $H=1.40m$
- Tarrajeo en exteriores de muros en el tanque elevado.

[Signature]

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP N° 65193

INSPECTOR

CONTINUA

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesque
Dirección: Artesanal de la localidad de IWO. Div. de ILO - HOQUEGUA"

Contratista:

FECHA

VIENE

ASIENTO N° 1039 DE LA SUPERVISION

11/12/2019

- Instalaciones Electricas En el area del PTRR con colocacion
de Tuberia PVC Pesada (SQP) y Cajas de Pase.

NOTA: Con Respecto a la Puerta Principal. la Residencia debe
Considerar las Partidas necesarias para la instalacion
de la Puerta Principal detallada en el Plano A-01 que
se adjunta con la carta N°1188-2019-FONDEPES/DIGENIROS
Por otro lado la Contratista no ejecuta trabajos del
EXPEDIENTE CONTRACTUAL que debieron culminar antes del
19 de Junio 2019. Asi como

AREA COMERCIALIZACION

- Instalaciones Electricas, colocacion de tub. Conduit, colocacion
de Placas, Tableros Electricos y luminarias
- Colocacion de Rejillas
- Colocacion de Puertas de alto impacto y colocacion
de Puerta de entrada
- Colocacion de Vidrios templados en las Ventanas
- Contrazoca de Porcelanato.
- Pintado con Epoxico en toda el area.
- instalaciones Sanitarias con colocacion de las
Mangaderas y Pijotolas de lavado.

AREA DE DESINFECCION

- Colocacion SS.HH. a paratos sanitarios, colocacion
de Tubigveria.
- Instalaciones Electricas, Colocacion de salidas para
LUZ de Emergencia, colocacion de tableros
- Colocacion de Puertas de alto impacto.
- Pintado con Pintura Epoxica.

AREA DE TAREAS PREVIAS

- Colocacion de Rejillas de fibra de vidrio
- Colocacion de Puertas seccionables y Enrollables
- Colocacion de Tableros Electricos
- Colocacion de Puertas de alto impacto.

Continua.

Ing. Jose L. Castro Falcon

JEFE DE SUPERVISION



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero"

Dirección: Distrital de la localidad de ILO Dist. ILO - MOQUEGUA"

Contratista:

FECHA

VIENE

ASIENTO N° 1039 DE LA SUPERVISION fecha 01/12/2019

AREA DE FRIOS

- Carpintería de Madera y cerrajería.
- Pintado con Epoxico Color Blanco.
- Armado de Muretes de Protección para las Camaras y tanque de salmónera
- Instalaciones Electricas; Colocacion de tubería Conduit, Instalacion de tableros generales de control.
- Instalacion de Camaras de frios y Montaje de los Productores de Hielo. y Escalera Metalica

ADICIONAL N° 02

- Concreto en losa Vehicular.
- Colocacion del sellado de las juntas con Elastomeric.

AREA DEL PTOR

- Instalacion del Reactor Biologico prefabricado con fibra de vidrio.

ADICIONAL N° 04.

- Colocacion de Puertas y Ventanas en area de administracion.
- Equipamiento en area de administracion.
- Instalaciones electricas y sanitarias.

Todos Estos trabajos ya debieron estar culminados. La Empresa se encuentra con atrasos injustificados. Se recomienda tomar medidas correctivas a fin de no caer en Penalidad de acuerdo al Reglamento.

ASIENTO N° 1040 DE LA SUPERVISION

12/12/2019

Se realiza el trabajo en muros del tanque elevado

En el arco perimetrico se habilita acero en columnas: 21.96 kg, acero en sobrecimiento con una cantidad de 40.31 kg.

Encofrado y habilitacion de acero para losas de patio de maniobras. Colocacion de vigas de acero y fibras electricas en patios.

JAVIER SILVA HUERTAS INGENIERO RESIDENTE

Ing. Jose L. Castro Falcon JEFE DE SUPERVISION

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Dextrabarcadero Pesquero"
 Dirección: "Intexmal de la localidad de ILO Dist de ILO MOQUEGAS"

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 1041 DE LA SUPERVISION fecha 12/12/2019
 Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra.
 - terraje en exteriores en el tanque elevado, se solicita a la Residencia tomar medidas correctivas sobre la seguridad en estos trabajos ya que el riesgo es alto y se ocasionara accidentes de fatalidad.
 - Habilitación de acero en el cerco perimetrico para sobrecargas a muros y columna. la cantidad de 21.96 Kg

Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 Reg CIP N° 65193

ASIENTO N° 1042 DEL RESIDENTE fecha 13/12/2019
 Se realiza terraje en muro del tanque elevado
 Se realiza el vaciado de concreto con $f'c = 100 \text{ Kg/cm}^2 + 3086 = 6.75 \text{ (L)} \times 0.60 \text{ (H)} \times 0.80 \text{ (H)} = 3.24 \text{ m}^3$ para cerco perimetrico correspondiente a mayores medidas.
 Vaciado de concreto $f'c = 125 \text{ Kg/cm}^2$ de $8.50 \text{ (L)} \times 0.13 \text{ (H)} \times 0.90 \text{ (H)} = 0.90 \text{ m}^3$
 Excavación para cimentación en el siguiente tramo $L = 3.50 \times A = 0.60 \text{ m} \times H = 1.40 \text{ m} = 2.94 \text{ m}^3$
 Colocación de tuberías eléctricas en la parte del reactor biológico del PTAR.
 Compuertas en base para paso de maquinaria.
 Los riesgos a los trabajos se están coordinando con la contratista para implementar personal y recursos.

JAVIER DELA FUENTE
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 180588

ASIENTO N° 1043 DE LA SUPERVISION DE OBRA fecha 13/12/19
 Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra

Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 Reg CIP N° 65193
 INSPECTOR

ING. RESIDENTE

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pequeño"

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO - Dist. ILO - MOQUEGUA

Contratista: VIENE

FECHA

ASIENTO N° 1043 DE LA SUPERVISION 13/12/2019

MAYORES METRADOS CERCO PERIMETRICO
 - Vaciado de Concreto cimiento Corrido $f'c = 100 \text{ kg/cm}^2 + 30 \text{ l.c}$ una
 $L = 6.75 \text{ m}$ $\Delta = 0.60 \text{ m}$ $H = 0.80 \text{ m}$ TOTAL = 3.24 m^3

- Vaciado de Concreto $f'c = 175 \text{ kg/cm}^2$ Para sobrecimiento
 armado $L = 6.00 \text{ m}$ $\Delta = 0.13 \text{ m}$ $H = 1.40 \text{ m}$ TOTAL = 0.70 m^3

- Excavación de Zanja Para la cimentación del cerco
 Perimetrico $L: 3.50 \text{ m}$ $\Delta = 0.60 \text{ m}$ $H = 1.40 \text{ m}$ TOTAL = 2.94 m^3

AREA PTAR

- Colocación de Tuberías Eléctricas en la zona del Reactor Biológico

- Compactación de Terreno para Base de los Vehículos en patio de Manobra. Se solicita a la Residencia verificar la compactación con la densidad de campo Requisito Para la siguiente etapa que es la habilitación del acero Encofrado y Vaciado del Concreto.

Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 Reg CIP N° 65193

ASIENTO N° 1044 DEL RESIDENTE

14/12/2019

Se realiza el formeo en muros del tanque elevado

Canado de cimiento estrudurado, en sobrecimiento armado en cerco perimetrico
 Colocación de muros de soga $e = 0.15$ $6 \text{ m} \times 1.30 \text{ (H)} = 7.80 \text{ m}^2$ para los
 mayores metros del cerco perimetrico

Excavación para cerco en el siguiente tramo, $L = 3.50 \times \Delta = 0.60 \times H = 1.40 = 2.94 \text{ m}^3$

Colocación de sogas de peso y tuberías eléctricas en zona de PTAR

Excavación para cimentación de la zona de guardería en el ingreso principal.

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 Reg CIP N° 65193

INSPECTOR

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DISEÑADOR PESQUERO Artesanal

Dirección: de la localidad de JLO - Dist. JLO - MOQUEGUA

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 1045 DE LA SUPERVISIÓN fecha sábado 11/12/2019
Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por el Residente de obra.

MAYORES METRADOS CERCO PERIMETRICO

- Asentado de ladrillo HK 18 huecos Para muro cerco Perimetrico
L=6.0m H=1.30m $\phi = 0.15$ Total = 7.30 m²
- Excavacion de Zanja Para cimentacion del cerco Perimetrico
L=3.50m A=0.60m H=1.40m Total = 2.94 m³

AREA PTD

- Colocacion de Cajas de Puse para instalaciones electricas y Colocacion de Salidas con Tuberia PVC

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg CIP N° 65193

ASIENTO N° 1046 DEL RESIDENTE

11/12/2019

Se realiza la colocación de punta contraplacas tipo P-1, P-2, P-3 en el area de administración, para autorización de la supervisión.
Trazado de vigas y columnas del tanque elevado, colocación de ladrillo y acero para losas del patio de maniobras.
Habilitación de acero y vacado de concreto para asiento acrílico en casote de guardanía del ingreso principal.
Colocación de muros de soga $e=0.15$: $6m \times 1.20m (H) = 7.20m^2$ para los mayores metros del cerco perimetrico.
Habilitación de acero para columnas tipo C-2 del cerco perimetrico = 21.96 kg y de sobrecimentación la cantidad de acero = 40.31 kg.
Excavación para el siguiente trazo, $L=3.50 \times A=0.60m \times H=1.40 = 2.94m^3$ del cerco.
Con respecto a la rutila N° 076-2019/JLCP/JSO/JLO/AHS se refiere a la supervisión que la instalación de la malla alámbrica galvanizada de 2" x 2" y aluminio no se encuentran establecidos en el presupuesto.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
ING. RESIDENTE 6088

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg CIP N° 65193

continúa

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarradero Pesquero Artesanal
Dirección: de la Localidad de Llo, Distr. de Llo, Región Moquegua"
Contratista:

FECHA

VIENE DEL ASIENTO N° 1044 DEL RESIDENTE 16/12/2019

de la obra contractual y/o adicional, se solicita a la supervisión evaluar estas partidas para el cumplimiento de las metas del proyecto.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

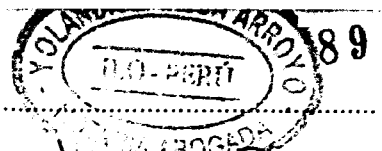
ASIENTO N° 1047 DE LA SUPERVISION DE OBRAS 16/12/2019
Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Res.

- Colocación de Puertas apañadas y Puertas Contraplacas en el área de Administración adicional N° 04
 - Trazado de Columnas y Vigas en el tanque elevado y colocación del ladrillo portero en techo de tanque elevado, se recomienda tomar los medidas de seguridad ya que estos trabajos son de alto riesgo.
 - Encostrado de Costados de Losa Vehicular para el Panto de Maniobras.
 - Habilitación y Colocación del acero en la cimentación y colocación de Columnas y Columnetas en la Caseta de Vigilancia Entrada Principal.
 - Mayores Metrados Cerco Perimétrico
 - Acostado de ladrillo KK 13 huecos para Muro del Cerco Perimétrico $L=6m$ $H=1.20$ $e=0.15$ total = 7.20 m²
 - Habilitación del acero y colocación de Columnas tipo CA Euc Cerco perimétrico total = 31.96 kg sobrecimiento total = 4031 kg
 - Excavación de Zanja para la cimentación del cerco Perimétrico: total = 2.94 m³
- con respecto a las Ventanas del área de Frios 2° nivel esta supervisión autoriza ejecutar los trabajos como mayores metrados.

ING. RESIDENTE

JAVIER CASTRO FALCON
ING. RESIDENTE DE SUPERVISION
N° 65193

CUADERNO DE LA OBRA:



Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pequeño"

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO Dist. de ILO - HOQUEGUA"

Contratista:

FECHA

VIENE ASIENTO N° 1047 DE LA SUPERVISION fecha 16/12/2019

Las Partidas de Marco de aluminio y la Malla Mosquetera -Excepo la Colocacion de la Malla alimpoa Plastificada de 2 1/2" Por motivos que no se encuentra en el Presupuesto, y En la lista de insumos, tampoco en los adicionales.

* Esta Supervision comunica que con fecha 06-12-2019 se le hizo entrega la Carta n° 370 -2019- FONDEPES/CG. Informado mediante Resolucion Jefatural n° 163-2019/FONDEPES/J aprobando el Expediente Adicional N° 09 "Pampa Para Descartados y acapado de ambiente de Guardiania en 2° nivel del Bloque de Frios" lo cual a Residencia a la fecha no a iniciado estos trabajos ya que la Supervision al entregar la Carta n° 370 esta autorizando el inicio de los trabajos. Se reitera a la Residencia iniciar los trabajos del Exp. Adicional ya que fueron Autorizados.

* Por otro lado se hizo entrega de la Carta n° 225-2019/ FONDEPES/DIGENIPSA con fecha 05/12/2019 asunto Absolucion de consulta sobre la Puerta de acceso al tanque elevado esta supervision autoriza iniciar estos trabajos por Mayores Metrados ya que se encuentran incluidos en los planos contractual y adicional N° 06. tambien se adjunto en esta consulta, los detalles en los Planos RF1-01 incluida en la absolucion de la consulta.

y NOTA: se deja constancia que con fecha 28/11/2019 se ha solicitado a la Residencia el calendario acelerado ya que se encontro en atrasos de obra y ya la fecha no se ha Recepcionado, lo cual la contratista se encuentra en incumplimiento de sus funciones, por lo cual se encuentra, en causal de intervencion economica segun el articulo N° 172 de Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado

ING. RESIDENTE

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Reg CIP N° 65193

Ing. Jose L. Castro Falcon
INSPECTOR
Reg CIP N° 65193



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad

Dirección: de Ilo, Región Moquegua.

Contratista:

FECHA

Asiento N° 1048 DEL RESIDENTE 18/12/2019

Se realiza compactación de subbase y se toman muestras de densidad de campo para las del patio de maniobras, se habilita acero $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ y se encofró bordos de losas.

Colocación de puertas apaneladas P-1, P-2, P-1, P-3 en los ambientes del área de administración.

Tarrajeo de muros, vigas y columnas del tanque elevado.

Habilitación de acero para columnas tipo ca del cerco perimetrico (21.96 kg) y un sobrecimiento la cantidad de acero de 40.31 kg .

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

Asiento N° 1049 DE LA SUPERVISION fecha 18/12/2019

Esta Supervision verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra:

- Compactación de la sub Base en area del patio de Maniobras. Se verifica la densidad en campo.
- Habilitación y colocación del acero $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ para la losa vehicular.
- Encofrado de costados para losa vehicular.
- En el area de Administración se colocaron Puertas apaneladas P-2, P-2, P-3.
- Tarrajeo de Columnas y Muros en el tanque elevado.
- * MAYORES METRADOS CERCO PERIMETRICO.
- Habilitación y colocación de acero para columnas = 21.96 kg
- Colocación del acero en sobrecimiento Armado = 40.31 kg .

NOTA: Se le Recuerda a la Residencia que tiene Autorización para trabajos en la Cartera de Soptabres, Muretes del area de Frio, También:

Adicional N° 09 Pampa de discarcatado

Y acabados en Guardinia ara Frio 2° nivel.

Ing. Jose L. Castro
JEFE DE SUPERVISION
INSPECTOR CIP N° 65193

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarco Pasajero"

Dirección: "Artisanal de la Localidad de Flo, Región Moquegua"

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 1050 DEL RESIDENTE

19/12/2019

Se continua con el trabajo de muros, vigas y columnas del tanque elevado. Se realiza la habilitación y encofrado para patio de maniobras, vaciado de concreto $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$ para losas de concreto, se sacan testigos de concreto para ensayos de retura a la compresión.

Vaciado de concreto $f'c = 175 \text{ kg/cm}^2$ para sobrecimiento del cerco perimetrico que corresponden a las mayores medidas $V = 6 \times 0.13 \times 0.90 = 0.70 \text{ m}^3$

Con respecto al finis de los trabajos de la caseta de sopladores se solicita a la supervisión evaluar la ubicación de la caseta de sopladores de tal manera que se pueda dejar un acceso para el area de PTAR (reactor biológico), se sugiere considerar el espesor de losa aligerada de 0.20m de acuerdo a las normas paritidas de losa aligerada del expediente técnico.

Los trabajos de muros acabados de cura de frío y rampa de escarpados no se pudieron iniciar por problemas de transporte de materiales

El día de hoy se entrega la carta N° 18-2019-24CM-RP/PA sobre entrega del cronograma actualizado de obra.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

ASIENTO N° 1051 DE LA SUPERVISION fecha 19/12/2019

- los trabajos Realizados hasta la fecha son
- trabajos de Muros y Columnas en el tanque elevado.
- habilitación y colocación de Encofrado en el patio de Maniobra. Se autoriza el vaciado de concreto
- Vaciado de Concreto $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$ en losa vehicular. se toman testigos. Para la verificación del concreto,

Mayores Medidas Cerco Perimetrico:

- Vaciado de Concreto $f'c = 175 \text{ kg/cm}^2$ para sobrecimiento de muros 0.20 m^3

para la Caseta de Sopladores se recomienda alinearse con el Reactor Biológico y respetar las Medidas

Continúa

ING. RESIDENTE

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP. N° 65193
INSPECTOR

CUADERNO DE LA OBRA:

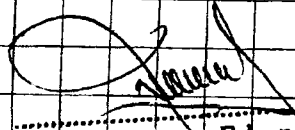
Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA VIEN ASIENTO N° 1051 DE LA SUPERVISION

- El día de hoy se Recepciona la carta N° 118-2019 RLC/RIPR asunto Entrega del Cronograma acelerado del Proyecto.
Se Recuerda a la Residencia que entrega con Plazo Vencido, lo cual entra en causal de Penalidad


Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Reg. GIP N° 65183

ASIENTO N° 1052 DEL RESIDENTE

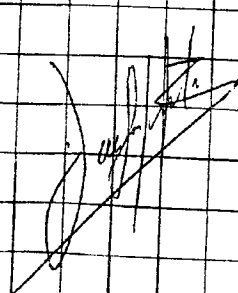
20/12/2019

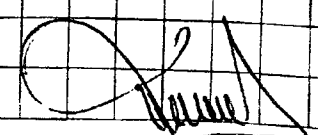
Se realiza terraje de muros, azotes y columnas del tanque elevado
Se realiza el anclaje y habilitación de acero para losas del patio de maniobras, también unido con varillas de las losas vaciadas anteriormente.

Excavación para cerco perimetrico en un volumen de $3.50 \times 0.60 \times 1.50 = 2.94 m^3$ correspondiente a los mayores metros

Con respecto a la ejecución del ingreso principal y de acceso al tanque elevado de las puertas de ingreso esta residencia no ejecutará estos trabajos de mayores metros autorizados por la supervisión, debido a que existen firmas que no están relacionados en ninguna parte del expediente técnico, ni adicionales.

Se estará a la espera del pronunciamiento de la entidad.





Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Hogamiento de los Servicios del Desembarcadero Pequeño"

Dirección: "Autoservicio de la Localidad de ILO - D.ª ILO - MOQUEGUA"

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 1053 DE LA SUPERVISION Fecha 20/12/2019
Esta supervisión verifica los trabajos Ejecutados por la Residencia de obra.

- Trabajo en Exteriores de Columnas y fondo del tanque Elevado.
 - Encofrado de Costados de losa Vehicular en Patio de Maniobras.
 - Curado del Concreto con Método tipo arrocero en Patio de Maniobras
- Mayores Metrados:
- Excavación de Zanja Para la cimentación del cerco Perimetral. Total = 294 m³

NOTA: Esta supervisión emitirá un informe ante la autoridad sobre la forma de Pago de estas Puestas.

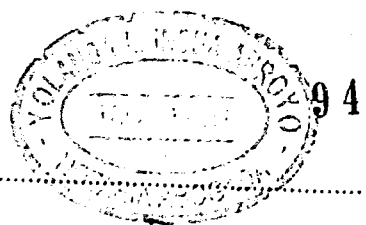
ASIENTO N° 1054 DEL RESIDENTE

21/12/2019

Se realiza el fargado de vigas y columnas del tanque elevado
 Se realiza habilitación de acero y encofrado de patio de maniobras
 Vacado de concreto f'c = 280 kg/cm² para losas de patio de maniobras,
 se encan testigos de concreto para ensayos de rotura de probetas
 En el área de despacho directo está proyectado, manibulises y pedestal,
 sin embargo en esa área se encuentran tanques de agua que la
 administración del OPA usa para sus actividades, estos tanques de agua y la
 estructura existente deben ser removidos para continuar con los trabajos del
 cerco perimetral y losa del patio de despacho directo, se solicita a la
 supervisión evaluar estas estructuras existentes dentro del área de trabajo

ING. RESIDENTE

INSPECTOR



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pequeño"

Dirección: "Artesanal de la localidad de EL O. Dist. de TIO-HUACU" "

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 1055 DE LA SUPERVISION fecha 21/12/2019

Esta Supervision Verifica los Trabajos Ejecutados Por la Residencia de obra.

- Trazado en Exteriores del tanque elevado: columnas y Vigas
- Habilitacion y Colocacion del acero $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$ Para: Patio de Maniobras y Escaleras de Costados Para Losa de Maniobras. Se tomara 02 Muestras Para la Verificación de la Resistencia del Concreto.

Con Respecto a lo anotado en el asiento anterior por la Residencia. Esta Supervision Evalua el estado de esta situacion Para así tratar de absolver este problema. Con la administracion (O.P.S.).

Nota: El día de hoy se Recepciona la carta N° 1333-2019-FONDEPES/DIGENIAD asunto DENEGAR Solicitud de la Ampliacion de Plazo N° 12 y se hace de conocimiento a la Residencia para fines pertinentes.

ASIENTO N° 1056 DEL RESIDENTE

23/12/2019

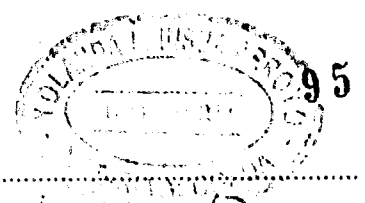
Se realiza el trazado en vigas y columnas del tanque elevado, trazado interior de la caseta de bombeo del tanque elevado. Curado de losas del patio de maniobras mediante amesclas habilitacion de acero y en cofrado para losa de patio de maniobras por el area de P.T.A.R.

TRABAJOS DE MAYORES METRADOS DEL CERCO PERIMETRICO:

- Habilitacion de acero para columnas 929.96 Kg
- Habilitacion de acero para sobrecimiento: 45.31 kg
- Vaciado de cemento corrido concreto $f'c = 100 \text{ kg/cm}^2 + 30\% \text{ P.G.} = 6.75 \times 0.66 \times 9.20 = 3.24 \text{ m}^3$
- Colocacion de ladrillos para muro de soga $2 \times 0.15 \text{ m} : 6 \times 7.20 = 7.20 \text{ m}^2$

con respecto a la carta N° 1333-2019-FONDEPES/DIGENIAD de ampliacion de la ampliacion N° 12 la Residencia emite su pronunciamiento.

INSPECTOR



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios al Desembarcado Pasajero
 Dirección: Artesanal de la Localidad de Ilo, Dist. de Ilo
 Contratista: Ezequiel Moenchaca

FECHA

ASIENTO N° 1057 DE LA SUPERVISION fecha 23/12/2019	
Esta Supervision Verifica los trabajos Ejecutados Por la	
Resistencia de obra.	
-	Tarrajeo En Exteriores de Vigas y Columnas del tanque Elevado.
-	Tarrajeo en interiores en el cuarto de Bombas del tanque Elevado.
-	Curado del Concreto Por Medio de arroceros del Panto de Maniobras.
-	Mayores Medrados Cerco Perimetrico.
-	Habilitacion del acero $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ Para Columnas y Cimiento armado 21.96 kg y 40.31 kg .
-	Encotrado de Cimiento se aprueba el vaciado.
-	Vaciado de Concreto $(f_c = 100 \text{ kg/cm}^2) \pm 30\% \text{ PG}$
	Total = 3.29 MB.

[Handwritten signature]

.....
ING. RESIDENTE

[Handwritten signature]
INSPECTOR



- Consultorías y Ejecución de Obras Públicas y Privadas en
- Obras de Edificaciones
 - Obras de Carreteras
 - Obras de Saneamiento de Agua y Alcantarillado
 - Obras de Electrificación
 - Obras Hidráulicas

ANEXOS

GEOTECNIA CONSULTORES S.R.L.



Equipo de trabajo: Topografía, Trazado y Muestreo de Terreno - Ingenieros (Msc) ERL

OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE ILO"

UBICACIÓN : Puerto de ILO Distrito, Provincia de Ilo del Departamento de Moquegua

SOLICITANTE : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA

FECHA : Sabado, 28 de Diciembre de 2019

EQUIPO= ZHEJIANG TUGONG INSTRUMENT CO., LTD
Modelo (STYE- 2000) - ADQUISICION-2018-G.C.-SRL

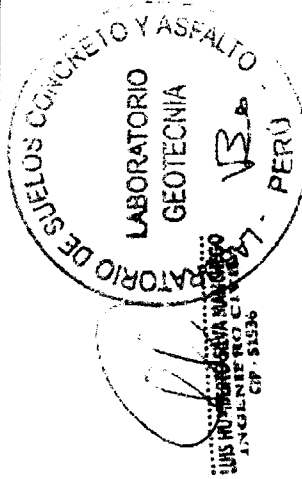
SERIE: RCP/COLUMNA DE TANQUE

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE PROBESAS CILINDRICAS

ASTM C 39, ASSHTO T-23, MTC E-704

CODIGO PRUEBA	ESTRUCTURA	FECHA		SLUMP (pulg)	LECTURA DIAL (KN)	LECTURA DIAL (kg)	AREA (cm ²)	RESISTENCIA TESTIGO (kg/cm ²)	PROMEDIO Resist. Testig. (Kg./cm ²)	RESISTENCIA DISEÑO f _c = (Kg./cm ²)	RESISTENCIA OBTENIDA %
		MOLDEO	ROTURA								
10-975	MURO DE CONCRETO DE TANQUE ELEVADO	04/12/2019	18/12/2019	4	424.48	43.284.90	176.72	244.94		280	87.5
10-976	MURO DE CONCRETO DE TANQUE ELEVADO	04/12/2019	28/12/2019	4	621.08	63.330.48	176.72	358.38		280	128

GEOTECNIA CONSULTORES S.R.L.
 GERMAN PARI NINA
 TECNICO DE LAB. SUELOS Y CONCRETO



Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 Reg CIP N° 65193

REALIZADO POR: GERMAN PARI NINA TECNICO DE LABORATORIO MEC. DE SUELOS-CONCRETO	REVISADO POR: JEFE DE LAB. DE SUELOS-GECON ERL.	APROBADO POR:
--------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------	---------------

CONSORCIO MOQUEGUA
 Rosa Perales Kriveta
 REPRESENTANTE LEGAL

GEOTECNIA CONSULTORES S.R.L.



Establecimiento de Suelos Geotécnicos, Ingeniería y Mejoramiento de Terrenos - C/El Estero de las Yucas 1011

OBRA

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE ILO"

SERIE: RCP/COLUMNA DE TANQUE

UBICACIÓN : Puerto de ILO Distrito, Provincia de Ilo del Departamento de Moquegua

SOLICITANTE : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA

FECHA : Sabado, 28 de Diciembre de 2019

EQUIPO= ZHEJIANG TUGONG INSTRUMENT CO., LTD

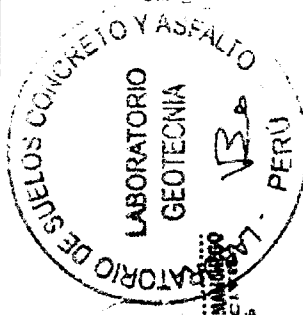
Modelo (STYE- 2009) - ADQUISICION-2018-G.-SRL

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE MUESTRAS DE CONCRETO

ASTM C 39, ASSHTO T-23, MTC E-704

CODIGO PRUEBA	ESTRUCTURA	FECHA		SLUMP (pulg)	LECTURA DIAL (KN)	LECTURA DIAL (kg)	AREA (cm ²)	RESISTENCIA TESTIGO (kg/cm ²)	PROMEDIO Resist. Testig. (Kg./cm ²)	RESISTENCIA DISEÑO f _c = (Kg./cm ²)	RESISTENCIA OBTENIDA %
		MOLDEO	ROTURA								
10-975	MURO DE CONCRETO DE TANQUE ELEVADO	04/12/2019	18/12/2019	4	424.48	43 284.90	176.72	244.94		280	87.5
10-976	MURO DE CONCRETO DE TANQUE ELEVADO	04/12/2019	28/12/2019	4	621.08	63 330.48	176.72	358.38		280	128

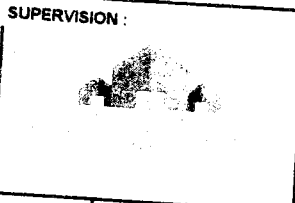
GEOTECNIA CONSULTORES S.R.L.
German PARI NINA
 GERMAN PARI NINA
 JEFE DE LAB. SUELOS Y CONCRETO



Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 Reg CIP N° 65193

REALIZADO POR: GERMAN PARI NINA TECNICO DE LABORATORIO MEC. DE SUELOS-CONCRETO	REVISADO POR: JEFE DE LAB. DE SUELOS-GEON. EIRL.	APROBADO POR:
--------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------	---------------

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Patricia Riveta
 REPRESENTANTE LEGAL



LISTA DE VERIFICACIÓN AUTORIZACIÓN PARA VACIAR CONCRETO

INFORME N°

COPIA N°

OBRA: Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua

Pág. de

Orden de vac.: Estructura: H: m Vol: m3 SECTOR:

Fecha: 16/12/2019

PLANOS DE REFERENCIA:
ESPECIFICACIONES DE REFERENCIA: Concreto en cimiento corrido - Caseta de Guardianía

Fecha Vac.: 16/12/2019

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- 1. Resistencia f_c =(kg/cm²): 140
- 2. Proveedor: Consorcio Moquegua
- 3. Partida N°
- 4. Slump:
- 5. Aditivo:
- 6. Guia N° No
- 7. Muro: Salida de planta: Llegada a obra: Inicio de vaciado: Fin de vaciado:
- 8. Método de curado:

CARACTERÍSTICAS A CONTROLAR

Post. Vaceado	Muro:		Muro:		Muro:		Verificado por
	Si	No	Si	No	Si	No	
7. Cangrejeras	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	OK
8. Otros (especificar)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

N° de Probetas obtenidas: 2

Muro:

Muro:

Muro:

CM	ING. RESIDETE	ING. SUPERVISOR	Propietario
			FONDEPES
		Ing. Jose L. Castro Falcon	FONDEPES
		JEFE DE SUPERVISIÓN	Saldo de Obra: Mejoramiento de
		Reg. CIP N° 65193	Servicios de Desembarcadero Pesquero
			Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo
			provincia de Ilo, región Moquegua

DISTRIBUCIÓN	COPIA N°
	1
	2
	3
	4
	5
	6

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 65193

SUPERVISION :



LISTA DE VERIFICACIÓN AUTORIZACIÓN PARA VACIAR CONCRETO

INFORME N°

COPIA N°

Pág. de

OBRA: Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua

Fecha: 16/12/2019

Orden de vac.: Estructura: H: m Vol: m3 SECTOR:

PLANOS DE REFERENCIA:

Fecha Vac.: 16/12/2019

ESPECIFICACIONES DE REFERENCIA: Concreto en cimiento corrido - Caseta de Guardianía

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- 1. Resistencia $f_c=(kg/cm^2)$: 140
- 2. Proveedor: Consorcio Moquegua
- 3. Partida N°
- 4. Slump:
- 5. Aditivo: No
- 6. Guia N°
- 7. Muro: Salida de planta: Llegada a obra: Inicio de vaciado: Fin de vaciado:
- Muro: Salida de planta: Llegada a obra: Inicio de vaciado: Fin de vaciado:
- Muro: Salida de planta: Llegada a obra: Inicio de vaciado: Fin de vaciado:
- 8. Método de curado:

CARACTERÍSTICAS A CONTROLAR

	Muro:		Muro:		Muro:		Verificado por
	Si	No	Si	No	Si	No	
<u>Post. Vaceado</u>							
7. Cangrejeras	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	OK
8. Otros (especificar)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

N^a de Probetas obtenidas: 2

Muro:

Muro:

Muro:

CM	ING. RESIDETE	ING. SUPERVISOR	Propietario : FONDEPES
			Cliente : FONDEPES
		Ing. Jose L. Castro Falcon	Proyecto : Saldo de Obra: Mejoramiento de
		JEFE DE SUPERVISIÓN	los Servicios de Desembarcadero Pesquero
DISTRIBUCIÓN		Reg. CIP N° 65193	Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo
COPIA N°	1	2	3
	4	5	6

CONSORCIO MOQUEGUA

Rosa Perales Rivera
 REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 Reg CIP N° 65193

**LISTA DE VERIFICACIÓN
INSTALACIÓN DE ENCOFRADOS**

INFORME N°
COPIA N°
Pág. de

OBRA: Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua
Fecha: 01/12/2019

AREA: TIPO: H: m SECTOR:

PLANOS DE REFERENCIA:
ESPECIFICACIONES DE REFERENCIA: Encofrado y Desencofrado en muros - Tanque elevado

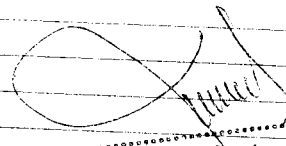
CARACTERÍSTICAS GENERALES

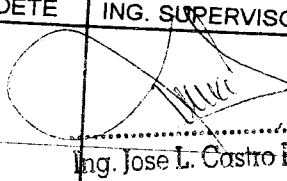
- 1. Tipo de encofrado: Normal
- 2. Material del encofrado: Madera
- 3. Tipo de estructura: Muro

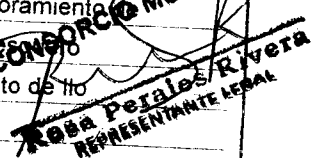
CARACTERÍSTICAS A CONTROLAR

Fabricación e Instalación	columnas		columneta		Verificado	
	Si	No	Si	No	Si	No
1. Nivelacion del elemento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Encofrado en buenas condiciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Instalación del desmoldante	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Instalación correcta de los elementos de sujeción internos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Firmeza del terreno soportante	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Firmeza y apriete de los elementos de sujeción externos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Dimensiones del encofrado (altura, espesor, largo)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Instalación de insertos, anclajes, pasadores, etc.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Alineamiento y aplomado (verticalidad)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Instalación de separadores entre enfierradura y encofrado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11. Estanqueidad del encofrado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12. Ubicación del C.G.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. Ubicación del ducto de postensado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES


 Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 Reg. CIP N° 65193

CM	ING. RESIDETE	ING. SUPERVISOR	Propietario : FONDEPES
			Cliente : FONDEPES
		Ing. Jose L. Castro Falcon	Proyecto : Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua
DISTRIBUCIÓN		JEFE DE SUPERVISION Reg. CIP N° 65193	
COPIA N°	1	2	3
		4	5
		6	

CONSORCIO MOQUEGUA

 Rosa Perales Rivera
 REPRESENTANTE LEGAL

SUPERVISION :

**LISTA DE VERIFICACIÓN
INSTALACIÓN DE ENCOFRADOS**

INFORME N°
COPIA N°

OBRA: Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua

Fecha: 04/12/2019

AREA: TIPO: H: m SECTOR:

PLANOS DE REFERENCIA:

ESPECIFICACIONES DE REFERENCIA: Encofrado y Desencofrado en muros - Tanque elevado

CARACTERÍSTICAS GENERALES

1. Tipo de encofrado: Normal

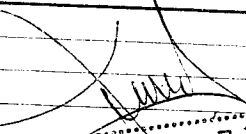
2. Material del encofrado: Madera

3. Tipo de estructura: Muro

CARACTERÍSTICAS A CONTROLAR

Fabricación e Instalación	columnas		columneta		Verificado	
	Si	No	Si	No	Si	No
1. Nivelacion del elemento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Encofrado en buenas condiciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Instalación del desmoldante	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Instalación correcta de los elementos de sujeción internos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Firmeza del terreno soportante	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Firmeza y apriete de los elementos de sujeción externos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Dimensiones del encofrado (altura, espesor, largo)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Instalación de insertos, anclajes, pasadores, etc.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Alineamiento y aplomado (verticalidad)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Instalación de separadores entre enfierradura y encofrado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11. Estanqueidad del encofrado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12. Ubicación del C.G.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. Ubicación del ducto de postensado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>


OBSERVACIONES


 Ing. Jose L. Castro Faldon
 JEFE DE SUPERVISION
 Reg CIP N° 65198

CM	ING. RESIDETE	ING. SUPERVISOR	Propietario : FONDEPES
		Ing. Jose L. Castro Faldon	Cliente : FONDEPES
		JEFE DE SUPERVISION	Proyecto : Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua
		Reg CIP N° 65198	

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

DISTRIBUCIÓN	1	2	3	4	5	6
COPIA N°						

<p>SUPERVISION :</p> 	<p>LISTA DE VERIFICACIÓN RECEPCIÓN DE ARMADURA</p>	<p>INFORME N°</p> <hr/> <p>COPIA N°</p> <hr/> <p>Pág. de</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------

<p>OBRA: Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua</p>		<p>Fecha: 04/12/2019</p>
<p>AREA: Estructura:</p>	<p>TIPO: H: m</p>	<p>SECTOR:</p>
<p>PLANOS DE REFERENCIA:</p>		<p>Fecha Vac.:</p>
<p>ESPECIFICACIONES DE REFERENCIA: Acero en muros - Tanque elevado</p>		

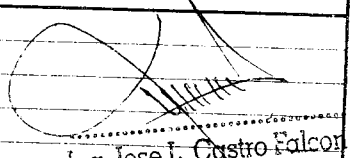
CARACTERÍSTICAS GENERALES

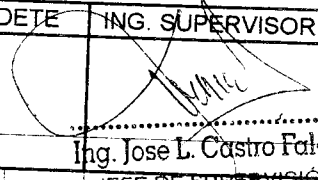
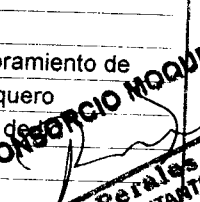
1. Diametros: _____

6mm <input type="checkbox"/>	8mm <input type="checkbox"/>	3/8" <input checked="" type="checkbox"/>	1/2" <input type="checkbox"/>
5/8" <input type="checkbox"/>	3/4" <input type="checkbox"/>	1" <input type="checkbox"/>	otro <input type="checkbox"/>

CARACTERÍSTICAS A CONTROLAR	columnas		columneta		Verificado		
	Si	No	Si	No	Si	No	
Barras de Acero							
1. Barras limpias (sin óxido, hormigón, etc.)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
2. Diámetro de las barras según plano	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
3. Amarra de armaduras	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
4. Espaciamiento entre armaduras (tolerancia +/- 10%)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
5. Separadores entre armaduras	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
6. Dimensiones de las armaduras según plano	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
7. Refuerzos de pasadas instalados	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
8. Diámetro del alambre según plano	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
9. Traslape	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
10. Recubrimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK

OBSERVACIONES


 Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 Reg. CIP N° 65193

CM	ING. RESIDETE	ING. SUPERVISOR	Propietario : FONDEPES Cliente : FONDEPES Proyecto : Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua
 Ing. Jose L. Castro Falcon JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP N° 65193			CONSORCIO MOQUEGUA  Rosa Perales Rivera REPRESENTANTE LEGAL
DISTRIBUCIÓN			
COPIA N°	1	2	3
	4	5	6

SUPERVISION :



LISTA DE VERIFICACIÓN RECEPCION DE ARMADURA

INFORME N°

COPIA N°

Pág. de

OBRA: Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua

Fecha: 01/12/2019

AREA: Estructura: TIPO: H: m SECTOR:

PLANOS DE REFERENCIA:

Fecha Vac.:

ESPECIFICACIONES DE REFERENCIA: Acero en muros - Tanque elevado

CARACTERÍSTICAS GENERALES

1. Diámetros: _____

6mm	<input type="checkbox"/>	8mm	<input type="checkbox"/>	3/8"	<input checked="" type="checkbox"/>	1/2"	<input type="checkbox"/>
5/8"	<input type="checkbox"/>	3/4"	<input type="checkbox"/>	1"	<input type="checkbox"/>	otro	<input type="checkbox"/>

CARACTERÍSTICAS A CONTROLAR

	columnas		columneta		Verificado		
	Si	No	Si	No	Si	No	
Barras de Acero							
1. Barras limpias (sin óxido, hormigón, etc.)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
2. Diámetro de las barras según plano	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
3. Amarra de armaduras	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
4. Espaciamiento entre armaduras (tolerancia +/- 10%)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
5. Separadores entre armaduras	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
6. Dimensiones de las armaduras según plano	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
7. Refuerzos de pasadas instalados	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
8. Diámetro del alambre según plano	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
9. Traslape	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
10. Recubrimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK

OBSERVACIONES

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP N° 65193

CM	ING. RESIDETE	ING. SUPERVISOR	Propietario : FONDEPES
			Cliente : FONDEPES
			Proyecto : Saldo de Obra: Mejoramiento de
			Servicios de Desembarcadero Pesquero
			Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo
			provincia de Ilo, región Moquegua
DISTRIBUCIÓN			
COPIA N°	1	2	3
			4
			5
			6

COMERCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

SUPERVISION :



LISTA DE VERIFICACIÓN AUTORIZACIÓN PARA VACIAR CONCRETO

INFORME N°
COPIA N°

OBRA: Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua

Pág. de
Fecha: 04/12/2019

Orden de vac.: Estructura: H: m Vol: m3 SECTOR:

PLANOS DE REFERENCIA:
ESPECIFICACIONES DE REFERENCIA: Concreto en muros - Tanque elevado

Fecha Vac.: 04/12/2019

CARACTERÍSTICAS GENERALES

1. Resistencia f_c =(kg/cm2): 280
2. Proveedor: Consorcio Moquegua
3. Partida N°
4. Slump: 3" - 4"
5. Aditivo: No
6. Guia N°
7. Muro: Salida de planta: Llegada a obra: Inicio de vaciado: Fin de vaciado:
8. Método de curado:

CARACTERÍSTICAS A CONTROLAR

	Muro:		Muro:		Muro:		Verificado por
	Si	No	Si	No	Si	No	
Post. Vaceado							
7. Cangrejeras	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	OK
8. Otros (especificar)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

N° de Probetas obtenidas: 3
Muro:
Muro:
Muro:


CM	ING. RESIDETE	ING. SUPERVISOR	Propietario : FONDEPES
			Cliente : FONDEPES
		Ing. Jose L. Castro Falcon	Proyecto : Saldo de Obra: Mejoramiento de
		JEFE DE SUPERVISIÓN	Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo
		Reg. CIP N° 65193	provincia de Ilo, región Moquegua

DISTRIBUCIÓN	1	2	3	4	5	6
COPIA N°						

CONSORCIO MOQUEGUA

Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 65193

SUPERVISION : 	LISTA DE VERIFICACIÓN AUTORIZACIÓN PARA VACIAR CONCRETO	INFORME N° COPIA N° Pág. de
----------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------

OBRA:	Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua	Fecha:
-------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------

Orden de vac.:	Estructura:	H: m	Vol: m3	SECTOR:	01/12/2019
----------------	-------------	------	---------	---------	------------

PLANOS DE REFERENCIA:	Fecha Vac.:
-----------------------	-------------

ESPECIFICACIONES DE REFERENCIA: Concreto en muros - Tanque elevado	01/12/2019
--------------------------------------------------------------------	------------

CARACTERÍSTICAS GENERALES

1. Resistencia f_c =(kg/cm2): 280
2. Proveedor: Consorcio Moquegua
3. Partida N° _____
4. Slump: 3" - 4"
5. Aditivo: No
6. Guia N° _____
7. Muro: Salida de planta: _____ Llegada a obra: _____ Inicio de vaciado: _____ Fin de vaciado: _____
 Muro: Salida de planta: _____ Llegada a obra: _____ Inicio de vaciado: _____ Fin de vaciado: _____
 Muro: Salida de planta: _____ Llegada a obra: _____ Inicio de vaciado: _____ Fin de vaciado: _____
8. Método de curado: aditivo

CARACTERÍSTICAS A CONTROLAR

	Muro:		Muro:		Muro:		Verificado por
	Si	No	Si	No	Si	No	
<u>Post. Vaceado</u>							
7. Cangrejeras	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	OK
8. Otros (especificar)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

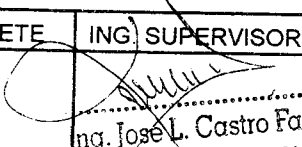
OBSERVACIONES

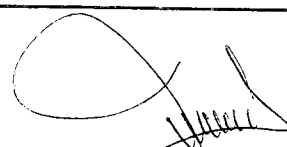
N° de Probetas obtenidas: 3

Muro: _____

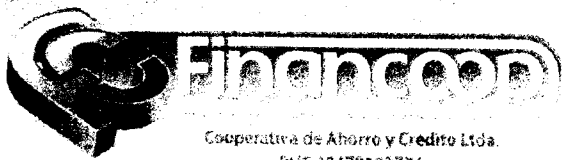
Muro: _____

Muro: _____

CM	ING. RESIDETE	ING. SUPERVISOR	Propietario : FONDEPES
		 Ing. Jose L. Castro Falcon JEFE DE SUPERVISION Reg CIP N° 65193	Cliente : FONDEPES Proyecto : Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua
DISTRIBUCIÓN			
COPIA N°	1	2	3
	4	5	6


 Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 Reg CIP N° 65193

CONSORCIO MOQUEGUA
 Rosa Perates Rivera
 REPRESENTANTE LEGAL



Cooperativa de Ahorro y Crédito Ltda.
RUC 20479102776

**FIANZA EMITIDA POR ORDEN Y CUENTA DEL SOCIO
R&S ASOCIADOS S.R.L.**

Lima, 22 de julio del 2019

**CARTA FIANZA N° 97-07-2019/CACF
POR CONCEPTO DE FIEL CUMPLIMIENTO
VENCE EL: 22 DE ENERO DEL 2020**

Señores:
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Presente. -

De nuestra consideración:

A solicitud del asociado **R&S ASOCIADOS S.R.L.** con RUC N° 20360672418 en su calidad de Asociado Activo de esta entidad - **FINANCOOP**, afianzamos ante ustedes al **CONSORCIO MOQUEGUA (CONFORMADO POR ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. y R & S ASOCIADOS S.R.L.)**, en forma solidaria, irrevocable, incondicional sin beneficio de excusión y de realización automática a solo requerimiento de Uds. Como beneficiarios, hasta por la suma de **S/ 56,341.58 (CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 58/100 SOLES)**, garantizando el **FIEL CUMPLIMIENTO** de los **ADICIONALES DE OBRA N° 03, 04, 05 Y 06**: del Contrato N° 010-2018-FONDEPES, de la Ejecución de la Obra: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO – PROVINCIA DE ILO – REGION MOQUEGUA**, en caso de incumplimiento de nuestro afianzado.

En esta fianza, que en ningún caso y por ningún concepto excederá el monto señalado en el párrafo anterior, regirá desde la fecha de su emisión, **22-07-2019 hasta el 22-01-2020, 180 días**, a horas 12 meridiano, luego de lo cual la Cooperativa de Ahorro y Crédito **FINANCOOP LTDA.** quedará liberada con posterioridad al vencimiento del término legal previsto por el Artículo 1898° del Código Civil liberado de toda responsabilidad, inclusive por actos u omisiones del fiado anteriores a la fecha de expiración de la Fianza.

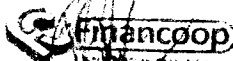
La presente fianza no garantiza operaciones de mutuo dinerario, salvo lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 217 del texto concordado de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS: Ley N° 26702.

El requerimiento de pago de la presente fianza deberá realizarse necesariamente por conducto notarial en un plazo que no deberá exceder del previsto en el artículo 1898 del Código Civil: en la dirección abajo indicada, señalándose obligatoriamente el monto a pagar. De no señalarse dicho monto, se entenderá que el requerimiento es por la suma total al que asciende la presente garantía. En caso de ejecutarse por un monto menor a su importe, se entenderá que Uds. renuncian a todo pago mayor, no admitiéndose nuevos requerimientos de pago aun cuando el plazo de vencimiento y/o ejecución de esta fianza no hubieren vencido.

El pago será efectuado de conformidad con lo expresamente establecido en los párrafos precedentes. Sin perjuicio de ello, el pago estará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos: (I) la acreditación de la legitimidad del beneficiario y/o representantes de éste; y. (II) la devolución del documento original que contiene la presente carta fianza y sus prórrogas de ser el caso. De no cumplirse con dichos requisitos dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de notificada la solicitud de ejecución por el beneficiario, el requerimiento de ejecución de la carta fianza se entenderá como no efectuado.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de ustedes

Atentamente,



RICARDO R. ALPINO VILA
PRESIDENTE

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 58/100 SOLES)

56,341.58



Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

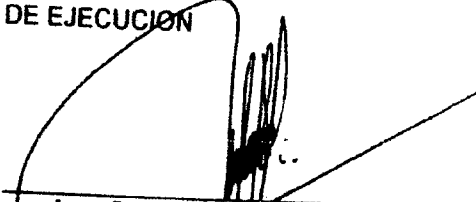
ACTA DE ENTREGA DEL TERRENO PARA EJECUCION DE OBRA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°:	048-2017-FONDEPES (DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 003-2017-FONDEPES)
CONTRATO N°:	010-2018-FONDEPES
OBRA:	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MQUEGUA"
UBICACIÓN:	ILO, ILO, MOQUEGUA.
ENTIDAD:	FONDEPES
CONTRATISTA:	CONSORCIO MOQUEGUA
PLAZO DE OBRA:	240 DIAS CALENDARIO.
MONTO DE OBRA:	S/ 11'895,059.54

Siendo las 11:00h. del día 23 de febrero de 2018, se reunieron en el lugar de la obra en representación de FONDEPES, el Ing. Ricardo Tomás Altuna Sotomayor; en representación de la empresa Contratista de Ejecución de Obra CONSORCIO MOQUEGUA, integrado por las empresas ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. y R & S ASOCIADOS S.R.L.; el Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz (Representante) y, en representación de la empresa Contratista de Supervisión de Obra ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA la Ing. Fiorella Daphne Galarza Ticona (Representante); con la finalidad de participar en la Entrega del Terreno para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA".

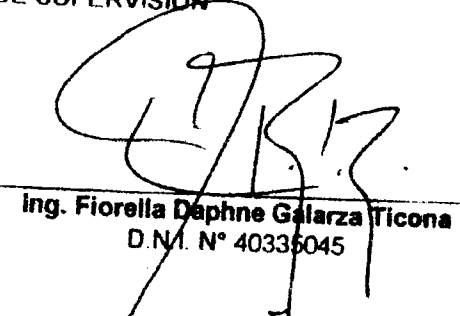
Luego de efectuar el recorrido y verificar la disponibilidad del lugar por el Contratista CONSORCIO MOQUEGUA, se dio por entregado el terreno. Dando fe del acto, firman los participantes el presente documento en 03 originales, a los 23 días del mes de febrero del año 2018.

POR EL CONTRATISTA DE EJECUCION




Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz
D.N.I. N° 44118087

POR EL CONTRATISTA DE SUPERVISION



Ing. Fiorella Daphne Galarza Ticona
D.N.I. N° 40335045

POR FONDEPES



Ing. Ricardo T. Altuna Sotomayor
D.N.I. N° 29658928



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONTRATO N° 010-2018-FONDEPES

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0048-2017-FONDEPES DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2017-FONDEPES

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA" – CÓDIGO SNIP N° 232325"

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Riveña
REPRESENTANTE LEGAL

Conste por el presente documento, la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA" – CÓDIGO SNIP N° 232325", correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 0048-2017-FONDEPES derivada de la Licitación Pública N° 003-2017-FONDEPES, que celebran de una parte:



- EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES, con R.U.C. N° 20137921601, con domicilio legal en Av. Petit Thouars N° 115, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por el Jefe de la Oficina General de Administración, el señor **JAVIER EDUARDO CHANG SERRANO**, identificado con D.N.I. N° 07209780; designado mediante Resolución Jefatural N° 044-2017-FONDEPES/J de fecha 26 de mayo de 2017 y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatural N° 069-2016-FONDEPES/J de fecha 17 de febrero de 2016, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**; y de la otra parte,



- EL CONSORCIO MOQUEGUA integrado por las siguientes empresas:

1. **ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.** con R.U.C. N° 20563373009, inscrita en la Partida Electrónica N° 13260489 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, con domicilio legal en Av. Javier Prado Este N° 2813 Of. 503-B Urbanización Las Dalías, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente General, la señora **EDITH PALOMINO PADILLA** identificada con D.N.I. N° 42885886, según Poder inscrito en el Asiento N° B00004.
2. **R & S ASOCIADOS S.R.L.** con R.U.C. N° 20360672418, inscrita en la Partida Electrónica N° 02005844 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina de Chimbote, con domicilio legal en Jr. Alonso de Molina N° 840 Urbanización Monterrico, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, debidamente



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

representada por su Gerente General, la señora ROSA IRAYDA PERALES RIVERA identificada con D.N.I. N° 32924056, según Poder inscrito en el Asiento N° B00001.

El CONSORCIO MOQUEGUA con domicilio legal en Jr. Alonso de Molina N° 840 Urbanización Monterrico, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, está debidamente representado por su representante legal común, la señora ROSA IRAYDA PERALES RIVERA identificada con D.N.I. N° 32924056, de conformidad con las Cláusulas Primera y Quinta del Contrato de Consorcio de fecha 25 de enero de 2018, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA.

LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA a quienes en forma conjunta se les denominará LAS PARTES, acuerdan en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 15 de enero de 2018, el Comité de Selección adjudicó la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 0048-2017-FONDEPES derivada de la Licitación Pública N° 003-2017-FONDEPES, para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA" – CÓDIGO SNIP N° 232325" al CONSORCIO MOQUEGUA integrado por las empresas ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. y R & S ASOCIADOS S.R.L., cuyos detalles e importes constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente documento tiene por objeto la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA" – CÓDIGO SNIP N° 232325", bajo el sistema de contratación a precios unitarios.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a S/ 11'895,059.54 (Once millones ochocientos noventa y cinco mil cincuenta y nueve con 54/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente; así como, cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de obra materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Soles, en periodos de valorización mensual conforme a lo previsto en el numeral 3.14 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Específica de las Bases Integradas. Asimismo, LA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Petales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de treinta (30) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a **LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA** tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 26 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, **EL CONTRATISTA** autoriza a **LA ENTIDAD** a efectuar los pagos correspondientes a las valorizaciones del presente contrato mediante depósito en Cuenta Interbancaria a nombre de la empresa **R & S ASOCIADOS S.R.L.** con R.U.C. N° 20360672418, para cuyo efecto ha proporcionado su Código de Cuenta Interbancaria del **BBVA BANCO CONTINENTAL**:

CCI – CUENTA EN SOLES

011-295-000100113681-39



CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución de la obra, el equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio, materia de la presente convocatoria es de **doscientos cuarenta (240) días calendario**, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 3.5 de la sección general de las Bases Integradas.



CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las Bases Integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para **LAS PARTES**.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de **LA ENTIDAD**, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: por el monto de **S/. 1'189,505.96 (Un millón ciento ochenta y nueve mil quinientos cinco con 96/100 Soles)**, a través de la GarantíaC/F N° 3002018005711 emitida por la aseguradora AVLA PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original y con vigencia hasta el 28 de noviembre de 2018, la misma que debe mantenerse vigente hasta el consentimiento de la liquidación final.



CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando **EL CONTRATISTA** no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

CLÁUSULA NOVENA: SEGUROS

EL CONTRATISTA, deberá presentar las pólizas que se detallan a continuación, en la fecha de inicio de ejecución de la obra:

1. POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR):

- o Básica: por el monto del contrato.
- o Terremoto: por el monto del contrato de obra.
- o Avenida, lluvia e inundación, por el monto del contrato de obra
- o Responsabilidad Civil, por el 20% del monto del contrato de obra.
- o Daños materiales, daños personales, remoción de escombros, por el 5% del monto del contrato.
- o Huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, terrorismo por el 20% del monto del contrato de obra.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Todo Riesgo y Montaje (CAR) con una vigencia desde la fecha de inicio de obra hasta la liquidación consentida de la obra.

2. SEGURO DE VIDA LEY

Póliza de Accidentes Personales: por muerte o invalidez permanente por el 2.5% del monto de la obra por cada obrero. Deberá especificar que se considerarán como terceras personas al personal de la Entidad que se encuentren cumpliendo funciones dentro de la zona de ejecución de obra.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Vida Ley, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

3. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO

Póliza de Seguro de accidentes individuales de su personal de ingenieros y técnicos, conforme a lo dispuesto por el D.L. N° 688 y D.L. N° 25897.

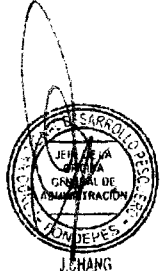
VIGENCIA:

La póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará adelanto directo hasta por el diez por ciento 10% del monto del contrato original, en caso que EL CONTRATISTA lo solicite.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud del contratista. Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procede la solicitud.





CONSORCIO MOQUEGUA Rosa Perales Riveta REPRESENTANTE LEGAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS

LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisiciones de materiales o insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de diez (10) días calendario previo a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de siete (7) días calendario anterior al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago respectivo.

EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega de los adelantos dentro de los plazos indicados, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza y el comprobante del pago respectivo.

No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

Por la naturaleza de la intervención, los riesgos previsibles que han tomado en cuenta en la elaboración del expediente técnico y que pueden ocurrir durante la ejecución de las obras, son los siguientes: (ver anexos del expediente técnico)

Formato para asignar los riesgos. Table with columns for risk number, description, priority, mitigation strategies, and assigned responsibility.



CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de siete (7) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo en días

Donde:

F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días.

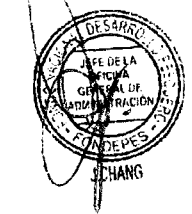
Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.

Se considera justificado el retraso, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: OTRAS PENALIDADES

LA ENTIDAD, conforme al artículo 134 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará a EL CONTRATISTA las siguientes penalidades:

PENALIDADES			
Nº	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACION Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por FONDEPES.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
2	INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad.	Uno por cinco mil, (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
3	RESIDENTE DE OBRA Cuando el Ingeniero Residente no se encuentra en forma permanente en la obra.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor





CONSORCIO MOQUEGUA Rosa Perales Rivera REPRESENTANTE LEGAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del diálogo y la reconciliación nacional"

Table with 4 columns: Item number, Description of penalty, Calculation method, and Reference. Items include: CUADERNO DE OBRA, PÉRDIDA DEL CUADERNO DE OBRA, EQUIPO MINIMO, MATERIALES PARA EJECUCIÓN DE OBRA, POLIZA CONTRA TODO RIESGO - CAR, and PERSONAL PROPUESTO.



Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

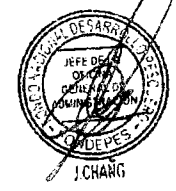
La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

La aplicación de las penalidades no exime de responsabilidad a EL CONTRATISTA por los daños generados a LA ENTIDAD o a terceros.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de LAS PARTES puede resolver el contrato, de conformidad con el literal d) del numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 135 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 136 y 177 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.





CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Pefales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de **LAS PARTES**, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de **LAS PARTES** del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A.

Además, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la Ley, las controversias que surjan entre **LAS PARTES** sobre la ejecución, interpretación, resolución, inexistencia, ineficacia o invalidez del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de **LAS PARTES**. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

LAS PARTES acuerdan que todos los conflictos que deriven de la ejecución e interpretación del presente contrato, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, serán resueltos mediante arbitraje institucional bajo la organización y administración de los órganos del Sistema Nacional de Arbitraje del OSCE y de acuerdo a su Reglamento.

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es menor o igual a 30 (treinta) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes a la fecha de su presentación, el Tribunal Arbitral estará compuesto por árbitro único.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es mayor a 30 (treinta) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes a la fecha de su presentación, el Tribunal Arbitral estará compuesto por tres árbitros.

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es indeterminable, el Tribunal Arbitral estará compuesto por tres árbitros.

LAS PARTES acuerdan que las actuaciones arbitrales se realizaran en los plazos establecidos, sin que el Tribunal Arbitral tenga facultad alguna para ampliarlos o modificarlos, no siendo posible que el Tribunal Arbitral haga uso de la facultad contenida en el numeral 4 del artículo 34 del Decreto Legislativo N° 1071.

El Laudo Arbitral emitido obligará a **LAS PARTES** y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo el mismo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa, tiene el valor de cosa juzgada y se ejecutará como una sentencia.

CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de **LAS PARTES** puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.



CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

LAS PARTES declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:



- **DOMICILIO DE LA ENTIDAD:** Av. Petit Thouars N° 115, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.
- **DOMICILIO DEL CONTRATISTA:** Jr. Alonso de Molina N° 840 Urbanización Monterrico, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de **LAS PARTES** debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las Bases Integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, **LAS PARTES** lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los trece (13) días del mes de febrero de 2018.

FONDEPES

C.P.C. JAVIER CHANG SERRANO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"LA ENTIDAD"

CONSORCIO MOQUEGUA

Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL
"EL CONTRATISTA"





www.financoop.com.pe

**FIANZA EMITIDA POR ORDEN Y CUENTA DEL SOCIO
R&S ASOCIADOS S.R.L.**

Lima, 22 de julio del 2019

**CARTA FIANZA N° 97-07-2019/CACF
POR CONCEPTO DE FIEL CUMPLIMIENTO
VENCE EL: 22 DE ENERO DEL 2020**

Señores:
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Presente.

De nuestra consideración:

A solicitud del asociado R&S ASOCIADOS S.R.L. con RUC N° 20360672418 en su calidad de Admisor de esta entidad - FINANCOOP, afianzamos ante ustedes al CONSORCIO MOQUEGUA (CONSORCIO MOQUEGUA S.A. y CONSORCIO MOQUEGUA S.R.L.), en forma solidaria y mancomunada sin beneficio de excusión y de realización automática a solo requerimiento de FONDEPES, la suma de S/ 56,341.58 (CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO SOLES) garantizando el FIEL CUMPLIMIENTO de los ADICIONALES DE OBRAS N° 13, 14, 15 y 16 del expediente 2018-FONDEPES, de la Ejecución de la Obra: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL COMPLEJO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO - PROVINCIA DE ILO, en caso de incumplimiento de nuestra afianzada.

En esta fianza, que se otorga como continuidad de la anterior, registramos desde la fecha de otorgamiento de la misma, el pago de FONDEPES, en el momento de la ejecución de la obra, en el momento de la ejecución de la obra, en el momento de la ejecución de la obra, inclusive por estos o similares que se produzcan.

La presente Fianza se otorga en virtud de la Ley N° 27072, artículo 217 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27072, Ley N° 27072, Ley N° 27072, Ley N° 27072.

El presente Fianza se otorga en virtud de la Ley N° 27072, artículo 217 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27072, Ley N° 27072, Ley N° 27072, Ley N° 27072.

En virtud de la presente Fianza, el CONSORCIO MOQUEGUA se compromete a cumplir con el FIEL CUMPLIMIENTO de los ADICIONALES DE OBRAS N° 13, 14, 15 y 16 del expediente 2018-FONDEPES, de la Ejecución de la Obra: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL COMPLEJO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO - PROVINCIA DE ILO, en caso de incumplimiento de nuestra afianzada.

***** 56,341.58 *****
***** CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO SOLES *****

J. Carlos PISA CR. 2066 Cercado de Lima
Tel: (511) 424-3058
cpisa@financoop.com.pe
informa@financoop.com.pe
Tel: (511) 493-5858

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Petales Rivera
Rosa Petales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL



CIUDAD Y FECHA DE EMISION	Carta Fianza N°
LIMA, 15 DE OCTUBRE DE 2019	3002019010194 - 2

FECHA DE VENCIMIENTO: 24/01/2020

BENEFICIARIO	RUC
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	20137921601

DE NUESTRA CONSIDERACION:

A solicitud de CONSORCIO MOQUEGUA, integrado por R & S ASOCIADOS S.R.L. (20360672418) y ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. (20563373009), otorgamos por el presente documento garantía incondicional, indivisible, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, la cual se hará efectiva por el motivo garantizado de FIEL CUMPLIMIENTO correspondiente al siguiente objeto: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0048-2017-FONDEPES DERIVADA DE LICITACION PUBLICA N° 0003-2017-FONDEPES MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA.


La presente Carta Fianza tiene una vigencia de 90 días contados a partir de las 00:00 horas del 27/10/2019 hasta las 24:00 horas del 24/01/2020 fecha de su vencimiento, y por la suma de S/18.135.37 (DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 37/100 SOLES), sin que nuestra responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.


Su requerimiento, pago y renovación se ajustara a lo establecido por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas complementarias, modificatorias y las que la reemplacen.

AVLA Perú Compañía de Seguros S.A. quedará liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación en sus oficinas, ubicadas en Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 - San Isidro, dentro del horario de atención al público que tenga establecido en dicha oficina, así como dentro de los quince (15) días calendario siguientes después de su vencimiento, en concordancia con el artículo 1898 del código civil, y señalando obligatoriamente el monto a pagar. El pago será efectuado mediante cheque de gerencia, el cual será entregado solamente contra devolución del original de la presente carta fianza o de su última prórroga, de ser el caso.

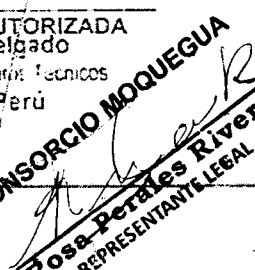
La presente fianza no surtirá efecto alguno respecto a terceros distintos al beneficiario en cuyo favor se haya expedido, salvo que la cesión de la acreencia a la que esta fianza garantiza haya sido comunicada a AVLA Perú Compañía de Seguros S.A. y esta última haya aceptado expresamente mediante documento escrito prestar su fianza a favor del nuevo acreedor.

Este documento reemplaza a su anterior, con fecha de vencimiento 26/10/2019, y puede comprobarse en www.avla.com.pe/verifica, enviando un mail a comprobaciones@avla.com, o llamando al 51 1 715 4400.


 FIRMA AUTORIZADA
 Mario Zapata Del Boverio
 Gerente de Compañías
 AVLA Perú
 Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 - San Isidro, Lima
www.avla.com


 FIRMA AUTORIZADA
 Carlos Delgado
 Gerente de Seguros Técnicos
 AVLA Perú

Resolución SBS N° 2701-2016


 CONSORCIO MOQUEGUA
 Rosa Perales Rivera
 REPRESENTANTE LEGAL
 0033783

CUENTA CORRIENTE BBVA

NOMBRE DE CUENTA: R&S ASOCIADOS SRL

NUMERO DE CUENTA: 0011-0295-00113681

CODIGO CUENTA INTERBANCARIA (CCI)

0011- 0295-000100113681

CONSORCIO MOQUEGUA

Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

BOP

SERVICIO DE RECAUDACION MHA

UF.7310003-NCHG-S74866 OP-089711-19/12/2019

Hora:11:59:16

Tipo de empresa : INSTITUCIONALES

Empresa afiliada : ETE

CONFIDENCIAL

Cuenta a Abonar :
Aportes

Nro de cuenta : 180-1072919-0-00

Código de Seguro: **20360672418**

Importe : 07***** 63.00

Comisión : 07***** 0.00

Importe Total : 07***** 63.00

ANTES DE RETIRAR DE LA VENTANILLA, POR FAVOR
VERIFIQUE QUE LA EMPRESA Y LA CUENTA ABONADA SEAN LAS
CORRECTAS

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN (LABORAL)

Identificación de la Transacción

Número de orden: 781411444-93
Fecha: 2020-01-10 09:31:48

Datos de la Declaración

RUC: 20360672418
Nombre o Razón Social: R & S ASOCIADOS S.R.L.
Documento: PLANILLA ELECTRÓNICA
Periodo: 12/2019
Rectificatoria: No
Número de trabajadores: 5
Número de pensionistas: 0
P.Serv.Cuarta Categoría: 2
P.Serv.Mod.Formativa: 0
Personal Terceros: 0
Regímenes Especiales: 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Identificación de la Transacción

Número de orden: 781411444-93
Fecha: 2020-01-10 09:31:48

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	0	0
SNP - LEY 19990	242	0
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	0	0
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	460	0
Totales	S/. 702	S/. 0

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales-Rivera
KOSPA REPRESENTANTE LEGAL

**CUENTA DE DETRACCION
BANCO DE LA NACION**

**NOMBRE DE CUENTA: R&S ASOCIADOS SRL
NUMERO DE CUENTA: 00-785-008138**

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

Constancia de Pago

Pago Varios - Formulario 1662

Número de orden : 756682159

RUC : 20360672418
Razón social : R & S ASOCIADOS S.R.L.
Periodo : 12/2019
Indicador de pago : 1 Tributo
Tributo : 5210 ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR
Importe pagado : S/. 460
Número de operación: 000172461133
Tipo de pago: Pago con cargo en cuenta de detracciones
Banco: NACION
Número de operación 00000000000599058560
Fecha de operación bancaria: 11/01/2020 11:34:25

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Petales Rivera
Rosa Petales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL



FICHA RUC : 20360672418
R & S ASOCIADOS S.R.L.

Número de Transacción : 387126490
 CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : R & S ASOCIADOS S.R.L.
Tipo de Contribuyente : 28-SOC.COM.RESPONS. LTDA
Fecha de Inscripción : 25/06/1997
Fecha de Inicio de Actividades : 24/06/1997
Estado del Contribuyente : ACTIVO
Dependencia SUNAT : 0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
Emisor electrónico desde : 07/06/2018
Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 07/06/2018), (desde 22/11/2018)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : R & S ASOCIADOS S.R.L.
Tipo de Representación : -
Actividad Económica Principal : 4690 - VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA
Actividad Económica Secundaria 1 : 4100 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
Actividad Económica Secundaria 2 : 5629 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE COMIDAS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
Sistema de Contabilidad : MANUAL
Código de Profesión / Oficio : -
Actividad de Comercio Exterior : **SIN ACTIVIDAD**
Número Fax : -
Teléfono Fijo 1 : 43 - 580122
Teléfono Fijo 2 : 43 - 621211
Teléfono Móvil 1 : 43 - 947144991
Teléfono Móvil 2 : 43 - 930924014
Correo Electrónico 1 : rysasociadosr@hotmail.com
Correo Electrónico 2 : rosiperalesr@hotmail.com

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : 4690 - VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA
Departamento : LIMA
Provincia : LIMA
Distrito : SANTIAGO DE SURCO
Tipo y Nombre Zona : URB. SANTA VICTORIA
Tipo y Nombre Vía : CAL. 1
Nro : -
Km : -
Mz : A
Lote : 3
Dpto : -
Interior : -
Otras Referencias : COSTADO COLEGIO REGINA PASSIS
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : ALQUILADO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 24/06/1997
Número de Partida Registral : 02005844
Tomo/Ficha : 1731
Folio : -
Asiento : -
Origen del Capital : NACIONAL
País de Origen del Capital : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	24/06/1997	-	-	-
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	01/01/2017	-	-	-
IMP.TEMPORAL A LOS ACTIV.NETOS	01/03/2016	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/01/2019	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/10/2010	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/10/2010	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/10/2010	-	-	-
SENCICO	01/01/2015	-	-	-

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
 REPRESENTANTE LEGAL

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -32924056	PERALES RIVERA ROSA IRAYDA Dirección	GERENTE Ubigeo - - -	16/08/1969 Teléfono - - -	24/06/1997 Correo -	-

Establecimientos Anexos

Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Cond.Legal
0001	SUCURSAL	-	ANCASH SANTA NUEVO CHIMBOTE	URB. BUENOS AIRES Mz I2 Lote 75	-	ALQUILADO

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

DEPENDENCIA SUNAT
Fecha:17/01/2020
Hora:11:15

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

Constancia de Pago

Pago Varios - Formulario 1662

Número de orden : 756681972

RUC : 20360672418
Razón social : R & S ASOCIADOS S.R.L.
Periodo : 12/2019
Indicador de pago : 1 Tributo
Tributo : 5310 SNP - LEY 19990
Importe pagado : S/. 242
Número de operación: 000172460984
Tipo de pago: Pago con cargo en cuenta de detracciones
Banco: NACION
Número de operación 00000000000599057568
Fecha de operación bancaria: 11/01/2020 11:29:20

CONSORCIO MOQUEGUA

Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO
PENSIÓN Y SALUD

R & S ASOCIADOS S.R.L.

VIGENCIA: 03/12/2019 al 04/01/2020

ACTIVIDAD: VTA. MAY. DE OTROS
PRODUCTOS.

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de salud y pensión del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.

Contrato SCTR - Salud N°: 271212	Póliza SCTR - Pensión N°: 1000042294
----------------------------------	--------------------------------------

Sede : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO
ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA ILO. REGION MOQUEGUA

Nro.	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nro. Documento
1	JAIME JULIO	AGUILAR	ZEVALLS	DNI - 40208807
2	RICARDO RUBEN	CALDERON	MORETTI	DNI - 10211257
3	TEOFILO CASIMIRO	CARPIO	HIDALGO	DNI - 04624040
4	CARLOS ALBERTO	GASTANADUI	COLCHADO	DNI - 00114405
5	JUNIOR ALEXIS	MIRANDA	TRONCOS	DNI - 76416042
6	MARCELINO ROSSI	OBESO	CASTILLO	DNI - 32939963
7	MIGUEL ANGEL	PAREDES	CHAVEZ	DNI - 47885814
8	VICTOR RUBEN	PERALES	RIVERA	DNI - 32846296
9	CARLOS ENRIQUE	PERALES	ALVAREZ	DNI - 32916421
10	ARSENIO ENRIQUE	QUINTERO	CARMONA	CE - 023264724
11	PERCY ALEJANDRO	RAMOS	CANO	DNI - 32129673
12	ROBER ALEJANDRO	ROMERO	LUCIANO	DNI - 32925231
13	JAVIER ORLANDO	SILVA	HUERTAS	DNI - 45246709
14	JUAN GILBERTO	VARGAS	ROJAS	DNI - 04627600

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente R & S ASOCIADOS S.R.L.
para los fines que considere pertinentes.

Lima, 04 de diciembre de 2019

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Riveta
REPRESENTANTE LEGAL



A handwritten signature in black ink, appearing to be "J. Pérez", written over a horizontal line.

SANITAS PERÚ S.A. - EPS
SEGUROS

A handwritten signature in black ink, appearing to be "G. Ayala", written over a horizontal line.

PROTECTA S.A. COMPAÑÍA DE

CONSORCIO MOQUEGUA
A handwritten signature in black ink, appearing to be "Rosa Perales Rivera", written over a horizontal line.
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

Constancia de Pago

Pago Varios - Formulario 1662

Número de orden : 756786231

RUC : 20360672418
Razón social : R & S ASOCIADOS S.R.L.
Periodo : 12/2019
Indicador de pago : 1 Tributo
Tributo : 7031 SENCICO
Importe pagado : S/. 344
Número de operación: 000172551336
Tipo de pago: Pago con cargo en cuenta de detracciones
Banco: NACION
Número de operación 00000000000599573112
Fecha de operación bancaria: 14/01/2020 19:16:10

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN
LIMA, 30 DE OCTUBRE DE 2019

CIF N°
3002018005816 - 7

FECHA DE VENCIMIENTO: 08/02/2020

ASEGURADO	RUC
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	20137921601

DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

Otorgamos por el presente documento garantía incondicional, indivisible, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, a solicitud de CONSORCIO MOQUEGUA, integrado por R & S ASOCIADOS S.R.L. (20360672418) y ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. (20563373009), que se hará efectiva por el motivo garantizado de ADELANTO PARA MATERIALES correspondiente al siguiente objeto: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°0048-2017-FONDEPES DERIVADA DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 0003-2017-FONDEPES MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA.

La presente garantía tiene una vigencia de 90 días contados a partir de las 00:00 horas del 11/11/2019 hasta las 24:00 horas del 08/02/2020, fecha de su vencimiento, y por la suma de S/ 1,382,389.07 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 07/100 SOLES), sin que nuestra responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.

Su requerimiento, pago y renovación se ajustará a lo establecido por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas complementarias, modificatorias y ampliatorias.

AVLA PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. quedará liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación en las dependencias de la compañía, ubicadas en Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 – San Isidro, dentro de los quince (15) días siguientes después de su vencimiento, en concordancia con el artículo 1898 del código civil.

Este documento reemplaza a su anterior, con fecha de vencimiento 10/11/2019, y puede comprobarse en www.avla.com.pe/verifica, enviando un mail a comprobaciones@avla.com, o llamando al 51 1 715 4400.


FIRMA AUTORIZADA

Andrés Álamos Rojas
Asegurado
AVLA Perú Compañía de Seguros S.A.


FIRMA AUTORIZADA

Paul García
Gerente de Contratación
CONSORCIO MOQUEGUA

COD. SBS: RG1175400001

Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 – San Isidro, Lima
www.avla.com

CONSORCIO MOQUEGUA

Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL



**FIANZA EMITIDA POR ORDEN Y CUENTA DEL SOCIO
R&S ASOCIADOS S.R.L.**

Lima, 22 de julio del 2019

**CARTA FIANZA N° 97-07-2019/CACF
POR CONCEPTO DE FIEL CUMPLIMIENTO
VENCE EL: 22 DE ENERO DEL 2020**

Señores:
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Presente.

De nuestra consideración:

A solicitud del asociado **R&S ASOCIADOS S.R.L.** con RUC N° 2039097744, en su calidad de esta entidad - **FINANCOOP**, adelantamos ante ustedes al **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** de la entidad **ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.** y **R & S ASOCIADOS S.R.L.** en su calidad de socios, sin beneficio de excusión y de realización automática y para garantizar el cumplimiento de la suma de **S/ 56,341.58 (CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES Y CINCO CENTAVOS)** por concepto de **PEQUENO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE KOA**, garantizando el **FIEL CUMPLIMIENTO** al **PROYECTO DE INVERSIÓN 2018-FONDEPES**, de la **Episodio de apoyo a las comunidades de artesanos artesanales de la localidad de Koa**, de incumplimiento de nuestra obligación.

En esta fianza, por el monto mencionado anteriormente, registraremos el día de hoy, 22 de julio del 2019, en el **LIBRO DE FIANZAS** de esta entidad, a fin de garantizar el cumplimiento del término de garantía, el cual incluye por cada día de incumplimiento un monto de **S/ 0.05 (CINCO CENTAVOS)** por cada día de incumplimiento.

La presente fianza, emitida en virtud del artículo 21 del Reglamento de Fianzas de esta entidad, se encuentra sujeta a las condiciones de pago de esta entidad.

Un plazo de gracia de **03 (TRES)** días hábiles, contados a partir de la fecha de vencimiento de la presente fianza, para el pago de la deuda, de lo contrario se procederá a la ejecución de la fianza.

***** 56,341.58 *****
 CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES Y CINCO CENTAVOS

J. Camacho GERENTE
 TEL: (011) 438 1419
 FINANCOOP S.A.C.
 INTERCOMUNICACIONES S.A.S.
 TEL: (011) 438 1419

BENEDICCIÓN MOQUEGUA
 Representante

CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN
LIMA, 15 DE OCTUBRE DE 2019Carta Fianza N°
3002019010194 - 2

FECHA DE VENCIMIENTO: 24/01/2020

BENEFICIARIO	RUC
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	20137921601

DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

A solicitud de CONSORCIO MOQUEGUA, integrado por R & S ASOCIADOS S.R.L. (20360672418) y ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. (20563373009), otorgamos por el presente documento garantía incondicional, indivisible, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, la cual se hará efectiva por el motivo garantizado de FIEI: CUMPLIMIENTO correspondiente al siguiente objeto: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°0048-2017-FONDEPES DERIVADA DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 0003-2017-FONDEPES MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA.

La presente Carta Fianza tiene una vigencia de 90 días contados a partir de las 00:00 horas del 27/10/2019 hasta las 24:00 horas del 24/01/2020, fecha de su vencimiento, y por la suma de S/18.135.37 (DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 37/100 SOLES), sin que nuestra responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.

Su requerimiento, pago y renovación se ajustará a lo establecido por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas complementarias, modificatorias y las que la reemplacen.

AVLA Perú Compañía de Seguros S.A. quedará liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación en sus oficinas, ubicadas en Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 - San Isidro, dentro del horario de atención al público que tenga establecido en dicha oficina, así como dentro de los quince (15) días calendario siguientes después de su vencimiento, en concordancia con el artículo 1898 del código civil, y señalando obligatoriamente el monto a pagar. El pago será efectuado mediante cheque de gerencia, el cual será entregado solamente contra devolución del original de la presente carta fianza o de su última prórroga, de ser el caso.

La presente fianza no surtirá efecto alguno respecto a terceros distintos al beneficiario en cuyo favor se haya expedido; salvo que la cesión de la acreencia a la que esta fianza garantiza haya sido comunicada a AVLA Perú Compañía de Seguros S.A. y esta última haya aceptado expresamente mediante documento escrito prestar su fianza a favor del nuevo acreedor.

Este documento reemplaza a su anterior, con fecha de vencimiento 26/10/2019, y puede comprobarse en www.avla.com.pe/verifica, enviando un mail a comprobaciones@avla.com, o llamando al 51 1 715 4400.

FIRMA AUTORIZADA

Marta Zapata Del Rosario
Coordinadora de Coberturas
AVLA Perú

Resolución SBS N° 2701-2016

FIRMA AUTORIZADA
Carlos DelgadoGerente de Seguros Técnicos
AVLA Perú

0033783

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

Póliza N°: A7002018000083
Vigencia de la póliza: 01/02/2018 - 20/02/2020



ENDOSO

PÓLIZA N° A7002018000083 Ramo: CAR
Moneda: SOLES Endoso N° 5

I. Datos del Contratante:

Nombre R & S ASOCIADOS S.R.L.
RUC No. 20360672418
Domicilio Legal JR. ALONSO DE MOLINA LOTE. 840 URB. MONTEERRICO
SANTIAGO DE SURCO / LIMA / LIMA

II. Datos del Asegurado:

Asegurado
Nombre R & S ASOCIADOS S.R.L.
RUC No. 20360672418
Domicilio Legal JR. ALONSO DE MOLINA LOTE. 840 URB. MONTEERRICO
SANTIAGO DE SURCO / LIMA / LIMA

III. Datos del Corredor (solo si aplica):

Cod. SBS N3478 Nombre OBREGÓN RIBBECK FELIPE

IV. Detalle de primas:

Conceptos		Importe
Prima Comercial	S/	11,776.11
I.G.V.	S/	2,119.70
Total	S/	13,895.81

V. Lugar y forma de pago: según convenio de pago.

VI. Vigencia del endoso: Del 23/11/2019 a las 12:00 horas hasta el 20/02/2020 a las 12:00 (90 días)

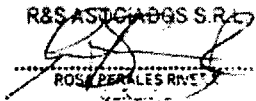
Se deja constancia mediante el presente endoso que se extiende la vigencia de la póliza del 28-11-2018 al 20-02-2020 (90 días).

Todos los demás términos y condiciones de la póliza, a excepción de lo expresamente variado por el presente endoso, quedan en todo su rigor.

Lima, el 21 de noviembre de 2019.



COMPANÍA

R&S ASOCIADOS S.R.L.


CONTRATANTE y/o ASEGURADO


CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL



CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN	C/F N°
LIMA, 30 DE OCTUBRE DE 2019	3002018005817 - 7

FECHA DE VENCIMIENTO: 08/02/2020

ASEGURADO	RUC
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	20137921601

DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

Otorgamos por el presente documento garantía incondicional, indivisible, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, a solicitud de CONSORCIO MOQUEGUA, integrado por R & S ASOCIADOS S.R.L. (20360672418) y ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. (20563373009), que se hará efectiva por el motivo garantizado de ADELANTO DIRECTO correspondiente al siguiente objeto: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°0048-2017-FONDEPES DERIVADA DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 0003-2017-FONDEPES MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA.

La presente garantía tiene una vigencia de 90 días contados a partir de las 00:00 horas del 11/11/2019 hasta las 24:00 horas del 08/02/2020, fecha de su vencimiento, y por la suma de S/ 691,194.54 (SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 54/100 SOLES), sin que nuestra responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.

Su requerimiento, pago y renovación se ajustará a lo establecido por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas complementarias, modificatorias y ampliatorias.

AVLA PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. quedará liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación en las dependencias de la compañía, ubicadas en Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 – San Isidro, dentro de los quince (15) días siguientes después de su vencimiento, en concordancia con el artículo 1898 del código civil.

Este documento reemplaza a su anterior, con fecha de vencimiento 10/11/2019, y puede comprobarse en www.avla.com/pe/verifica, enviando un mail a comprobaciones@avla.com, o llamando al 51 1 715 4400.


FIRMA AUTORIZADA

Andrés Álamos Rojas
Apoderado
AVLA Perú Compañía de Seguros S.A.


FIRMA AUTORIZADA

Paul Garcia
Gerente de Contabilidad
CONSORCIO MOQUEGUA

COD. SBS: RG117540001

Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 – San Isidro Lima
www.avla.com

0034448

CONSORCIO MOQUEGUA

Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL